

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
METROPOLITANA**

**Unidad Iztapalapa**

**Ciencias Sociales y Humanidades**

**Maestría en Historia**



Casa abierta al tiempo

**Tesis**

**San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades  
indígenas de la ciudad de México. 1521-1700.**

**Alumna: Estrada Torres, María Isabel.  
Asesor: Dr. Brian F. Connaughton H.  
Ciudad de México, Marzo de 2000.**

---

*A Aura Eugenia y  
a Guillermo*

---

## **AGRADECIMIENTOS**

Debo en primera instancia agradecer a mi Universidad y al programa en el que estuve inscrita la oportunidad de ser parte de ellos. Quiero mencionar que durante mi investigación tuve siempre el apoyo y entusiasmo de mi asesor el Dr. Brian Connaughton, quien pacientemente leyó mis borradores, dando sugerencias para mejorar el trabajo. Por otro lado, también tuve el apoyo de mis maestros de posgrado la Dra. Sonia Pérez Toledo y el Mtro. Federico Lazarín, quienes no sólo me hicieron sugerencias, sino además me dieron la posibilidad de participar en diversas actividades académicas, mismas que fortalecieron mi trabajo. Así mismo, extendiendo mi agradecimiento al Dr. William Taylor quien de diferentes formas colaboró con mi investigación al incluirme en uno de sus proyectos, permitiéndome continuar con este trabajo, y al comentar parte de mis avances, lo cual motivó ésta investigación.

Es importante mencionar que este trabajo se realizó dentro del programa de becarios del CONACyT, lo cual fue fundamental para su conclusión.

Y, especialmente, quiero darle las gracias a mi gran compañero Guillermo Nájera, quien siempre estuvo junto a mi, apoyándome desde la discusión de un texto hasta en el cuidado de nuestra pequeña Aura. Finalmente, a la misma Aura por que aún sin saberlo me motivó y esperó cuando fue necesario.

## **INTRODUCCIÓN**

El estudio sobre los grupos indígenas novohispanos ha sido un trabajo que se ha realizado siguiendo las pautas generales de la historiografía sobre México. Informes y crónicas de las autoridades religiosas y políticas coloniales, fueron el primer acercamiento a la vida de estos pueblos, con una visión apegada a las formas de pensar, costumbres y normas propias de la época. Tal vez el padre Sahagún fue uno de los pocos cronistas que se atrevió a abordar más objetiva y menos prejuiciosamente la realidad indígena. Sin embargo, su trabajo versa sobre tiempos prehispánicos y el momento de la caída de México-Tenochtitlan y obviamente con especial interés hacia la vida religiosa.

Los trabajos decimonónicos y de principios de siglo XX se caracterizan por ser extraordinarias recopilaciones, transcripciones y colecciones de documentos coloniales, que, efectivamente, hoy nos brindan una rica e invaluable fuente de información. Destacan entre estos historiadores Joaquín García Icazbalceta, Francisco del Paso y Troncoso y Genaro García principalmente. Sin embargo, tales trabajos son, hasta cierto punto, una "desordenada" acumulación de documentos que llegan a no terminar de abarcar un aspecto o región de la historia novohispana. Ello obedece al objetivo que tales personajes se trazaron, recuperar parte de nuestra historia, a través de la

transcripción, edición y publicación de materiales de la época, sobre todo de tipo documental. Y en ese sentido su objetivo lo cumplieron. Una segunda generación de historiadores ha continuado la labor de recopilación de documentos, la mayoría de ellos de los propios archivos mexicanos. Un trabajo singular en estas labores es sin duda el de Silvio Zavala.

Si bien estos trabajos así como los coloniales nos permiten conocer y acercarnos a la realidad novohispana, era y es tarea de las nuevas generaciones de historiadores y otros estudiosos apoyarse en dichas fuentes y realizar un nuevo trabajo historiográfico, que busque no solo acercarse a la vida novohispana sino que la compenetre y explique lo mejor posible.

Los primeros trabajos historiográficos concernientes a los pueblos indígenas del Altiplano de México fueron un tanto ambiciosos; abarcaron una área geográfica muy diversa y compleja, muy grande en términos de documentación, ello a pesar de lo limitado de los archivos coloniales. El estudio de Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1821*, es un ejemplo clásico de este tipo de investigaciones, que sin duda e indiscutiblemente es un trabajo trascendental. Su importancia radica no sólo en la forma como aborda los diferentes aspectos de la vida indígena, sino su gran trabajo documental. Su capacidad de análisis y síntesis además de abrir una gran ventana hacia el conocimiento y comprensión del altiplano indígena colonial, motivó toda una serie de estudios indigenistas que abarcan ya no

unidades de estudio tan grandes, sino regiones más definidas, tal es el caso de los estudios sobre Oaxaca de John Chance y William Taylor. Además de trabajos de nuevas generaciones como los de Loera para Calimaya, Horn sobre Coyoacán. Así las investigaciones no sólo han sido en términos de regiones, pues también se han realizado por etnia, como los trabajos de Lockhart para los nahuas, o bien sobre un aspecto en particular; los mejores ejemplos de este tipo de trabajos son las investigaciones de Zevallos quien aborda cuestiones referentes al gobierno en Xochimilco, y de Kellogg, acerca del derecho y su transformación entre los mexicas. Todos ellos son tan solo algunos ejemplos, ya que no es la idea dar todo un estado de la cuestión, sino el mostrar como la historiografía que estudia a los grupos indígenas cada vez crece más en diversidad y profundidad. Qué cada vez tenemos más ventanas abiertas hacia el pasado colonial.

Sin embargo, aún quedan muchos espacios que abordar y formas de hacer investigaciones sobre el pasado colonial indígena. Pues las perspectivas no solo son históricas, las hay lingüísticas, antropológicas, arqueológicas, étnicas, por mencionar las más cercanas, y sin olvidar que dentro de cada ciencia de éstas, la gama es aún mayor.

Este trabajo tiene como objetivo acercarme y conocer un pueblo indígena trascendental de gran importancia en tiempos previos a la conquista española, pero no tan conocido -en términos historiográficos- en el acontecer novohispano, y

"perdido" en el transcurrir del siglo XIX, este es el pueblo Mexica. A los mexicas los conocemos por su floreciente desarrollo como parte dirigente de la Triple Alianza, por su confrontación guerrera con los conquistadores del viejo mundo, y por ser el primer pueblo de "alta cultura" conquistado en la América india. Pero posteriormente lo que conocemos de él más allá de su vida tributaria y de servicio, de su habilidad artesanal y de su resistencia o aceptación a un nuevo mundo religioso, que por cierto no llegó a ser tan diferente, son casi siempre estudios generales que abordan a este pueblo como parte de la vida indígena en la Colonia.<sup>1</sup> Es decir, lo que se ha realizado para Oaxaca, Xochimilco, Tlaxcala o Toluca, no se hecho para las parcialidades de la ciudad de México, San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco. Pareciera que la atención sobre ellas ha sido por periodos determinados o por temáticas (Taylor, Kellogg) pero no en su conjunto. O bien existen investigaciones que abordan temáticas en donde los indios no son el eje de ellas, pero si forman parte de la dinámica que se estudia (Cope).<sup>2</sup> Lo cierto es que cada vez más diferentes investigadores contribuyen con el conocimiento y comprensión de estas comunidades desde muy diferentes ópticas.

---

<sup>1</sup> Una excepción a ello es el trabajo de Delfina Sarrelangue, "Los tributos de la parcialidad de Santiago Tlatelolco" en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XV, 2, abr-jun 1956, pp. 129-221.

<sup>2</sup> R. Douglas Cope. *The Limits of racial domination. Plebeian Society in Colonial México City, 1660-1720*, University of Wisconsin Press, U.S.A., 1994.

Ha sido y es mi intención apoyar la investigación sobre estas parcialidades de la ciudad de México. Así, el trabajo presentado para la obtención de mi título de licenciatura fue un primer acercamiento a Santiago Tlatelolco, comunidad indígena de la ciudad de México, parte del pueblo mexicana. Abordé entonces las principales actividades económicas de los tlatelolcas, los acontecimientos más sobresalientes en los que estuvieron presentes hasta la primera mitad del siglo XVII, y parte de la labor evangelizadora que entre ellos llevaron a cabo los franciscanos.

El objetivo del presente trabajo es analizar los cambios y continuidades que en éstas parcialidades se dieron y para la presente investigación me he abocado principalmente a dos rubros, el gobierno indígena y el espacio ocupado por éstas. La importancia que le he dado a éstas no es tan sólo porque fueron el pueblo dominante en otros tiempos, sino además por la fuerte interrelación que tuvieron con la principal sede del poder novohispano, al habitar parte de la ciudad de México.

Para poder comprender los cambios y continuidades que se dieron en este pueblo durante el periodo colonial en relación con su pasado prehispánico, fue necesario dar una contextualización sobre esto último y es precisamente a ello que dedico el primer capítulo. En él se aborda de una manera general los antecedentes del pueblo mexicana, de su división en tenochcas y tlatelolcas, de las vicisitudes que experimentaron como pueblos dependientes, del



brusco cambio de dominados a dominantes. Todo ello con el objetivo de entender su conformación sociopolítica, el encuentro con los conquistadores y su posterior confrontación, tratando de rescatar lo más relevante en cuanto a la participación indígena, aunque en ese sentido la gran contradicción es que las fuentes son todas de pluma hispana. Se aborda asimismo la conformación de la sociedad indígena la cual se dio a partir de los orígenes mismos de este pueblo. Finalmente, me ocupo de la gran urbe, México-Tenochtitlan su fundación, su organización interna tanto en relación con el espacio mismo como con sus principales actividades económicas, políticas y religiosas.

El segundo capítulo trata sobre la república de indios; es decir, sobre la conformación de los pueblos mexicas (Tenochcas y tlatelolcas) en cabeceras de acuerdo con la usanza española, y en consecuencia la elección de los cabildos de cada uno de ellos. En relación con esto se abordan ciertas resistencias y elementos que los favorecieron.

En otros apartados de este mismo capítulo se van tratando los diferentes cargos de los cabildos y sus funciones, enfatizando en el gobernador y las elecciones. Para concluir con algunas reflexiones sobre quienes conservaron el poder dentro de estas comunidades indígenas y algunos cambios y permanencias que se dieron en el gobierno indígena novohispano.

En el tercer y último capítulo he intentado acercarme lo más posible a la organización interna de las parcialidades, su

reorganización a partir de su nueva condición de poblaciones periféricas a la traza de la nueva ciudad española. Cercanía que motivó en estos indígenas, el fomentar sus características urbanas ya de por sí definidas desde tiempos prehispánicos, donde mayoritariamente se dedicaron más a comerciar, administrar y hacer artesanías que a cultivar. Reitero en una segunda parte en la gran insistencia de la Corona en gobernar repúblicas separadas de indios y españoles y en la persistencia de éstas en permanecer interrelacionadas, sin respetar dichas fronteras imaginarias.

Finalmente he realizado unas reflexiones sobre lo que en conjunto aborda este trabajo.

El mejor cumplimiento de mis objetivos es lograr que a través de este trabajo se conozca más sobre los pueblos indígenas y que ello contribuya a una mejor comprensión de los diferentes grupos étnicos en el pasado y en el presente de nuestro país. Y en consecuencia de ello una mejor convivencia y respeto entre todos nosotros.

### **Antecedentes prehispánicos del pueblo mexicana**

El presente es un capítulo introductorio que dará los elementos más esenciales para el conocimiento del desarrollo cultural del pueblo mexicana. Pretende ayudar a comprender los diferentes factores que estimularon la evolución de esta tribu nahuatlaca, hasta convertirla en uno de los pueblos que mejor evidenciaron el alto desarrollo civilizatorio logrado en América previo a la llegada de europeos, con pretensiones de expansión.

Dado que nuestro principal objetivo radica en estudiar a este pueblo bajo el dominio español, sólo esbozaremos su antecedente prehispánico, en la medida que nos es necesario para comprender su continuidad, la permanencia de sus características y la inevitable transformación de otras en tanto que chocaban con el nuevo orden impuesto. Algunos de los elementos de la sociedad mexicana, que ahora sólo se mencionan rápidamente, se retomarán a través del desarrollo del presente trabajo.

El pueblo mexicana, partícipe de la raigambre cultural mesoamericana, fue el último de las antiguas tribus nahuatlacas que arribó al Valle de México, y también el último en despuntar como pueblo hegemónico. Esta situación le permitió adoptar y aplicar de una forma más profunda y diversa la herencia cultural de toda esta área de civilización.

La evolución cultural del pueblo mexicana no puede comprenderse si no es a partir del propio desarrollo mesoamericano. Aunque cada

pueblo de esta región actuó de acuerdo con el ecosistema al que se enfrentó y conforme a características propias, en cada uno de ellos se puede entrever la influencia que anteriores civilizaciones les fueron legando.

Los mexicas, como es sabido, iniciaron su marcha hacia su consolidación como pueblo maduro y definido, dejando atrás sus características tribales, al llevar a cabo su migración hacia el sur, hasta llegar al Valle de México. Aquí ya se habían asentado otros pueblos, entre ellos otomíes y nahuatlacas.

Los otomíes eran un pueblo que de acuerdo con las crónicas se encontraba ya en franca decadencia, teniendo su mejor momento en el siglo XIII con Xaltocan como su capital. Los pueblos de habla nahuatl que eran los que predominaban en el Valle, tuvieron cada uno de ellos su momento de auge y de cierto predominio. Los que tuvieron una presencia trascendental en la historia del Valle fueron, en primera instancia, los Culhuaque, quienes habitaban cerca del extremo de la península que separaba el Lago de México del Lago de Xochimilco.<sup>3</sup> En el siglo XIII y principios del siglo XIV, este pueblo floreciente fue el que aceptó a los mexicas en su territorio en calidad de esclavos por cerca de veinte y cinco años. Los culhuaques resultaron importantes para el pueblo mexica y ello se reflejó, entre otras circunstancias, en la elección de su primer rey, Acamapichtli, hijo de un noble culhua. Las relaciones de

---

<sup>3</sup> Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991, p.14

parentesco entre la nobleza culhua y lo más destacado del pueblo mexica dieron origen a la clase gobernante de este último. Así, por tradición continuaron conservando el título de Culhua Tecuhtli<sup>4</sup> para sus gobernantes, entre otros valores culturales culhuas.

Otros pueblos nahuatlacas con presencia en el Valle fueron los cuitlahuaca, xochimilcas, chalcas, acolhuaques y tepanecas, cada uno con un lugar definido en el Valle y con el objetivo claro de ejercer su dominio sobre los otros.<sup>5</sup> Durante el período de expansión tepaneca, los mexicas, quienes habían sido expulsados de Tizaapan por los culhuaques, se instalaron en Mexicaltzingo temporalmente. La tradición mexica narra que entonces Huitzilopochtli, a través de sus sacerdotes, motivó a continuar la búsqueda del místico lugar para su asentamiento definitivo, el cual se localizó en la isla que después sería México-Tenochtitlan.<sup>6</sup> Esta tierras pertenecían a Azcapotzalco, capital Tepaneca, que les permitió establecerse a cambio de cierta tributación y de su cooperación en las guerras de expansión que practicaban en el Valle de México, y aún un poco más allá de éste, hacia el Golfo.

---

<sup>4</sup> *Ibid.* pp. 14-15. Fernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica Mexicayotl*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1992, pp. 53 ss.

<sup>5</sup> Charles Gibson, *Op. cit.*, dedica una sección a la descripción de la historia de estos pueblos nahuatlacas, y la interrelación que entre estos se estableció, pp. 15-34.

<sup>6</sup> Es necesario mencionar que la larga "peregrinación" mexica hacia su establecimiento final en Tenochtitlan, se realizó a lo largo de 262 años de acuerdo con la *Crónica Mexicayotl*, y que los lugares en donde se establecieron fueron varios, la mayor parte de éstos dentro del Valle de México. Cf. Fernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica Mexicayotl*, pp. 37-39. Jesús Monjarás-Ruiz, et al. (eds.) *Obras de Robert H. Barlow vol. 2 Tlatelolco. Fuentes e Historia*, INAH-UDLA, México, 1989, pp. 1-7.

La fundación de México-Tenochtitlan data de 1325. Entonces el pueblo mexica no era sino una tribu en un período de transición avanzado hacia un mayor grado de desarrollo político-social. El asentamiento en Tenochtitlan, si bien puso fin a su peregrinación, no dio de por sí ni riqueza ni poder. Los mexicas debieron de cazar y coleccionar lo que el lago les otorgaba en alimentos y materiales para poder subsistir e iniciar su asentamiento.

Una vez levantada la casa y templo a Huitzilopochtli, se realizó la división del lugar entre los calpulli, cada uno de ellos dirigido a "los cuatro ámbitos de la tierra", en los cuales se instaló la población de acuerdo con sus funciones y con los dioses tutelares de cada calpulli.<sup>7</sup>

Después de que los mexicas permanecieron cerca de trece años (1337) en estas condiciones, se produjo una ruptura al interior del pueblo, de la cual no se conocen bien las causas, y que tendría como consecuencia que parte de los mexicas -al parecer ancianos en su mayoría- se trasladaran a "Xaltlolloli", que después sería Tlatilolco, Tlatelolco. De esta manera, el pueblo mexica se dividió en Tenochcas y Tlatelolcas. Esta ruptura, si bien define dos pueblos distintos en tanto su gobierno, administración y riqueza, e intereses expansionistas, no marca una separación en cuanto a tradiciones culturales y religiosas.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Tezozomoc, *Op. cit.*, pp. 74-76. El nacimiento y desarrollo de la ciudad se tratará con mayor amplitud más adelante.

<sup>8</sup> En este sentido Barlow les nombró mexicas del Norte o Septentrionales a los de Tlatelolco y mexicas del Sur a los tenochcas. Monjarás, *Op. cit.*, pp. 1- 5



Algunos años después, ambos pueblos decidieron tener un gobernante con linaje que los representara. De esta forma los tenochcas solicitaron a Nauhyotl, rey de Culhuacan, un príncipe para que los gobernara, argumentando los lazos de estrecho parentesco que se originaron en el período anterior durante su estancia en Tizaapan. Nauhyotl aceptó la petición y Acamapichtli se convirtió en el primer Tlatoani (rey) tenochca.<sup>9</sup>

Por su parte, Tlatelolco hizo su petición a los propios tepanecas, quienes entonces se encontraban bajo el gobierno de Tezuxomutli (Tezozomoc). Éste otorgó al noble Teuhtlehuac, el cual no duró más de cuarenta días, razón por la cual se solicitó un nuevo tlatoani; en esta segunda ocasión Tezuxomutli envió a su hijo Cuacuauhuitzahuac.<sup>10</sup>

La destreza militar y habilidad comercial que ambos pueblos mexicas fueron adquiriendo aun bajo el dominio tepaneca fue notable. Sus hazañas al parecer eran muy importantes, y ello por supuesto contribuyó a su propio desarrollo y fortalecimiento.

El año 12 conejo (1426) Tezozomoc murió, y otro de sus hijos se quedó como tlatoani de Azcapotzalco, Maxtlatzin quien hasta entonces gobernaba en Coyoacan. Este nuevo gobernante tepaneca apenas terminadas las honras a su padre asumió el poder y entre sus primeras acciones mandó matar a los tlatoanis de Tenochtitlan, Tlatelolco y Tezcoco. En los dos primeros casos se

---

<sup>9</sup> Tezozomoc, *Op. cit.*, pp. 85-86.

<sup>10</sup> Monjarás, *Op. cit.*, pp. 5-9.



cumplió su objetivo, Chimalpopoca y Tlacateotl (su sobrino) murieron en un ataque sorpresivo. Ambos pueblos eligieron sus nuevos gobernantes buscando conservar su estabilidad. Sin embargo, la relación con Azcapotzalco no era buena y poco después de un año se buscó la alianza con Tezcoco. Además, Cuautitlan y Huexotzinco se unieron a esta guerra contra la hegemonía tepaneca.<sup>11</sup> El resultado fue que después de cinco años de guerra, la alianza se impuso; Maxtlatzin primero refugiado en Coyoacan fue finalmente derrotado.

El triunfo de esta alianza dio a los pueblos mexicas el predominio sobre el Valle de México. Ante el crecimiento de ambos pueblos, Cuauhtlahtoa, tlatoani de Tlatelolco, e Iztcoatl de Tenochtitlan se vieron precisados a establecer límites sobre el lago, lo cual implicó zonas de pesca para cada uno. No olvidemos que en esos momentos la vida de ambos pueblos dependía en su mayor parte de lo que pudieran obtener del lago.

Bajo el dominio tepaneca ambos pueblos mexicas lograron destacar como buenos guerreros, siempre bajo vigilancia y control de Azcapotzalco. Al terminar el dominio de éste, los obstáculos para un mayor control territorial se vieron reducidos, y entonces varios poblados sometidos por los tepanecas pasaron a ser tributarios mexicas. Cuando Motecuzoma Ilhuicamina fue nombrado tlatoani tenochca los logros militares de este pueblo se incrementaron considerablemente; fue bajo la dirección de éste

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 32-35.

gobernante que los tenochcas rebasaron el límite del Valle en su creciente expansión de conquista y sometimiento.<sup>12</sup> Tlatelolco por su parte también realizó avances considerables hacia la región de Puebla y Veracruz.

Aunque la mayoría de las crónicas y noticias de este período resaltan el predominio tenochca sobre el tlatelolca, el historiador Robert H. Barlow no coincide precisamente con esta interpretación. De acuerdo a sus estudios, entre las primeras conquistas como la del sometimiento de Cuetlaxtlan (que dominaba toda la comarca del puerto de Veracruz, desde el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, hasta las aguas del Golfo), la participación tlatelolca era predominante.<sup>13</sup> Esto deja entrever una marcada tendencia hacia una rivalidad creciente entre tenochcas y tlatelolcas, no sólo en su propio territorio, sino además en las áreas de expansión.

Aunada que al predominio de mexicas del Norte (Tlatelolcas) y del Sur (Tenochcas), estaba la presencia de los Acolhuas de Tezcoco bajo la dirección de Nezahualcoyotl, quienes además de recuperar algunas zonas, antes sometidas por los tepanecas, se fortalecían con nuevas anexiones. De esta forma mexicas y acolhuas se extendían más allá del valle, como una gran alianza, que respetaba la penetración de cada una de sus partes. Este nuevo poder militar dio una configuración distinta a las alianzas y amistades que entre los pueblos del altiplano existían cuando imperaba el poder tepaneca.

---

<sup>12</sup> Gibson, *Op. cit.*, pp. 23-24.

<sup>13</sup> Monjarás, *Op. cit.*, pp. 41-43,

Tal vez la más sobresaliente para nuestro estudio es la que se estableció entre acolhuas y tlaxcaltecas. Pues estos últimos viéndose rodeados por la expansión tenochca, cuestionaron a los acolhuas su nueva alianza.<sup>14</sup>

El período que siguió fue de conquistas, de expansión y enriquecimiento de estos tres pueblos aliados, Tenochtitlan, Tlatelolco y Tezcoco. Una de las consecuencias más importantes en términos económicos y culturales fue la obtención de nuevos productos alimenticios, materiales de construcción y ornato así como nuevos conocimientos en muy diversas actividades, que van desde el saber de distintos cómputos calendáricos, hasta formas de vestir y comer. Tlatelolco inició entonces su gran desarrollo comercial, destacando por encima de los otros pueblos en sus rutas comerciales e intercambios en productos.<sup>15</sup>

La historia nos indica que la convivencia entre ambos pueblos mexicas en expansión duró poco más de una década. De acuerdo con diferentes crónicas, Moquihuixtli, tlatoani tlatelolca desposado con una hermana de Axayacatl (Axayacatzin), tlatoani tenochca, despreció a su esposa prefiriendo a sus otras mujeres, y la mandó a habitar a otros aposentos, insultando así su dignidad de noble tenochca.<sup>16</sup> Existen diferentes versiones del por que la despreció,

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 39 ss.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 50-52.

<sup>16</sup> La *Crónica Mexicayotl* relata este acontecimiento, pero los cronistas que lo mencionan son muchos entre ellos el padre Duran, Cervantes de Salazar, y otros más.

pero lo cierto es que esta situación fue conocida por Axayacatl, quien resolvió limpiar esta afrenta peleando contra los Tlatelocas.

De acuerdo con la crónica "X" que trabajó Barlow, la afrenta hacia Tenochtitlan se dio de diferente manera.<sup>17</sup> Lo importante a resaltar es que cual haya sido la afrenta, esta fue la pauta para iniciar la guerra entre Tenochcas y Tlatelolcas, que duró cerca de un año. Resultando victoriosos los primeros, quienes no sólo ganaron militarmente sino que además se encargaron de que los tlatelolcas fueran burlados e insultados, quedando entre ambos pueblos un sentimiento de rencor mutuo.

Así, terminó la independencia de Tlatelolco, que había tenido cuatro tlatoanis descendientes de los tepanecas, y una fuerte presencia en el Valle, sobre todo de carácter comercial. Tlatelolco fue anexado a los cuatro grandes *campa* (barrios) tenochcas, convirtiéndose en el quinto, con sus propias actividades económicas, religiosas y de trabajo al igual que los otros barrios.<sup>18</sup> Tlatelolco conservaría entonces su tradición comercial, y esa sería la principal actividad que desarrollaría bajo el dominio tenochca.

Sobre esta guerra entre mexicas es importante reconsiderar que, sin pretender menospreciar la importancia que se le otorgó al trato y atenciones que recibían las nobles de una familia gobernante que fueran solicitadas por otra casa similar, como era

---

<sup>17</sup> Véase "La guerra de 1473 en la Crónica X" en: Monjarás, *Op. cit.*, pp. 71- 75.

<sup>18</sup> La conformación de la ciudad mexicana, con sus características particulares se trataran en un apartado especialmente dedicado a ella.

el caso de Chalchiuhnenetzin, hermana mayor de Axayacatl y esposa de Moquihuixtli de Tlatelolco, la expansión de ambos pueblos mexicas y su competencia por la hegemonía deja entrever un interés más de carácter económico y de dominio, que de agravio por deshonor u ofensa.

Al final de esta nueva anexión tenochca, se data la reunión de un pueblo que se había fragmentado. Tal vez esta nueva unidad aunque impuesta, reforzó el poderío mexica en el valle de México.

Después de esta guerra, la Alianza en el valle fue entre Tenochtitlan (mexicas), Tezcoco (acolhuas) y Tlacopan (tepanecas), los últimos con privilegios restringidos, menor cantidad de tributos y pueblos bajo su jurisdicción, que con el tiempo se irían limitando cada vez más en forma paulatina. En este período de expansión y de dominio de la Triple Alianza, de engrandecimiento de sus ciudades y de adopción de los mejores elementos culturales de otros pueblos mesoamericanos, los españoles arribaron a lo que ellos llamaron un Nuevo Mundo, las Indias Occidentales.

### **Un Nuevo Mundo, una nueva conquista**

La llegada de Hernán Cortés a las ahora tierras mexicanas implicó desde el primer momento una serie de perturbaciones en el gobierno mexica. Gracias al eficaz sistema de "correo" que había en la Triple Alianza, desde el momento en que la expedición de Cortés tocó tierra en la Península de Yucatán, Motecuzoma Xocoyotl,

tlatoani de Tenochtitlan, fue enterado de la presencia de hombres extraños, barbados, llegados en grandes montañas flotantes con características muy peculiares.

La presencia de estos personajes motivó muy diversas opiniones, sobre todo entre el grupo gobernante tenochca. Un factor importante que originó el desconcierto fue el gran misticismo del pueblo mexicana. No debemos olvidar que la tradición religiosa mesoamericana hablaba del regreso de uno de sus principales héroes culturales, Quetzalcoatl, quien entonces era considerado como uno de los principales dioses del panteón mexicana.

El avance de Cortés por el litoral del Golfo de México, fue seguido con cautela; los tenochcas y demás pueblos del Valle no se mantuvieron ajenos a esto. Cuando Cortés supo de México-Tenochtitlan y de la riqueza que ésta ostentaba, no cesó en su intento por llegar a ella, y la tuvo como principal objetivo. Sabemos sobre las vicisitudes que los españoles experimentaron durante su recorrido, y de los diferentes factores que facilitaron su avance, como la obtención de sus dos magníficos intérpretes: Jerónimo de Aguilar y Malintzin (Marina). El conocimiento de las pugnas entre los pueblos del altiplano (opuestos o sometidos a la Triple Alianza), así como las armas y técnicas de guerra europeas más sofisticadas y eficientes, eran otros elementos a su favor. Pero tal vez lo que más facultó el avance español hacia México-Tenochtitlan fue la alianza con la hasta entonces inexpugnable

Tlaxcala y pueblos afines, así como la estrategia de Cortés de hacerse de refuerzos, con nuevos españoles venidos de Cuba.

Conforme Cortés se acercaba a México-Tenochtitlan, las disputas internas entre la clase gobernante se incrementaron. La presión sobre Motecuzoma crecía. Se le demandaba alejar a los españoles de la ciudad y no permitir su entrada. En esta situación el peso del misticismo fue muy fuerte. Años previos a la llegada de los españoles, el pueblo mexicana vivió diferentes hechos que consideró presagios de un acontecimiento relevante, de dudosa suerte, y por tanto desconcertantes.<sup>19</sup> Motecuzoma intentó repeler a los españoles, obsequiándolos al tiempo de solicitarles que dieran marcha atrás a su afán por continuar hasta México-Tenochtitlan. Sin embargo, los obsequios motivaron aún más el ansia de riqueza, de conocer la gran sede del poder y dominio indígena.

La empresa de conquista tuvo diferentes etapas; de hecho Cortés entró a la ciudad mexicana en paz y fue recibido por el mismo Motecuzoma y otros nobles de la Triple Alianza. El conquistador logró tener bajo su influencia al gobernante mexicana y, al parecer, también tenerlo cautivo cumpliéndole sus deseos y mostrándole la grandeza obtenida por el dominio que se tenía sobre otros pueblos.

---

<sup>19</sup> Al respecto muchos cronistas rescataron lo relativo a estas disputas y a los diferentes presagios que se presentaron al pueblo y Tlatoani mexicana. El padre Sahagún es uno de estos cronistas, junto con el padre Duran; ambos destacan en su singular forma de narración sucesos tales como el paso de cometas, los incendios del cu de Huitzilopochtli, un gran oleaje en el lago nunca antes visto; el escuchar de una voz de mujer en las noches llorando por sus hijos entre otros presagios. En relación a la trascendencia de la religión entre los mexicas, considerándola como parte esencial de la ideología de éste pueblo Cf. Geoffrey W. Conrad y Arthur A. Demarest. *Religión e imperio, CNCA- Alianza Editorial mexicana, México, 1990, (Los noventa. 10).*

Entonces las principales labores de los españoles eran conocer la organización política y económica de tan sorprendente pueblo así como tratar de convencerlos de su error al adorar al "demonio" a quien hacían sacrificios humanos.<sup>20</sup> La actitud de tolerancia que adoptó Motecuzoma, ante las actividades de los extraños, causó una primera división entre los mexicas. Uno de los hechos que puede ilustrarnos en este sentido, fue la insistencia de Cortés a Motecuzoma de quitar los dioses de sus templos y poner en su lugar imágenes de la devoción cristiana:

Puestos, pues, los ídolos adonde a los mexicanos pareció, Cortés mandó luego barrer y regar lo alto del templo donde los ídolos habían estado y gran solemnidad y devoción en una muy extraña y nueva procesión, porque todos iban armados, subieron las imágenes del Crucifijo y de Nuestra Señora y otras, cantando los que lo sabían con gran devoción aquel salmo de *Te Deum laudamus* a vista de los mexicanos ...<sup>21</sup>

La respuesta indígena fue de asombro y desconcierto. Y junto a estos sentimientos debió encontrarse el de enojo. Los mexicas no eran ajenos a la imposición e implantación de dioses, de hecho ellos cautivaban a los dioses locales de los pueblos a quienes sometían.

Así como se desarrolló esta implantación, hubo otras acciones por parte de los españoles quienes no respetaron las costumbres,

---

<sup>20</sup> Diferentes crónicas narran estos episodios de los primeros encuentros de los españoles y los mexicas. Tal vez sean el Padre Duran, Cervantes de Salazar, Bernal del Castillo y el mismo Sahagún quienes mejor nos introducen en los acontecimientos de este primer acercamiento.

<sup>21</sup> Francisco Cervantes de Salazar. *Crónica de la Nueva España*, Atlas, Madrid, 1971, (Biblioteca de Autores Españoles, 245), p. 356.



propiedades ni dignidad del pueblo guerrero. Sin embargo, se mantuvo la tranquilidad y la paz. El hecho que motivó las hostilidades y dio origen al enfrentamiento fue la conocida Matanza del Templo Mayor. Ésta se inició cuando la nobleza indígena realizaba una fiesta en honor de Huitzilopochtli, la cual fue previamente autorizada por Pedro de Alvarado, quien estaba a cargo de la ciudad mientras Cortés repelía a Pánfilo Narváez en Veracruz.

Bernal Díaz del Castillo narra cómo Alvarado justificaba el ataque contra los mexicas diciendo que si bien él había autorizado el "areito", todo era una farsa para después atacarlos, por lo cual decidió tomar la delantera y evitar la derrota. El mismo Bernal menciona la otra versión, la cual dice que la codicia y ambición de los españoles por los ornatos y riquezas de los trajes de la ceremonia, motivó el ataque de los españoles sobre los indios.<sup>22</sup> Es importante observar que Bernal señala a Fray Bartolomé de las Casas como un cronista que culpó a los españoles de esta matanza. Este religioso no fue el único, ya que Fray Bernardino de Sahagún también narra de manera similar el hecho, como un abuso de los españoles quienes cometieron un acto de rapiña.<sup>23</sup> Bernal, personaje más cercano a los hechos, asumió la versión de Alvarado. Aquí cabría considerar los intereses particulares de los cronistas.

---

<sup>22</sup> Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Alianza Editorial, México, 1991, pp. 365-373.

<sup>23</sup> Bernardino de Sahagún. *Historia General de las cosas de Nueva España*, t. 2, CNCA- Alianza Editorial Mexicana, México, 1989, pp. 836-838.

Lo que fue un hecho ineludible es que a partir de este momento la guerra entre mexicas y españoles fue declarada y continua. Y que muy probablemente de no haberse iniciado en esta celebración a Huitzilopochtli, otro hubiera sido el detonante ante la actitud española de saqueo y prepotencia ante un pueblo como el mexica, que se había caracterizado precisamente por una postura dominante y de sometimiento de otros pueblos.

En esta confrontación ambos frentes tuvieron altibajas en su campañas contra el adversario. En ese sentido el momento más crítico para los españoles fue el sitio que se les impuso en la propia capital mexica, el cual concluyó en la conocida Noche Triste. Entonces las huestes españolas vieron muy cerca la derrota, perdieron buena parte del botín que ya habían acumulado, pero sobre todo resultaron diezmados.<sup>24</sup>

Si bien los mexicas salieron victoriosos en este sitio a los españoles, perdieron en esta primera etapa de la guerra muchos de sus mejores guerreros entre ellos sus principales cabezas Motccuzoma y el gobernador de Tlatololco, quienes tal vez fueron asesinados.<sup>25</sup> Las pérdidas de ninguna manera fueron leves, pero aun así se tuvo que continuar la guerra.

Por su parte, Cortés y sus hombres lograron escapar de los mexicas y de sus aliados. Se recuperaron en territorio de los

---

<sup>24</sup> Díaz del Castillo, *Ibid.*, pp. 380-387.

<sup>25</sup> Sahagún, *Op. cit.*, p. 340

tlaxcaltecas, en unidad con ellos, y realizaron actividades tendientes a obtener el triunfo sobre México-Tenochtitlan.

En esta etapa de la conquista, la actitud de los diferentes pueblos del Altiplano ante los españoles era muy diversa. Algunos como los Tlaxcaltecas y Cholultecas, entre otros, era de franca alianza. Otros eran ambivalentes; no los atacaban pero tampoco se unían a ellos, preferían abandonar sus poblados en cuanto sabían que se acercaban; de esta forma no se veían obligados a servirles, ni a darles bastimento. Otros más como los tlatelolcas, quienes tenían relativamente poco tiempo de haber sido sometidos, se mantuvieron como un sólo pueblo ante las pretensiones de dominio español. De igual forma los pueblos culhuaques (Mexicalzingo, Huichilobos, Iztapalapa y Culhuacan), se mantuvieron del lado de los mexicas. Las condiciones variaron conforme la conquista española avanzaba en el Valle de México; no todos los pueblos pudieron mantener su postura inicial contra los extranjeros que dominaban cada vez más territorio.

Un factor que no podemos dejar de lado y que mermó considerablemente la fuerza mexicana, fue la aparición de una de las primeras grandes epidemias de viruela que se tuvieron entre los indígenas. Esta apareció después de la salida de los españoles de México-Tenochtitlan (junio 1520) y mientras preparaban su nueva embestida contra los mexicas y aliados.

Conocida es la construcción de bergantines que ordenó Cortés, además de la preparación militar y abastecimiento del ejército

multiétnico que conformaba para asegurar su victoria. Con ellos, de nuevo hubo sitio en la ciudad mexicana, sólo que en esta segunda ocasión los que se encontraron incomunicados y sin abasto fueron los propios mexicanos. El cerco duró ochenta días, según nos dice el padre Durán,<sup>26</sup> la resistencia indígena fue realmente heroica; sin embargo, Cortés y sus huastecas lograron ir debilitando y dominando a los diferentes pueblos en forma paulatina, por lo que la resistencia mexicana fue quedándose sola. Hubo incluso al interior de la ciudad sitiada acciones desleales de algunos xochimilcas, a los cuales mataron, para evitar mayores pérdidas.<sup>27</sup>

Los mexicanos lograban que parte del avance español obtenido durante el día, se perdiera por las noches. Sin embargo, la debilidad de la ciudad indígena se incrementaba por falta de abasto y agua dulce, así como apoyo del exterior y por las malas condiciones de fetidez e insalubridad que imperaban en ella, debido a las mismas condiciones de la guerra, sobre todo por la permanencia de los cadáveres y demás despojos que difícilmente lograban retirar.<sup>28</sup>

Los indígenas se vieron obligados a abandonar la ciudad tenochca y trasladarse a Tlatelolco (agosto 1521),<sup>29</sup> llevando consigo a su dios tutelar, a Huitzilopochtli. En este lugar

---

<sup>26</sup> Diego Durán. *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, T. I. Est. Preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, CNCA, México, 1995. (Cien de México). En esta edición se corrige a Durán, mencionando que el asedio duró 93 días, p. 642.

<sup>27</sup> Sahagún, *Op. cit.*, pp. 854 ss.

<sup>28</sup> Véanse el libro doce del texto de Sahagún, las crónicas de Durán, Cervantes de Salazar y a Bernal Díaz del Castillo.

<sup>29</sup> Monjaráz, *Op. cit.*, p.229

resistieron por algunos días más. Finalmente los españoles lograron entrar al gran mercado de Tlatelolco, venciendo al pueblo guerrero. La toma del Templo Mayor de Tlatelolco, por Gutiérrez de Badajoz, significó el triunfo definitivo de los españoles, la rendición del pueblo mexica "tres días antes de la Asunción de la venditísima Virgen Nuestra Señora..."<sup>30</sup>(12 de agosto de 1521). Cuauhtemoc se entregó a Cortés un día después, junto con parte de la nobleza que sobrevivió, dando inicio formal con ello a la dirección española sobre los pueblos del Valle, de lo que hasta entonces había sido el territorio de dominio de la Triple Alianza.

### **La sociedad mexica**

Recordemos que cuando se alude a la sociedad mexica, se están considerando los tenochcas y los tlatelolcas, quienes siempre fueron una unidad cultural, con las mismas formas de organización política, económica, religiosa y de comportamiento en general, aunque es preciso recordar que en los últimos años Tlatelolco estuvo sujeto a Tenochtitlan.

En términos generales podemos decir que los mexicas se dividían en dos grandes grupos sociales con una marcada diferenciación en sus condiciones de vida, propiedades y privilegios. Situación que se fue modificando conforme la evolución y transformación cultural de este pueblo marcó nuevas necesidades y

---

<sup>30</sup> "Gutierre de Badajoz, conquistador del Cu de Tlatelolco" en: Monjarás, *Op. Cit.*, pp. 199-210. Díaz del Castillo, *Op. cit.*, pp. 543-550.

con éstas una mayor diversidad de actividades, de formas de trabajo y especialización.

Cuando los mexicas llegaron al mítico lugar señalado por Huitzilopochtli, los siete clanes que conformaban entonces al pueblo, fueron divididos por instrucciones del mismo dios en cuatro grandes sectores. Estos a su vez tuvieron subdivisiones internas de acuerdo con los dioses particulares tutelares, mismas que algunos llaman clanes.<sup>31</sup> Cada barrio o calpulli como se les llama en la Crónica Mexicayotl, tenía su propio jefe y guía religioso, que en unión con los otros jefes de barrios constituían el grupo dirigente. Recordemos que entonces eran los primeras etapas del pueblo mexica, y que aún conservaba muchas de sus características tribales.

Con la solicitud de príncipes gobernantes a las casas reinantes de Culhuacan y Azcapotzalco, el pueblo mexica en sus dos variantes, reafirma la conformación de una nobleza gobernante que se diferenciaría del grueso de la población, y que iría instituyendo su condición de dirigente, de noble y de distribuidora de las riquezas acumuladas. Es importante no olvidar el doble carácter que inicialmente tuvo esta clase gobernante, en el sentido de mantener unidas las funciones militares y religiosas, que sólo con el tiempo se diferenciaron sin perder nunca su estrecha relación.

---

<sup>31</sup> Manuel Moreno. *La organización política y social de los aztecas*, SRA-CEHAM, México, 1981, p. 37. Moreno maneja los términos clan y tribu de manera indistinta, lo cual es un error que es preciso señalar.

El Huey Tlatoani (gobernante), los tecuhtli (señores) y en general los pillis (nobles), conformaban esta clase gobernante propietaria de tierras, con funciones de carácter administrativo, representantes de las comunidades menores, con la posibilidad siempre abierta de obtener ascensos dentro de la jerarquía mexicana, ya por funciones militares o sacerdotales.

Los jóvenes de este grupo social eran educados en una escuela especial, el Calmecac, en donde recibían conocimientos de carácter religioso y una buena disciplina:

Los señores o principales o viejos ancianos ofrecían a sus hijos a la casa que se llamaba Calmecac. Era su intención que allí se criasen para que fuesen ministros de los ídolos, porque decían que en la casa del Calmecac había buenas costumbres y doctrinas y ejercicios, y áspera y casta vida, ...<sup>32</sup>

La admisión al Calmecac era preferentemente confiada a los hijos de nobles, aunque no era estrictamente prohibida a los hijos de gente del pueblo (macehuales).

Conforme la población mexicana fue creciendo hubo necesidad de tener un mejor control en el usufructo de las tierras, en el cumplimiento de las ceremonias religiosas y las funciones militares, lo cual exigió un mayor número de individuos nobles que fungieran como funcionarios. Recogían tributo, alistaban para la guerra, registraban nacimientos, cuadrillas de trabajo y un sin fin de tareas más, necesarias para mantener un buen control sobre la

---

<sup>32</sup> Sahagún, *Op. cit.*, p. 226.

población productiva. A esto se sumó el control que se debió tener sobre los pueblos conquistados, a donde debían enviarse gobernadores mexicas y recolectores de tributo entre otros funcionarios, además de las guarniciones que se instalaban en las fronteras de los dominios de la Triple Alianza.

La evolución del pueblo mexica es innegable. Su estructura de gobierno no sólo fue numéricamente grande sino también compleja, respondiendo a las necesidades de un pueblo en pleno desarrollo. Uno de los elementos (entre otros muchos) que nos permite aseverar esto es la creación de tribunales para la atención de demandas de justicia, contra abusos, arbitrariedades o incumplimiento por parte de autoridades o miembros del común.

Los tribunales de primera instancia conocían de las controversias del pueblo. El tribunal de Primera Instancia de Tenochtitlan era colegiado, constaba de tres miembros, ... acompañado cada uno de los tres por un teniente que oía y determinaba junto con ellos <sup>33</sup>

Había además tribunales de segunda instancia que entre otras funciones recibían las apelaciones de las resoluciones del Tribunal de la primera instancia. Las personas elegidas como jueces por el gobernante en turno eran

personas nobles y ricos y ejercitados en las cosas de la guerra, experimentados en los trabajos de las conquistas, personas de buenas costumbres, que fueron criados en el monasterio del Calmecac, prudentes y sabios, ... Mirabase mucho en que estos tales no fuesen

---

<sup>33</sup> Moreno, *Op. cit.*, pp. 134 ss



borrachos ni amigos de tomar dádivas, ni fuesen acetadores de personas, ni apasionados ...<sup>34</sup>

EL incumplimiento de este buen orden por los funcionarios era castigado con la muerte. Esto es un ejemplo de la importancia que se le daba al orden y la responsabilidad, en afán de mantener un fuerte control sobre la población.

En relación con el pueblo común, como ya se mencionó inicialmente, era el gran conglomerado que seguía a sus guías religiosos, dispuesto a realizar labores guerreras en aras de obtener su propio espacio y con el objetivo de engrandecerse en épocas posteriores de expansión y dominio. Y obligado siempre a cumplir con sus tributos.

La conformación de una sociedad más desarrollada, conlleva la necesidad de la especialización o dedicación de ciertos sectores a labores exclusivas. De las labores más importantes (sobre todo en las primeras etapas) destaca el cultivo de la tierra, y la atención a las chinampas. Con la conquista sobre Azcapotzalco, la explotación de tierras en zona firme se amplió considerablemente. Cada calpulli tenía asignado terreno para cubrir su sustento, y sus propios integrantes las trabajaban.<sup>35</sup> Además de tierras comunales, había aquellas que pertenecían a los nobles y también eran

---

<sup>34</sup> Sahagún, *Op. cit.*, t. 2, p. 524

<sup>35</sup> Una mayor discusión sobre el calpulli y la forma de trabajo de las tierras, se tratará más adelante.

trabajadas por macehuales quienes de esta forma pagaban su tributo.<sup>36</sup>

He ahí una primera división en el trabajo. Otro sector es el artesanal, el cual fortaleció su especialización en la misma medida que la expansión de la Triple Alianza iba creciendo. Se tuvo entonces acceso a nuevas materias primas, antes poco conocidas o de difícil obtención. Además de esto, algunos artistas en el trabajo con pluma, metales y otros materiales fueron a residir a la ciudad mexicana, agrupándose en barrios cuyo número exacto se desconoce. De tal forma, muchos de éstos eran definidos por el oficio y origen de quienes en ellos vivían, olvidándose paulatinamente el origen del clan que le diera forma inicialmente. José Luis de Rojas ha realizado un excelente trabajo acerca de los muy distintos oficios que practicaban los mexicas, de su especialización y desempeño; así como de la importancia que adquirieron para el intercambio y dentro de la jerarquía mexicana, situación que se irá tratando a lo largo de este estudio.

Otro sector destacado fue el de los mercaderes, quienes fueron cobrando una presencia importante e imprescindible. Entre ellos había una jerarquía bien estructurada, que iba desde aquellos que poseían una riqueza estable (siempre controlada) y que sólo financiaban la empresa, hasta aquellos que se iniciaban cargando

---

<sup>36</sup> Moreno, *Op. cit.*, pp. 47-49. Jacques Soustelle. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, F.C.E., México, 1984, pp. 53-57; José Luis de Rojas. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, F.C.E.- El Colegio de Michoacán, México, 1992, pp. 108 ss.

los productos para el intercambio en lugares lejanos a la ciudad mexicana. La actividad comercial tuvo un gran auge en México Tenochtitlan; en ese sentido Tlatelolco fue famoso por su inmenso mercado, en donde podía encontrarse todo aquello que en Mesoamérica se tratase como producto de intercambio. Conocida es la gran expectación que dicho mercado causó entre los españoles :

... y cuando llegamos a la gran plaza, que se dice el Tlatelolco, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gente y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían; y los principales que iban con nosotros nos lo iban mostrando: cada género de mercaderías estaban por sí, y tenían situados y señalados sus asientos.<sup>37</sup>

El mercado jugaba una función importante dentro de la sociedad mexicana. Permitía a la gente del común tener cercanía a productos de otros pueblos distintos de ellos. Los artesanos podían intercambiar su trabajo, y sobre todo permitía el abasto de productos primarios que cada vez resultaban más escasos al interior de la ciudad mexicana. Ésta era cada día más grande en población urbana dedicada a actividades no agrícolas, debido a la escasez de tierras laborables (limitados a chinampas), y a la exigencia de cubrir otras necesidades, como las militares.

Estos son a grandes rasgos los componentes del pueblo mexicano. La posibilidad de cierta movilidad social se podía dar al destacar

---

<sup>37</sup> Bernal del Castillo, *Op. cit.*, p. 256.

en la guerra, en la magnificencia en las fiestas religiosas que ofrecían a sus dioses o bien por la riqueza adquirida a través del comercio, obteniendo ciertos privilegios y consideraciones. En el caso de los guerreros podían aspirar a ser tratados, más no considerados, como nobles. Y los pochtecas (mercaderes) a tener funciones como representantes de los tlatoanis en lugares apartados, posibles objetivos de anexión.

### **México - Tenochtitlan, una gran urbe**

El asentamiento mexicana en el Valle de México, que como hemos visto inició con una pequeña población con características tribales, adquirió en el curso del tiempo con el apoyo de la herencia cultural mesoamericana, con el respaldo de sus logros militares y el reforzamiento de las alianzas matrimoniales, un desarrollo inigualable. Era el resultado de todo un proceso evolutivo de los pueblos de la altiplanicie mexicana.

En los diferentes lugares que dieron alojamiento a la peregrinación mexicana, se tiene noticia de construcciones que fueron dejando como testimonio de su asentamiento temporal, y éstos permitieron a cronistas como Durán o Tezozomoc, hablarnos de los adelantos que tuvieron en la conducción del agua por vía de canales y con la formación de albarradas, de pequeños templos por señalar algunos casos.<sup>38</sup> El pueblo mexicana, que llegó en

---

<sup>38</sup> Sonia Lombardo de Ruiz. *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, INAH, 1973, p. 37.

condición de subordinado, al lograr su independencia inició una carrera de gran expansión y dominio que además de reflejarse en la fuerza de sus alianzas, se manifestó en la transformación de su asentamiento casi tribal en una gran ciudad poseedora de elementos urbanísticos de gran relevancia, que le permitirían cimentar la ciudad sede de la Triple Alianza encabezada por los mexicanos.

Para Soustelle la transformación de la aldea tribal en capital de un imperio, con una vida cada vez más urbana y compleja en sus diversas funciones económicas, comerciales, administrativas y políticas, hacia de la nueva ciudad no una tribu agrandada, sino una sede que se estaba transformando en un Estado que iba puliendo sus nuevas características, las de una sociedad más elaborada, estructurada, con antagonismos y divisiones de trabajo, de propiedad y sociales.<sup>39</sup> Manuel Moreno que coincide con Soustelle nos dice que "... a partir de la erección de México en ciudad la historia del pueblo azteca no es sino la historia del proceso constitutivo del Estado azteca..." y que cada una de las fases por las que pasó la ciudad de México-Tenochtitlan representó una etapa del desenvolvimiento de este pueblo.<sup>40</sup>

Baste saber el acontecer de este pueblo para corroborar lo anterior. La primera etapa fue de una economía lacustre, de

---

<sup>39</sup> Soustelle, *Op. cit.*, pp. 93, 99.

<sup>40</sup> Moreno, *Op. cit.*, p. 39.

prácticamente caza y recolección, productos con los cuales además de subsistir iniciarían sus primeras transacciones comerciales con pueblos fuera del lago. A partir del gobierno de Itzcoatl, en 1433 la ciudad inicia su consolidación con el dominio sobre los pueblos aledaños al nuevo poderío mexica.<sup>41</sup> Estas regiones junto con otras posteriormente sojuzgadas serían el verdadero soporte de la ciudad, la cual por su ubicación geográfica tenía condiciones verdaderamente difíciles para su permanencia y desarrollo. Así la expansión que iniciaría con la conquista de Azcapotzalco, les daría tierras de cultivo que antes tuvieron tan escasamente. Conforme fueron dominando a más pueblos, fueron llegando a México-Tenochtitlan más y más variados productos, que no sólo abastecerían a la ciudad capital, sino mantendrían una gran reserva utilizada en tiempos de mala cosecha, en expediciones o en tiempos de guerra. Además de obtener materiales de construcción y mano de obra para las grandes edificaciones que conformaron la ciudad.<sup>42</sup>

Desde el gobierno de Acamapichtli (1367), se había iniciado una etapa de engrandecimiento del pueblo mexica al considerarse éste como parte de las familias dominantes del área. Esto se vio reflejado en la organización misma de su asentamiento, la distribución del espacio otorgando los mejores sitios para las construcciones religiosas y de gobierno; ganándole espacio al

---

<sup>41</sup> Ana Rita Valero de García Lascuráin. *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, INAH, México, 1991, pp. 20-21.

<sup>42</sup> Lombardo, *Op. cit.*, pp. 64 ss.

lago a través de la construcción de plataformas artificiales sobre el lecho poco profundo del lago (chinampas), e ideando la elaboración de la calzada que partiría de la ciudad hacia Xochimilco, la cual fue precisamente producto del trabajo de este pueblo, como sujeto de Tenochtitlan. La calzada además de proporcionar un medio terrestre de comunicación de la isla, funcionaba también como dique entre el agua salada y la dulce, que protegía la zona productiva de Xochimilco.<sup>43</sup>

Las victorias del pueblo mexica se reflejaron en sus edificaciones, con mejores técnicas de trabajo y materiales más resistentes y adecuados. Fue bajo el reinado de Moctezuma I Ilhuicamina (1440-1468) cuando se dio inicio a construcciones monumentales, para uso religioso y de gobierno. También se solucionó el abastecimiento de agua dulce a la ciudad, la cual debido a su crecimiento padecía insuficiencia de ella. Se trabajó en el acueducto de Chapultepec, y para que éste pudiera llegar hasta la ciudad se hizo necesaria la construcción de la calzada que unía al pueblo topaneca de Tacuba con la isla. De esta forma se solucionó el problema del abastecimiento de agua y al mismo tiempo se obtuvo una nueva vía terrestre y otro albarradón que ayudaba al control del Lago.

El crecimiento de la ciudad en relación con el espacio y con su estructura misma a través de casi dos siglos (1325-1521) nos muestra como se fueron conformando elementos urbanísticos de

---

<sup>43</sup> *Loc. cit*

acuerdo con lo que nos plantea G. Childe como son "... la acumulación de riqueza, el mejoramiento de la habilidad técnica, la especialización en el trabajo y la mayor actividad comercial", condiciones que encontramos en la ciudad tenochca de principios del siglo XVI.<sup>44</sup>

La distribución de la ciudad es un indicio más de una planeación, acorde a las condiciones geográficas, demográficas y de la organización social mexicana, las cuales obviamente fueron cambiando de acuerdo con nuevas necesidades. Sin embargo, hasta el momento de la conquista, la ciudad conservó su distribución básica. Estuvo dividida en cuatro secciones a las cuales generalmente se les ha llamado *campa*, que estaban en relación al templo mayor. Se ubicaba al noroeste, Cuepopan "lugar donde se abren las flores" (tlaquechiuhcan); al noreste, Atzacualco (Atzacualpa) "casa de las garzas"; al sureste, Teopan "el barrio del dios o del templo" también llamado Zoquipan, Xochimilco; al suroeste, Moyotlan "lugar de los mosquitos".<sup>45</sup> El pueblo dividido en estos *campas* obedeció a una organización primitiva tal vez basada en sus dioses titulares e inicialmente de acuerdo con su pertenencia a ciertas líneas de parentesco, reminiscencias de

---

<sup>44</sup> Valero, *Op. cit.*, p. 22, cita a Gordon Childe. Edward Calnek. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, Sep Setentas, México, 1974, pp. 23-24.

<sup>45</sup> Soustelle, *Op. cit.* p. 26. Gibson, *Op. cit.*, p. 379. EL problema aquí con Soustelle es que ubica los barrios en una sola dirección, es decir norte, sur, etc. Y los barrios no formaban una cruz, sino como indican Gibson y Morse, tenían forma de L cada uno de ellos. Richard M. Morse. "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial" en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina 3. América Latina colonial: economía*, Cambridge University Press-Editorial Crítica, Barcelona, 1980, pp. 15-48.



viejos clanes de principios de la migración azteca. Sin embargo, para el momento de la conquista, estas subdivisiones obedecían más a una división acorde a la condición social de sus habitantes y al tipo de trabajo que realizaban, lo cual no chocaba necesariamente con el hecho de que la agrupación consistiera en la unión de diferentes familias con lazos de parentesco entre sí, sin excluir a quienes no lo fueran. Con la presencia de pobladores de los territorios conquistados, también se conformaron zonas de residencia con predominio de estos pueblos no mexicas. Un ejemplo de ello serían los xochimilcas.

Existe una discusión acerca de como los nahuas llamaron a estas subdivisiones de población. La idea inicial propuesta por Arturo Monzón es que Tenochtitlan era un Altepetl. Estaba formado por cuatro Campa "barrios grandes" y cada uno de éstos por varios calpulli "barrios" los cuales a su vez estaban subdivididos cada uno de ellos en varios Tlaxilacalli "calles o barrios chicos", los que a su vez eran conformados por algunas chinampas que eran parcelas familiares.<sup>46</sup> Esta división de Monzón resultaría muy práctica en términos del manejo de conceptos, pero con las voces calpulli y tlaxilacalli se nos presentan dificultades al tratar de confrontarlos con la documentación que de ellos trata, la cual llega a considerar a ambos conceptos como sinónimos. Al respecto Luis García ha realizado una recopilación de documentos que nos

---

<sup>46</sup> Arturo Monzón. *El calpulli en la organización social de los Tenochca*, México, UNAM, 1949, pp. 31 ss.

dejan bastante clara la situación ambivalente de ambos términos, al utilizarse indistintamente inclusive dentro del mismo testimonio.<sup>47</sup>

Edward Calnek realizó estudios con documentación colonial sobre disputas y conformación de las propiedades de los residentes nativos de las parcialidades indígenas de la ciudad de México, y concluyó que los tlaxilacalli eran divisiones territoriales de carácter residencial dentro de la ciudad mexicana, en tanto que el calpulli identificaba un tipo particular de grupo social.<sup>48</sup> Tal vez, quien mejor ha explicado esta diferencia entre el calpulli y el tlaxilacalli y dado una explicación coherente de los mismos es Pedro Carrasco, el cual en unas líneas nos da una respuesta bastante satisfactoria y completa:

El término calpulli no implica la idea de parentesco sino la de subdivisión política y administrativa. Aunque un calpul pudiera incluir una mayoría de gente de origen étnico determinado, su composición no era necesariamente uniforme, y los pequeños linajes localizados, formados al habitar en un lugar dado un grupo de familias emparentadas, no llegaban a estructurar a todo el calpulli en base a un modelo genealógico ... Esta relación podría en algunos casos estar basada en el parentesco o en la filiación étnica común, pero en lo fundamental se trataba de una relación económica y política entre los macehuales de un calpul y el teccalli del que dependían.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Luis García, et al., *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI*, CIESAS-AGN, México, 1996, pp. 37 ss.

<sup>48</sup> Calnek, *Op. cit.* p. 26.

<sup>49</sup> Pedro Carrasco. "Los linajes nobles del México antiguo" en Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.) *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, INAH-CIS, México, 1976, p. 33.

En ese mismo sentido, León Portilla dice que "los integrantes de un calpulli derivan la razón última de su vinculación de la institución familiar. Sus miembros poseen un territorio en común, habitan un mismo sector o barrio y realizan conjuntamente una serie de funciones de carácter socioeconómico, religioso, militar, político y en una palabra cultural".<sup>50</sup> Estas subdivisiones de la ciudad, obedecían entonces no sólo a una primera diferenciación por parentesco, sino también a un agrupamiento en relación con el tipo de nivel social de la familia, a la actividad económica que ésta desarrollaba, y a partir de todo ello se identificaban por sus cultos locales y por una organización interna que era subordinada al gobierno tenochca. En relación a lo anterior cuando hablamos de calpulli estaremos aludiendo a una subdivisión política y administrativa con determinados rasgos culturales en común. Cuando la mención se refiera en un sentido territorial se le nombrará como tlaxilacalli.

De acuerdo con estudios de Calnek, el número total de tlaxilacalli que constituían los cuatro barrios grandes o *campa* de Tenochtitlan era aproximadamente ochenta.<sup>51</sup> Este es un cálculo difícil de discutir, pues donde se asentó la población española se destruyó toda evidencia de la anterior distribución de estos

---

<sup>50</sup> Miguel León Portilla. "La institución de la familia nahuatl prehispánica" en *Cuadernos Americanos*, XXVI, 5, 1967, p. 147.

<sup>51</sup> Calnek, *Op. cit.*, p. 26.

territorios, lo cual hace al trabajo de Calnek un tanto especulativo.

La estructura de la ciudad, obedecía a los requerimientos de sus habitantes, y como dijera Calnek, "... la descripción de la estructura interna de la ciudad es en gran parte una descripción de los tipos de trabajos realizados por sus habitantes."<sup>52</sup> En ese sentido, la ciudad tenochca cumplía con las características de una organización urbana, en donde el centro de ella lo ocupaban los recintos religiosos y políticos-administrativos, --el templo mayor, las casas nuevas de Moctezuma, el palacio de Axayacatl, templos menores y habitaciones de sacerdotes y funcionarios, y la plaza, -- a mayor cercanía a este núcleo, mayor importancia de quienes vivían y trabajaban en la ciudad. De esta forma los tlaxilacalli se identificaban por el tipo de individuos que la conformaban y el tipo de trabajo que desarrollaban. Al respecto, Lombardo señala que el nombre del barrio puede indicarnos la posible ocupación de sus habitantes, como es el caso del de Mecalmalínco en Tlatelolco, el cual se traduce por "donde tuercen las sogas". Así como éste Lombardo da otros ejemplos.<sup>53</sup> Sin embargo, resultan ser muy exiguos para darnos una idea más completa de las actividades en los barrios. Por otro lado, debemos poner atención a que la mayoría de las ocasiones el

---

<sup>52</sup> Edward Calnek. "Organización de los sistemas de abastecimiento urbano de alimentos: el caso de Tenochtitlan" en J.E. Hardoy y R.P. Shaedel (eds.) *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la Historia*, Ediciones SIAP, Buenos Aires, 1975, p. 48.

<sup>53</sup> Lombardo, *Op. cit.*, p. 169.

nombre del lugar alude a las características físicas de éste o a un hecho relevante acaecido en él.

Por su parte, Ana Rita Valero nos propone, siguiendo las investigaciones de Calnek, que la ciudad estaba dividida en tres zonas principales distribuidas concéntricamente: en el núcleo la zona reservada para el centro ceremonial, los poderes político administrativos así como los palacios de la alta nobleza; ésta parte seguida por una zona residencial, en donde había casas con pequeñas chinampas y con un plano ordenado, de alta densidad poblacional y que sería el grueso de los habitantes de la ciudad, aquellos que le darían vida misma a la capital tenochca; la tercera zona la considera suburbana, con una menor densidad de población y un incremento en las áreas de chinampas, con una planeación menos regular, y siendo tal vez, la zona con mayor pobreza.<sup>54</sup> En ese sentido tenemos indicadores del tipo de trabajo que se desarrollaba en algunos tlaxilacalli. Aunque considerando una fuente indirecta, en tanto se refiere a los barrios de Texcoco, Motolinía mencionó que la división del trabajo se realizaba por barrios, con cierta identificación con una deidad que fungía como patrona del barrio y de la ocupación principal desarrollada en este. Valero nos señala que esta forma de organización del trabajo por medio de barrios, era ya vieja en Mesoamérica, y lo ejemplifica con el período clásico de Teotihuacan. Ella dice que "parece que en Tenochtitlan hubo una

---

<sup>54</sup> Valero, *Op. cit.*, p. 55.

correlación entre actividades, barrios y deidades, presentando todo ello una división social del trabajo muy relacionada con la división territorial de la ciudad".<sup>55</sup> Algunos otros investigadores como José Luis de Rojas, coinciden con esta afirmación, además aluden a la complejidad de labores desempeñadas, y como éstas eran heredadas de padres a hijos, buscando que su trabajo les diera la oportunidad de tener más prestigio social, el cual no lo daba ni el cultivo de la tierra ni las tareas ajenas.<sup>56</sup> Por lo anterior, podemos estar seguros de cómo se organizó el asentamiento de la ciudad, y de que hubo áreas de mayor relevancia que otras, mas no podemos precisar demasiado ni explicar cómo se ubicaban los diferentes barrios de acuerdo con las artes y oficios de sus habitantes, sino sólo de manera excepcional y con cierto seguimiento en tiempos coloniales.

Calnek señaló a través de sus investigaciones documentales, que en Moyotlan y Teopan había podido localizar un mayor número de chinampas, 26 y 21 sitios respectivamente. Ambas campi eran las que limitaban con el lago dulce que conectaba con la región xochimilca. La otra zona donde se detectaron chinampas es cerca de la acequia de Tezontlalli que dividía a Tenochtitlan de Tlatelolco. Aunque aquí fueron mucho más escasas, Calnek localizó 7 sitios.<sup>57</sup> La ubicación de estas chinampas responden a cierta

---

<sup>55</sup> *Ibid*, p. 49.

<sup>56</sup> Rojas, *Op. cit.*, pp. 94-95.

<sup>57</sup> Lombardo, *Op. cit.*, p. 114. Cita a Calnek, "Settlement pattern and chinampa agriculture at Tenochtitlan" en *American Antiquity*, 37, 1 (1972).

lógica, Moyotlan y Teopan fueron al parecer los barrios por donde los tenochcas continuaron "ganándole" terreno al lago, era la zona de agua dulce resguardada con el dique de Nezahualcoyotl, de ahí que su unión con la área xochimilca fuera más factible por distancia que con la región de Chalco, a la cual sólo se llegaría atravesando el lago de Texcoco, con un recorrido mucho más largo. Este Lago estaba formado por agua salada, y esta zona era considerada de uso común para todos los pueblos ribereños, lo cual dificultó un mayor asentamiento. Hacia el norte, los tlatelolcas controlaban la expansión, y hacia el oeste ya había poca distancia entre la isla y tierra firme, la cual ya estaba ocupada por diferentes pueblos tepanecas. Esto no quiere decir que el crecimiento de la isla a través de chinampas se hubiera dirigido a una sola dirección, sino hacia donde se encauzó este a principios del siglo XVI, y por ende fue el lugar en que se relegó a la población más pobre, migrantes y pequeños cultivadores.

Otro indicador de la distribución espacial de la ciudad pudiera ser el tipo de vivienda. Motecuzoma I, dictó una ley ordenando que sólo los grandes señores y valientes capitanes podían edificar casas con altos, así como jacales puntiagudos, chatos o redondos en sus casas, sancionando con la muerte a quien no cumpliera con ello.<sup>56</sup> León y Gama nos habla de las casas de señores como casas de muy buena arquitectura, muy amplias,

---

<sup>56</sup> Lombardo, *Op. cit.*, pp. 74-75.

edificadas con capas de mezcla muy dura y paredes de piedra y tetzontli, blanqueadas, fortalecidas en el interior con trabajos de buenas maderas de cedro y pino bien labradas. De tal forma la ciudad sufrió una transformación siendo las casas de los pillis, las únicas con altos y techos picudos, además de tener basamento.<sup>59</sup>

Por el contrario las casas del resto de la población eran de un solo nivel, con cimientos de piedra y argamasa o de piedra y lodo y muros de ladrillo, adobe o simplemente de ramas de árbol, con un techo de terrado o de zacate. Conforme estaban más cerca del centro urbano eran construidas con mejores materiales y tenían una mayor cantidad de cuartos. Los autores ya antes citados coinciden en que la calidad de material y de construcción fue ligada a la condición social y económica de la familia mexicana que habitaba la casa.

La familia mexicana estaba por lo general conformada por diferentes parientes descendientes y colaterales, constituyendo una residencia multifamiliar con varios núcleos. Las casas generalmente tenían una pieza principal, un espacio para cocina, otro más destinado para dormir y uno más para el "santuario familiar", manteniéndose a parte un baño. Los cuartos daban a un patio interno, el cual comunicaba a toda la vivienda.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Antonio de León y Gama. "Descripción de la ciudad de México, antes y después de la llegada de los conquistadores españoles" en *Revista mexicana de estudios históricos*, I, México, 1977, p. 20.

<sup>60</sup> Soustelle, *Op. cit.*, pp. 29-30, 129.



Otras características de las casas en la zona céntrica de la ciudad consistía en tener puertas hacia las calles de tierra y las acequias, lo que permitía mayor movimiento y diversidad en la transportación tanto de los habitantes como de los enseres que éstos necesitaban. También ello facilitaba una mejor utilización del Lago para la caza y pesca, además del riego de hortalizas.<sup>61</sup> En contraparte, Calnek, localizó al sur de la parte de Tlatelolco en una zona de residencia de macchualtin, una área con un alto hacinamiento en las casas de cal y canto, construidas una junto a otra, sin espacio para chinampas ni jardines y en algunos casos con tan sólo pequeños patios que daban servicio a varias familias. Estas viviendas, según el autor, eran habitadas por sectores de pequeños comerciantes, artesanos y administradores públicos de menor importancia. Viendo ambos casos a través del tiempo, podemos pensar que en los primeros años de expansión mexicana, la isla contaba con zonas de chinampas para buena parte de la población, sin embargo el crecimiento de la ciudad, fue ahogándolas, suprimiéndolas, hasta hacer que sólo una pequeña parte de la ciudad contara con ellas y principalmente las zonas periféricas y donde había acequias para el transporte hacia la plaza principal.

Siguiendo algunos de los estudios de Edward Calnek podemos afirmar junto con él que "el rápido crecimiento demográfico de Tenochtitlan está íntimamente ligado al rol de la ciudad en

---

<sup>61</sup> León y Gama, *Op. cit.*, p. 20

producción e intercambio de bienes no agrícolas.”<sup>62</sup> Después de la consolidación de Tenochtitlan como sede de un pueblo independiente y dominante, su población fue creciendo, y dedicándose a actividades más ad hoc con el papel de ciudad principal de una alianza cada vez más fuerte y dominante, enfatizándose esto más conforme la riqueza y poder tenochca eran más amplios. Ello provocó que paulatinamente las actividades agrícolas tuvieran un papel secundario, en respuesta a ciertas dinámicas que iba adquiriendo la ciudad. De manera general podemos esbozar los siguientes cambios: 1) el espacio en la isla fue cada vez más limitado y de uso habitacional, 2) los tributos entregados por los pueblos sometidos consistieron en buena parte en productos primarios, 3) tuvieron la necesidad de ocuparse de otras actividades más redituables como las artes y los oficios, para el intercambio comercial, y 4) a las actividades de administración y guerra.

Precisando más algunos de estos puntos. Las proporciones de la isla, limitaron desde los primeros tiempos del asentamiento mexica la disponibilidad de tierras para cultivo, de ahí su urgente necesidad de construir chinampas para obtener un mayor espacio.

Las tierras se dividían en dos grupos. Las asignadas a cada calpulli<sup>63</sup>, para su sostenimiento, encargados los miembros de éste

---

<sup>62</sup> Calnek, "Organización de los sistemas..." p. 59.

<sup>63</sup> Recordemos que estoy considerando el calpulli de acuerdo a las características que señala Carrasco y López Portillo cf. supra.

a su cultivo y cuidado, o bien entregadas a los macchualcos renteros quienes las trabajaban a cambio de una porción de la cosecha, o como pago de tributo a algún pilli.

El otro tipo de tierras eran las -llamadas por Manuel Moreno- públicas, el producto de éstas se dedicaba al sostenimiento de los templos, del ejército, del palacio y aquellas asignadas a los pilli y al tlaloani.<sup>64</sup> Todas las tierras eran trabajadas por macchualcos, las propias al calpulli o de pertenencia pública o pilli. Esta diferenciación entre posesión y/o usufructo de la tierra ha dado motivos a algunos historiadores para discutir la existencia o no de la propiedad privada entre los mexicas.

Al respecto Víctor Castillo considera que esta división de tipos de tierra y la distinción entre posesión y propiedad se discuten en dos planos. Formalmente se puede considerar que sólo hay tierra comunal y estatal, pero para él esto implica sólo interpretar la realidad condicionada por la norma jurídica y se olvida lo substancial de las relaciones y cualidad humana.<sup>65</sup> Piensa que los pillis eran verdaderos dueños de sus tierras y de los usufructos de éstas, con la oportunidad de heredarlo a sus descendientes. Reforzando esta postura, Rojas sostiene que ciertas personas no pillis, pero quienes habían logrado poder económico, como comerciantes y artesanos, tenían controladas

---

<sup>64</sup> Moreno, *Op. cit.*, p. 49.

<sup>65</sup> Víctor M. Castillo F. *Estructura económica de la sociedad mexicana, según las fuentes documentales*, UNAM, México, 1984, pp. 83-84.

ciertas tierras y su producción, prácticamente como dueños de éstas. Tal desarrollo rompe con el esquema inicial planteado. Un indicio más de la conformación de un grupo con poder económico no pilli, son las reformas que realizó Motecuzoma Xocoyotzin en defensa de los intereses de sus "nobles" y su estatus, limitando y restringiendo a personajes poderosos si no eran parte de la cabeza gobernante, cambios que provocarían un despotismo.<sup>66</sup>

Mientras tierras conquistadas eran entregadas en pago a sus servicios militares a los guerreros con mérito y cierto rango en las huestes de la Triple Alianza, los tributos que provenían de estas tierras de conquista eran entregadas por tanto a pillis instalados en la ciudad de México-Tenochtitlan, y al gobierno de ésta y las otras ciudades de la alianza. De tal forma que el abastecimiento de productos primarios se relegó en una alta proporción a los pueblos tributarios, asentados en tierra firme, con mayores posibilidades de cultivo.

Ésto fue ligado al crecimiento de la población. Recordemos la gran importancia que se le daba a la maternidad por parte de los nahuas, no sólo por lo maravilloso que les resultaba la procreación, la nueva vida; además por la consecuencia inmediata que eran los hijos,<sup>67</sup> de ahí la relevancia que le daban a las mujeres que morían en el parto, quienes eran consideradas como guerreros muertos en combate.<sup>68</sup> Mas, al crecimiento natural de la

---

<sup>66</sup> Rojas, *Op. cit.*, pp. 85-86.

<sup>67</sup> León Portilla, *Op. cit.* pp. 151, 158

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 151, 160. Sahagún, *Op. cit.*, pp. 409-410

población de la ciudad se agregaron grupos inmigrantes, provenientes de diversas partes como grupos de artesanos expertos en su oficio, los cuales eran solicitados por el grupo gobernante, o simplemente se instalaban en la ciudad por convenirles a ellos. A estos se agregaban los tameme encargados de trasladar los tributos de los diferentes lugares conquistados. Valero menciona también a una población flotante atraída por el gran comercio que se realizaba en las plazas de Tlatelolco y Tenochtitlan, con productos de toda el área sometida, y aún de pueblos más lejanos.<sup>69</sup> Una descripción de lo anterior la encontramos en el conquistador anónimo :

Que a diario concurrían veinte o veinticinco mil personas, comprando y vendiendo, pero cada cinco días llegaban a ser cuarenta o cincuenta mil: porque como es la cabeza de toda la tierra acuden allí de toda la comarca y aún de lejos tierras y de todos los pueblos de la laguna, cuya causa hay siempre tantos barcos o canoas, y tantas personas como digo y aún más. Cada oficio y mercadería tiene su lugar señalado que nadie se lo puede quitar ni ocupar, que no es poca política, y porque tantas gentes y mercaderías no caben en la plaza grande, repártenle por las calles más cerca, principalmente las cosas engorrosas o gruesas.<sup>70</sup>

Lo cual hacía de la ciudad un verdadero centro de actividades que iban desde la entrega de tributos, comercio,

---

<sup>69</sup> Valero, *Op. cit.*, pp. 39,41. Cita a Motolinia, *Memoriales*. Rojas, *Op. cit.*, pp. 77-78.

<sup>70</sup> Conquistador Anónimo, *Relación de algunas cosas de la Nueva España, y de la Gran ciudad de Temestitlan escrita por un compañero de Hernán Cortés*, García Icazbelceta, Joaquín (ed.) Librería Andrade, México, 1858, p. 362. (Colección de documentos para la historia de México I).

trabajo, y "visitas" a los gobernantes mexicas por parte de pillis de pueblos sometidos, esto último para garantizar la fidelidad a los nuevos vencedores.

Con una escasez de tierra cultivable (e inclusive para vivienda), que permitiera a la ciudad ser autosuficiente, y con una dinámica como la descrita arriba, los macchuales mexicas no pueden entenderse tan sólo como agricultores, sino por el contrario como un grupo heterogéneo en cuanto a actividades y oficios realizados y por tanto en cuanto a riqueza.<sup>71</sup> En este sentido quienes obtenían mejores resultados eran los pochtecas - comerciantes- sobre todo aquellos que se dedicaban al comercio de larga distancia, lo cual no implicaba que fuera parte del grupo gobernante y noble.

Así, como se ha ya mencionado, el comercio jugó en la ciudad un papel sumamente importante. Calnek nos dice que "... resulta evidente que tratamos con un sistema económico altamente urbanizado, en el cual los ingresos individuales dependían de una organización versátil y diversificada de producción social y servicios esenciales."<sup>72</sup> La mayor parte de la población de la ciudad dependía del abastecimiento externo de productos alimenticios y otras materias primas para su consumo y la elaboración de sus productos, así como el ofrecimiento de sus

---

<sup>71</sup> Rojas, *Op. cit.*, p. 14. Cita a Calnek, *The Sahagún Texts as a source of sociological information*, p. 193.

<sup>72</sup> Edward Calnek. "El sistema de mercado en Tenochtitlan" en: Pedro Carrasco, Johanna Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México Prehispánico*, CIS-INAH - Imagen, México, 1980, pp. 99-100.

servicios. Es en este sentido que la ciudad mexicana cumplía, en forma paralela a cualquier otra urbe, con sus funciones de concentración y distribución de la producción del valle e incluso más allá de éste.

México-Tenochtitlan, logró su consolidación no sólo a través de conquistas y sometimiento de nuevos pueblos, sino además asimilando de cada uno de éstos los elementos que le permitieran mejorar; como el tratar de conservar los guerreros más valientes de otros pueblos, sus mejores artesanos, los productos escasos o desconocidos para el valle, hasta el retomar características culturales avanzadas. El pueblo mexicano fue definiendo su estructura interna por medio de leyes, de tribunales y de una fuerte presencia religiosa que perfilaba su comportamiento acorde a los intereses del grupo gobernante. Y si bien entre los diversos sectores del pueblo hubo tajantes diferencias sociales y económicas; también eran distantes las que había entre un miembro del pueblo mexicano y otro de un pueblo tributario de la Alianza.

Finalmente, hemos de mencionar que la evolución de la ciudad no fue ajena a muy diversos problemas, entre los más sobresalientes los relacionados con el agua. A pesar, o quizás por ser una isla, Tenochtitlan enfrentó difíciles situaciones de desabasto y abundancia de agua. En temporadas de lluvias, el agua salada del lago de Texcoco subía de nivel inundando la zona agrícola y en ocasiones la propia ciudad. La solución a tal problema se dio construyendo albarradones (diques) que contenían

el agua salada. Para la elaboración de éstos se buscó la ayuda y experiencia de Nezahualcoyotl, quien ideó y dirigió tales obras de ingeniería. Dicho albarradón dividió en dos al lago de Tezcoco, el del oriente con agua salada y el de occidente con agua dulce, al cual se llamó Lago de México.<sup>73</sup> Las mencionadas calzadas de Xochimilco y Tacuba también tuvieron la función de albarradones.

En cuanto a la escasez de agua dulce, el caso más grave se dio durante el reinado de Ahuizotl. La expansión de la ciudad a través de chinampas y el uso del agua tanto para el cultivo en huertas como para el uso humano, hicieron reducir el nivel del lago dulce a tal grado que navegar por algunas acequias resultaba imposible. La solución que el Hucy Tlatoani dio, fue la construcción de un nuevo acueducto que trasladara el agua de Coyoacan y Huichilobos a Tenochtitlan. El Tlatoani de Coyoacán advirtió de la posibilidad de una inundación de la ciudad al no poderse controlar la cantidad de agua que llegaría por esta vía. Su opinión fue tomada como insolencia y se le mandó matar. Sin embargo, la advertencia resultó cierta, y México-Tenochtitlan, se inundó al poner a funcionar el nuevo acueducto.<sup>74</sup> Las consecuencias fueron nefastas, además de las pérdidas propias de la inundación. A ella siguió una etapa de hambre y desabasto para la ciudad. Así como éstos, hubo otros problemas a los cuales se

---

<sup>73</sup> Lombardo, *Op. cit.*, p. 116.

<sup>74</sup> *Ibid.* pp. 91-92.



enfrentó la ciudad, pero que no corresponde a este capítulo introductorio abordar.

La historiografía y las investigaciones sobre el pueblo mexica, y en general sobre los pueblos nahuas son abundantes, nuestro interés en este estudio es tan sólo reconstruir aquel contexto sobre el período prehispánico de los mexicas (tenochcas y tlaxelolcas) que permita acercarnos y comprender de una mejor manera estas sociedades indígenas al ser sometidas por los conquistadores españoles. Y que pasaron a ser la base productiva, la gente del común de la sociedad novohispana. Fueron comunidades que se intentó incorporar en los parámetros de la civilización europea, bajo una nueva religión. De ello resultó una nueva sociedad, no precisamente uniforme, no totalmente dominada, con elementos de muy distintas razas y culturas, entre los que sobrevivieron algunos propios de la cultura indígena.

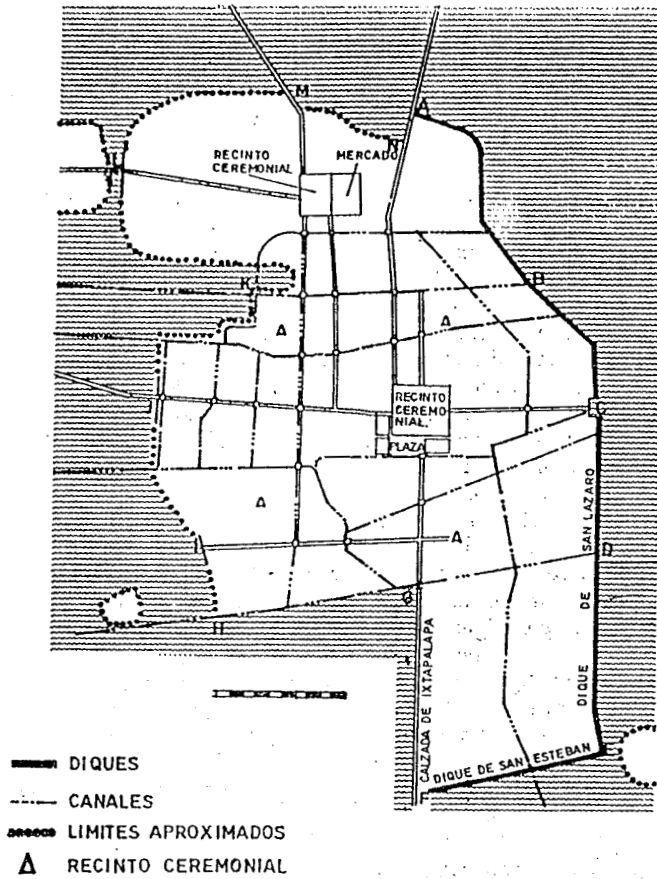
## **De como los indígenas entraron en república. Los casos de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco**

La derrota del pueblo mexicana dio la pauta indispensable para que iniciara el proceso de colonización del área mesoamericana, y tras de ella del área septentrional de lo que pasaría a ser la Nueva España.

La forma como debía de administrarse el nuevo territorio conquistado y su población sería de los puntos más controvertidos. Se inició en este contexto la discusión acerca de la naturaleza de los indios, que ya se había dado con los habitantes del Caribe y que entonces tomaba nuevos matices al haberse encontrado pueblos con una cultura indiscutiblemente más compleja y, por ello, con mayores retos que enfrentar. Había situaciones importantes que considerar como la gran cantidad de población, así como el fuerte arraigo y desenvolvimiento de una religión con una importancia trascendental en todos los ámbitos de la vida de estos pueblos, presente en el trabajo, arte y técnica. Estos elementos no podían ser ignorados del todo por la utilidad que representaban a los nuevos conquistadores; y una larga lista de aspectos culturales que era imposible desdeñar a pesar de la victoria de las espadas y cañones.

Con la instalación del poder español en la ciudad mexicana, liberada ya de escombros y cadáveres de quienes meses antes la habían defendido, se dió inicio a la fase de colonización. El

Mapa 2.



MAPA . Tenochtitlan en 1519. Los límites de la ciudad se establecen dentro del perímetro comprendido entre los puntos A y H, I, J, L. Sólo se señalan las calles, corrales y centros arqueológicos que pueden localizarse en mapas modernos.

FUENTE: Edward Calnek. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, Sep Setentas, México, 1974, p. 25.

ayuntamiento español que se había establecido en Coyoacán, se trasladó a Tenochtitlan a principios de 1524.<sup>75</sup> Todo indica que entre la derrota mexicana y esta fecha, en la ciudad se inició la reconstrucción y acondicionamiento indispensable para habitarla nuevamente, quedando la población indígena alejada de la ciudad, por lo menos durante los primeros meses. En esos momentos, aparentemente, nadie vivía en ella sino solamente quienes trabajaban en ella.<sup>76</sup>

Poco tiempo después se comenzaron a dar las primeras manifestaciones de los indígenas pugnando por regresar a sus casas y propiedades. Los tlatelolcas, desesperados por la desubicación que implicaba estar "arrimados" en poblaciones distintas, fuera de su comunidad, sin pertenencias y sin la posibilidad de establecerse plenamente, solicitaron a través de algunos pillis, permiso para regresar a sus casas. A cambio ofrecían el poco oro que habían conservado. La solicitud fue aceptada, y Tlatelolco se repobló inicialmente por los macehuales, a quienes seguirían sus señores.<sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> De acuerdo con el trabajo de Guillermo Porras, el Cabildo español se había conformado por lo menos desde diciembre de 1522, pero su traslado a México - Tenochtitlan sería hasta marzo de 1524. Por lo menos es ésta la primera fecha que se ha localizado en las Actas de Cabildo, citando a la ciudad capital como su sede. Guillermo Porras. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, México, 1982, pp. 29-30.

<sup>76</sup> Acerca de quien reside en la ciudad entre la derrota mexicana y el traslado del Cabildo se tiene poca información al respecto. Sobre la población española Porras destaca una invitación de Cortés a Francisco de Garay en su casa en la ciudad de México para la Navidad de 1523 lo que permite afirmar que para entonces ya se habían asentado los españoles en ella. En cuanto a los indígenas el mismo autor nos dice que dos meses después del 13 de agosto Cortés ordenó que los indígenas regresaran a poblarla; por su parte Valero nos informa del reparto de solares a los conquistadores a principios de 1522. Así pues, no sabemos con precisión cuando la ciudad reinicia su vida como asentamiento español.

<sup>77</sup> Ana Rita Valero de García Lascuráin. *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, INAH, México, 1991, pp. 141-142.

Esto no sucedió en igual forma en Tenochtitlan, donde Cortés había contemplado establecer la ciudad española.

La población tenochca, que había huido y se encontraba relegada entre otros pueblos como Azcapotzalco, pudo regresar bajo la autoridad de Cortés, quedando en la periferia del asentamiento español, atraídos por los ofrecimientos del conquistador de no asignar en encomienda a los indios de México, y la invitación a ciertos principales de la nobleza mexicana, a participar en cargos dentro del gobierno citadino, quienes ayudaron a reagrupar a la población dispersa.<sup>78</sup> Poco se sabe en este período en relación con la organización política, de trabajo e incluso de subsistencia de los indígenas. Sabemos por algunos cronistas, como el padre Sahagún, quienes fueron los primeros gobernadores en Tenochtitlan y en Tlatelolco, pero sin mayor detalle.<sup>79</sup>

La ciudad de México como nueva sede del poder novohispano, pronto se vería convertida en un foco de atracción de población tanto indígena como hispana.

La migración de integrantes de otros pueblos se hizo patente en la ciudad, entre ellos tlaxcaltecas, e incluso grupos de otras lenguas como mixtecos y zapotecas.<sup>80</sup> Así que lejos de ser una población indígena pequeña debido a la reciente derrota, y al desquiciamiento que ello implicó, la contribución de varios pueblos con migrantes ayudó al rápido establecimiento de un estamento

---

<sup>78</sup> Ibid. pp. 160.

<sup>79</sup> Ver cuadro anexo no. 1.

<sup>80</sup> Valero. *Op. cit.*, p. 158.

indígena en torno de la nueva ciudad española. Es importante señalar que el hecho de una relativamente rápida repoblación de la ciudad por los indígenas, no implicó una simple acción de regreso. El pueblo mexicana se encontró con sus casas destruidas o simplemente con sus propiedades ocupadas, con familias reducidas por la mortandad y con un desorden total en su sistema socioeconómico y urbano, que había estado apoyado en la subdivisión de barrios. La distribución territorial y la estratificación social habían sido trastornadas.<sup>81</sup>

Ahora bien si esto sucedió en Tlatelolco, en donde la ciudad aunque fue destruida no formó parte del asentamiento español, ello se acentuó más en Tenochtitlan donde la zona céntrica y más poblada de la ciudad fue tomada para la traza.<sup>82</sup> La adaptación a las nuevas condiciones de vida y gobierno tardaría cerca de tres décadas, tiempo en que se establecerían los cabildos indígenas en forma más definida y estable, en donde concluiría la mayor parte de las grandes construcciones que conformaron la ciudad de México y para las cuales se utilizó excesivamente mano de obra nativa.

La transformación del gobierno indígena en República de Indios, implicó la implementación de cabildos en las comunidades indígenas consideradas como cabeceras, tal como se aplicaban en la Península. Hasta antes de la introducción de éstos, los pueblos

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, p.131-132.

<sup>82</sup> Las modificaciones que se dieron en la ciudad se abordarán en el capítulo relativo propiamente a la ciudad y sus cambios.

indios funcionaron a través de un gobernador o juez gobernador<sup>83</sup> que para Tenochtitlan y Tlatelolco, que son los casos que nos ocupan, eran sugeridos por las autoridades españolas. En la mayoría de los casos eran descendientes de los principales mexicas o de pueblos muy cercanos a éstos. Las funciones que entonces desempeñaron tuvieron que ver sobre todo con la organización para el trabajo, el abastecimiento de materiales y de bastimentos, y para todo aquello relacionado con el establecimiento de la ciudad de México.

En lo concerniente al gobierno interno de estas comunidades: es decir, los problemas de propiedad, producción, habitación, sanidad, justicia y aspectos afines quedaron al parecer al arbitrio de estos gobernadores, de acuerdo con sus antiguos señoríos. Ejercían sin mayor conocimiento de las leyes hispanas, y ello funcionó así mientras cumplieron con los requerimientos de los conquistadores y no hubo mayor atención por parte de la Corona. Los aspectos acerca de la educación, religión, comportamiento, así como aquellos relacionados con la vida cotidiana de las familias indígenas, quedaron en manos de religiosos, en la medida que éstos se compenetraron en las comunidades indígenas.

En 1530 la Real Audiencia recibió una carta del Rey, en ella se indicaba que con el objetivo de que los naturales comenzaran a

---

<sup>83</sup> El cargo de juez gobernador según nos explica Lockhart se origina por la presencia de indígenas fuereños, casi siempre pillis, de las comunidades que enviados por las autoridades españolas cumplieron como jueces de residencia de los gobiernos locales, llegando a ocuparse precisamente del cargo de gobernador en varias ocasiones. James Lockhart. *The Nahuas after the conquest*, Stanford University Press, Stanford, California, 1992, pp. 33-34.

entender sobre la forma de gobierno, policía y cosas de república se escogieran de entre ellos "a las personas mas calificadas y con inclinación a la cosa pública" para que entraran al regimiento con voto en él, y participaran al lado de los regidores españoles. La propuesta para el Cabildo español contemplaba estar integrado por 24 miembros blancos y 6 indios, lo cierto es que este cabildo interétnico no paso de ser un proyecto que nunca se realizó.<sup>84</sup>

De igual forma se indicó que debía de elegirse en cada pueblo un alguacil, con ello "demas de los provechos dichos, parece que esto le haria tomar mas amor con los españoles, y parecerles ya bié nuestra manera de governacion".<sup>85</sup> Aunque esta disposición la encontramos en otros cedularios, además del de la Nueva España recopilado por el oidor Puga, no se conocen indicios de su aplicación en la forma que señala la citada carta. Ello podría explicarse, de acuerdo con Menegus, en que durante la primera mitad del siglo XVI predominó la idea de que los indios vivían ya en policía y había únicamente necesidad de evangelizarlos y fomentarles las costumbres y hábitos hispanos.<sup>86</sup>

Casi 20 años después, en 1549, por Real Cédula se mandó juntar a los indios en pueblos, eligiendo alcaldes para su buen

---

<sup>84</sup> Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991, p. 177.

<sup>85</sup> Vasco de Puga. *Cedulario de Nueva España*, ed. Facsimilar, Condumex, México, 1985, Año MDXXXI, f. 40.

<sup>86</sup> Margarita Menegus. "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España" en Heraclio Bonilla (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 31.



gobierno.<sup>87</sup> En esta disposición se ordenaba que hubiera un gobierno independiente del cabildo español, en el cual por medio de elección se debía constituir en un régimen municipal indígena. Siguiendo a Margarita Menegus, vemos que es a partir de esta disposición que se perfila la formación de la República de Indios, lo cual implicaba la reorganización de la vida indígena. Así se pretendía romper con los lazos del señorío, lo cual entre otras cosas atentaba contra la legitimidad que otorgaba el linaje y daba oportunidad a que indígenas que no eran principales pudieran formar parte del gobierno. De este modo hubo cabildantes criados o cantores de iglesias; además se dió una redistribución de la tierra, tributos y servicios,<sup>88</sup> en donde toda la población indígena, principales y macchuales, tenían que incorporarse.

Hay dos factores que se asocian a este proceso de hispanización de la organización política y económica de los indígenas. El primero de ellos tiene que ver con una reorganización tributaria, donde aquellos indígenas que se encontraban exentos se vieron incorporados al pago de éste, con el fin de incrementar las rentas de la Corona, la cual tenía dificultades económicas; y el segundo, el descenso demográfico, que influyó en el reacomodo de la población ya fuera por migración voluntaria (buscando mejores

---

<sup>87</sup> Richard Konetzke. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 1, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, pp. 260-261. 9 de octubre de 1549.

<sup>88</sup> Menegus. *Op. cit.*, pp. 44-47.

alternativas) o por la política de congregaciones implementada por la misma Corona.<sup>89</sup>

Así pues, con el gobierno del Virrey Antonio de Mendoza se echó a andar la creación de la llamada República de Indios, en forma similar a la de españoles. Pero siempre bajo la jurisdicción de las autoridades virreinales. Para Morse la República de indios no fue sino el "eufemismo para encubrir un régimen de destribalización, reglamentación, cristianización, capitalización y trabajos forzados."<sup>90</sup> Si bien la congregación y reestructuración del gobierno indígena se realizó con el objetivo de tener en buena policía a los indígenas y hacer cumplir las ordenanzas que en torno a ellos se dictaron, también se pretendía integrar a los nuevos vasallos de la Corona a las formas de vida occidental, considerando por supuesto su evangelización.

La organización de las comunidades indígenas a través de sus cabildos permitió obtener de éstas una mayor cantidad de tributos y servicios, así como un mayor control de su trabajo y de la forma en que éste se pagaba. El comentario de Morse, no está demás, sin embargo este se apega a la leyenda negra, según la cual se abusa cruelmente de los indígenas supeditados completamente a los designios de los españoles. Otros historiadores como Gibson y

---

<sup>89</sup> Pedro Carrasco. "La transformación de la cultura indígena durante la colonia", en *Historia Mexicana*, vol. 25, no. 98, octubre-diciembre 1975, pp. 181-185. Menegus. *Op. cit.* pp. 17- 18.

<sup>90</sup> Richard M. Morse. "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial", en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina. 3. América Latina Colonial: economía*, Cambridge University Press/Crítica, Barcelona, 1990, pp. 29.

posteriormente Taylor y Lockhart, entre otros, rechazan esta pasividad atribuida a los indígenas; por el contrario consideran que su colaboración fue notable: "los indios, sin dejar de ser ellos mismos, participaron activamente en la interacción de los dos pueblos, que sus características y decisiones determinaron en gran medida lo que los españoles podían hacer e hicieron, y que los arreglos que involucraban a los indios llevaban su marca".<sup>91</sup> Sin perder la perspectiva de que los indígenas pasaron a ser parte del estrato más pobre y menos considerado de la sociedad novohispana, a lo largo de este trabajo podremos constatar que su participación en ésta no fue precisamente pasiva.

El Cabildo indígena funcionó de acuerdo con el modelo español, que lo implantó. Primordialmente estaba integrado por el gobernador, alcaldes y regidores, eventualmente había algunos otros funcionarios menores, por así decirlo que colaboraban con determinadas tareas, tales como alguaciles, mayordomos, escribanos. El gobierno prehispánico contó con cargos similares a estos, excepto en el caso de los regidores.<sup>92</sup> Las funciones del cabildo indígena se desglosaban a grosso modo de la siguiente manera: - representación de la comunidad en cualesquier asunto o problema al exterior. - recaudación del tributo y su entrega; - disposición de mano de obra, tanto para servicio a los españoles como para trabajos de la propia comunidad; - promulgación de reglas sobre

---

<sup>91</sup> James Lockhart. "Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México Colonial", en *Historias*, no. 20, 1988, p. 28.

<sup>92</sup> Gibson. *Op. cit.*, p.177.

mercados locales, edificios públicos, suministros de agua, caminos y demás proyectos locales; - cuidado y conservación de los bienes de la comunidad (entiéndase cabecera).<sup>93</sup> Miranda nos señala las funciones generales de acuerdo al cargo, así los gobernadores al igual que los corregidores entre los españoles tenían funciones de gobierno, y judiciales además de la presidencia del cabildo. Los alcaldes con funciones judiciales, y los regidores administrativas.<sup>94</sup> Obviamente estos se apoyaban en los cargos menores para poder realizar dichas actividades.

Una semejanza más de los cabildos indígenas con los de la península fue establecerlos en sus propias casas de comunidad y de cabildo, en una plaza donde además estaban la cárcel local, una horca y una fuente. Para el caso de Tlatelolco la construcción de todo esto significó una gran empresa, tanto en el costo como en la realización en sí misma.<sup>95</sup>

Gibson tratando sobre los cabildos indígenas menciona que si bien éstos se organizaron de acuerdo al modelo español, diferían de ellos, adaptándose a su propia realidad y sobre todo a los intereses de los caciques locales. Ejemplo de esto fue la continuidad del reclutamiento prehispánico, la división cuádruple

---

<sup>93</sup> El que una comunidad tuviera su cabildo local y su gobernador la colocaba en la categoría de cabecera. Gibson. *Op. cit.* p. 190.

<sup>94</sup> José Miranda. *España y Nueva España en la época de Felipe II*, UNAM, México, 1962, pp. 114-116.

<sup>95</sup> Gibson nos dice que tales construcciones fueron entre 1576 y 1581, sin embargo, de acuerdo con el ramo de indios del Archivo General de la Nación [en adelante AGN] ya para 1583, es decir dos años después, se estaban solicitando indios de servicio para reparar dichas casas de cabildo y la cárcel. AGN, Ramo Indios, vol. 2, exp. 1021, f. 234.

en la representación de barrios, pero sobre todo la activa participación de los indígenas en la conformación del gobierno de sus comunidades. De hecho tanto Miranda como el propio Lockhart coinciden con éste planteamiento.<sup>96</sup>

### **El gobernador.**

En la etapa previa a la formación de los cabildos, quienes habían asumido la dirección y gobierno de las comunidades indígenas eran los llamados *gubernadoryotl*, y asumían tanto el cargo de *tlatoani* como el de gobernador.<sup>97</sup> El cambio que se operó en estos fue justamente la distinción entre gobernador y *tlatoani*; lo que antes se ha mencionado con relación al señorío indígena, el cual siempre había estado encabezado por un miembro del linaje reinante. De hecho en San Juan Tenochtitlan y en Santiago Tlatelolco es evidente como para mediados del siglo XVI los gobernadores dejaron de estar vinculados consanguíneamente con los viejos *tlatoanis*. En la república de indios, cualquier principal<sup>98</sup> podía desempeñar cargos, cumpliendo con ciertos requisitos y siendo electo.

Aunque no se cuenta con una Cédula u ordenanza explícita de los requisitos para ser gobernador, a través de diferentes referencias podemos mencionar que en primera instancia debía de ser

---

<sup>96</sup> Lockhart. "Charles Gibson y la etnohistoria...", p.28. Miranda, *Op. Cit.*, p. 116. Lockhart, *The nahuas after...*, pp. 32-35.

<sup>97</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 169.

<sup>98</sup> Recordemos aquí que los principales eran aquellos descendientes del grupo dominante en la época prehispánica, no sólo los emparentados con la casa gobernante, sino además miembros de otras casas "nobles", guerreros de alta alcurnia y sacerdotes.

indio y además principal. En este punto debemos aclarar que si bien es cierto esto, no podemos descartar la presencia de indios advenedizos que supieron colocarse dentro de este grupo, ya por riqueza o por su cercanía a autoridades españolas (entiéndanse laicas y religiosas). Lograron así ser considerados como parte de este grupo de principales. Ya hemos mencionado a aquellos que se integraron en las labores de las iglesias; otros más serían comerciantes prominentes.

Así pues, además de ser indio puro, diríase entonces por los cuatro costados, se debía ser hijo legítimo, buen cristiano, hombre prudente y de buen juicio. Hacia fines del siglo XVI y durante el XVII se menciona la necesidad de saber leer y escribir un ejemplo de ello lo tenemos en la elección de 1654 donde salió electo don Juan Velázquez al cual sin embargo se le negó el cargo debido a "no saver leer ni escribir requisito muy presiso y necesario para hacer la cobranza de los R.ls tr.os [reales tributos] y servicio R.l [Real] que han de estar a su cargo..."<sup>99</sup> Se consideraban candidatos inadecuados a quienes eran borrachos, rebeldes, personas de "mal carácter" o con una actitud poco cooperativa hacia las autoridades españolas.<sup>100</sup> Para el siglo XVII, se agregó a estos requisitos el que los indios hablaran la lengua española, en un intento por hispanizarlos aún más, pero con resultados por demás exiguos dado el poco interés de los indígenas por aprender el castellano, más

---

<sup>99</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 17, exp. 56, f. 77v.

<sup>100</sup> Gibson. *Op. cit.* P. 179.

allá de sus necesidades cotidianas o tal vez por tener escasas pretensiones por ocupar un puesto político en esos tiempos, debido a lo cerrado que era el grupo de electores, posibles aspirantes, o bien por las enormes deudas tributarias que había que asumir como gobernador.

Entre otras características del gobierno indígena no se permitía la reelección inmediata y cada año debía de elegirse un nuevo gobernador. Así en los últimos meses del año o los primeros del siguiente se debía realizar la elección y la confirmación del ganador por el virrey. Esto se intentaba hacer siguiendo las prácticas de los cabildos españoles, aunque la realización tal cual no siempre se hizo. En ocasiones los gobernadores permanecían más de un año, o bien más que ser elegidos por los votantes de la comunidad, eran asignados por el mismo virrey.

En este último sentido es que se habla de los gobernadores profesionales. Éstos siendo indios principales reconocidos eran colocados por el virrey en turno en aquellos pueblos o comunidades donde eran necesarios o ayudaban a defender los intereses hispanos en el lugar. Ejemplos de esto tenemos muchos; uno de ellos sucedió en Iztapalapa, lugar al cual se le asignó un gobernador ajeno al pueblo:

Porque habiendo sido informado que en el pueblo de Iztapalapa y sus sujetos por no haber persona de suficiencia y presente que tenga a su cargo el gobierno de los naturales sean seguido algunos ynconbenientes ... y que convendria para reformation desto nombrar governador forastero como se havia hecho otros años ... por tanto y para que baya suficiente teniendo

satisfacción de la persona de don Juan Bautista baleriano cacique y principal de la pte. de San Juan de esta cd. Por el presente le preveo y nombró por juez gobernador del dicho pueblo de Ystapalapa y sus sujetos por el tiempo de un año...<sup>101</sup>

Finalmente el indígena elegido o asignado como gobernador, al igual que en tiempos anteriores, debiera traer su vara de justicia "para ser reconocido como tal y obedecido."<sup>102</sup>

Los indígenas gobernadores durante el periodo que ejercían tenían la posibilidad de andar a caballo con silla, freno y espuelas, pero sin armas y en hábito de español. Tal vez la utilización de animales como medios de transporte y de carga, así como cierta vestimenta fueron de los elementos culturales hispanos más aceptados y utilizados por los indígenas, pese a las restricciones de la Corona.<sup>103</sup> Estas disposiciones se produjeron con el afán de mantenerlos separados de españoles y otros grupos étnicos, por los "gravísimos inconvenientes" que de esto se derivaban. Ello se aprecia en las innumerables cédulas y ordenanzas que en ese sentido dictaron diversas autoridades.<sup>104</sup>

---

<sup>101</sup> AGN, *Ramo Indios*, Vol. 9, exp. 287, f. 141. Dic. 24, 1620. Ese mismo año a Antonio Valeriano, quien había estado como gobernador en "escapuçalco" se le asignó como gobernador de la parcialidad de San Juan. De la cual por cierto ya había sido gobernador por un largo periodo entre 1573 y 1592, esta última fecha no es muy precisa oscila entre 1590 y 1592. Véase el cuadro de gobernantes, anexo 1.

<sup>102</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 6 1 pte., exp. 500, fs. 135.

<sup>103</sup> AGN, *Ramo Indios*, Vol. 6 2ª pte. Exp. 1092, fs. 300-300v. Cualquier indio podía "andar en macho o mula con silla y freno y traer bestias de carga... con que no excedan de seis cada uno. Ytem declaro se puedan vestir los indios que quisieren con el habito de español como no sea de ropa de Castilla la que les es prohibido... Ytem, cada indio que quisiere pueda traer ovejas.

<sup>104</sup> En la colección de documentos de Konetzke se encuentra registradas diferentes cédulas prohibiendo la convivencia entre indios de otros grupos, algunos ejemplos de ellos son: "R.C. que manda que ningún vagamundo español no casado, no viva ni este en los pueblos de indios", mayo de 1563. "R.C. Que no habiten con los indios negros, mulatos ni mestizos", noviembre de 1578. pp.



Por otro lado, los gobernadores indígenas como otros funcionarios de las comunidades recibían un pago por su trabajo. Inicialmente era con alimentos, combustibles y servicios, además de dinero. A través del siglo XVI, en sustitución de las formas tradicionales y para fortalecer el proceso de hispanización, iniciado con los propios cabildos, se les asignó un salario. Esto fue variando su monto a través del tiempo; en general Gibson nos dice que estas remuneraciones aumentaban según los pueblos iban progresando.

Sin embargo, a veces lo importante tal vez no era el monto asignado, sino que efectivamente se pagara. Un ejemplo de este problema lo sufrió Don Juan Martín, indio natural de la ciudad, que como notario asumió el cargo de Juez Gobernador de la parte de Santiago Tlatelolco con un pago de "300 pesos de salario en cada un año". Al final le quedaron "debiendo 225 pesos de oro común los cuales no se los quieren pagar causándole agravio." Por lo cual el virrey solicitó a regidores y alcaldes que se le pagará a Juan Martín o bien que de le diera una explicación del porqué no se realizaría dicho pago.<sup>105</sup>

---

400, 513, "R.C. que no vivan españoles entre indios", mayo 1581. pp. 400, 513, 535-536 del Vol. 1 de la colección ya antes citada. En ellas se insiste en las malas costumbres y hábitos que adoptan los indígenas de éstos no indios. Existe otras disposiciones al respecto en diferentes legislaciones coloniales.

<sup>105</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 4, exp. 800, fs. 219r. Con fecha de 4 de diciembre de 1590.

## Obligaciones del Gobernador

Las funciones que debían desempeñar los gobernadores indígenas consistían en asegurar el buen trato de los macehuales, la entrega de tributos absteniéndose de recibir derramas,<sup>106</sup> el reclutamiento de mano de obra tanto para servicios personales como para trabajos de mayor complejidad, tales como la construcción de la fábrica de la iglesia catedral, controlar la ebriedad y los delitos, promover la doctrina cristiana, vigilar la asistencia a misa en domingos y días de fiesta y eliminar la idolatría. En cuestiones de justicia debían proteger a su comunidad contra la usurpación de tierras,<sup>107</sup> venta y/o compra de éstas y problemas tales como testamentos, deslindes o invasiones, amparos a solares, asignación de sitios en tianguis, por mencionar las actividades más comunes.

Para poder llevar a cabo estas obligaciones los gobernadores realizaban bajo su "cuenta y riesgo" nombramientos de funcionarios menores de su cabildo tales como alcalde para la cárcel, alguaciles de las congregaciones y extravagantes<sup>108</sup> y cobradores de tributos,

---

<sup>106</sup> Las derramas eran tributos adicionales o no autorizados que se obligaba a pagar a los indígenas generalmente por medio de coacción.

<sup>107</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 181 ss. AGN, *Ramo Indios*, Vol. 6 1ª pte., exp. 500, fs. 135.

<sup>108</sup> Los indios extravagantes eran aquellos que andaban en la ciudad libres, "no tienen casa conocida ni se sabe su alojamiento, cambiando cada noche ... so color de extravagantes" AGN, *Ramo Indios*, vol. 10, exp. 44 f. 80. El provisor de naturales en 1750, hizo una caracterización de estos indios entre otras cosas decía: "Otros vagos, que se viven aquí por la maior facilidad de vuscar su sustento... siempre huyendo de las Doctrinas, por no sugetarse á obenciones y demas cargas..." AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 223, exp. 86. De hecho Moreno de los Arcos alude a éstos indios como aquellos estravagantes y vagos que junto con mixtecos, zapotecos y mestitlan conformaron hacia 1610 una cofradia en la capilla de Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo, es decir, todos aquellos que entonces no tenían una parroquia fija. Roberto Moreno de los Arcos. "Los territorios parroquiales de la ciudad Arzobispal" en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, vol. XXII, sep-oct. 1982, p.167.

también conocidos como alguaciles. El buen cumplimiento de todas estas autoridades menores eran responsabilidad del gobernador; era a él a quien se le pedían cuentas del trabajo de éstos.<sup>109</sup>

Entre otras de las características de estas autoridades indígenas, en caso de haber queja de los indios gobernados, se practicaba una residencia semejante a la que se realizaba a los funcionarios españoles. En estas residencias se tomaba cuenta de las obras de tributos y de la comunidad, y conforme a lo que resultaba de éstas se procedía con presencia de un oidor y por escrito, y como generalmente se registraba inicialmente en "lengua del indio", se "trasuntaba" en lengua castellana.<sup>110</sup>

### **Elecciones**

La elección del gobernador de acuerdo con las ordenanzas antes comentadas, presupone la existencia de diferentes candidatos para la designación de gobernador. De hecho en los documentos consultados para la parcialidad de San Juan sobre elecciones, hubo años en que aparecieron solo dos candidatos como fue en 1667 donde Lorenzo de Santiago y Aguilar concursó contra Felipe de Aguilera, quedando este último como electo. Mientras que en 1678 hubo 9

---

<sup>109</sup> AGN, *Ramo Indios*, Vol. 20, exp. 207, fs. 163-164; Vol. 20, exp. 215, fs. 169v; Vol. 25, exp. 9, fs. 7; Vol. 25, exp. 226 a 231, fs. 171 a 173; Vol. 26, exp. 37, fs. 31. En estos expedientes pueden verse ejemplos de los nombramientos realizados por diferentes gobernadores.

<sup>110</sup> "Carta de Don Luis de Velasco, el primero, a Felipe II.- 7 de febrero de 1554." en Mariano Cuevas. *Documentos inéditos del siglo XVI*, Porrúa, México, 1975, pp. 211-212.

contrincantes ganando Juan de Xara.<sup>111</sup> Al parecer los principales de las comunidades eran quienes proponían candidatos, o se autoproponian, los cuales debían someterse a votación, llama la atención que entre las listas de candidatos aparecen principales que años antes o después finalmente serían gobernadores de la parcialidad. Así en 1659 contendieron 5 indígenas y los resultados finales fueron:

Francisco Benitez	81 votos
Juan López	36 votos
don Lorenzo de Santiago	21 votos
don Lorenzo Suárez	3 votos
Pedro Bernal	1 voto <sup>112</sup>

Benítez aunque mestizo ganó la elección y fue nombrado, Juan López era español, y no fue éste el único año en que aspiró a ser gobernador, pese a la fuerte oposición de cierto grupo de indígenas, al parecer nunca tuvo éxito en sus pretensiones. Lorenzo de Santiago ganó en 1665 y Pedro Bernal era el gobernador saliente después de dos años como gobernador. Sólo del cuarto candidato no encontré mayor noticia.<sup>113</sup> Generalmente los años en que no hubo elecciones era por la asignación de los ya mencionados gobernadores

---

<sup>111</sup> AGN, *Ramo Indios*, Vol. 24, exp. 127, fs. 79v-81. Vol. 25, exp. 442 f. 306 para 1678.

<sup>112</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol., 23, exp. 370, fs. 339-344v.

<sup>113</sup> Para mayor información sobre las referencias véase el cuadro 1 Anexo Gobernadores de San Juan Tenochtitlan.

profesionales asignados directamente por el virrey en turno o bien por la reiteración en el cargo de quien ya gobernaba.

No se tiene certeza acerca de quienes participaban como electores o vocales, si sólo los mismos principales y/o caciques o bien parte de éstos, o si había algún otro requisito a cumplir para poder participar en dichas elecciones.<sup>114</sup> Lo cierto es que entre los diferentes documentos del ramo de indios que he consultado sobre todo para años posteriores a 1650 se registraron entre 142 y 180 votos realizados en diferentes elecciones lo cual a mi parecer es un número considerable, pues sólo estaríamos hablando de principales o caciques, en un periodo en el cual las parcialidades ya habían sufrido los efectos de las epidemias, la gran inundación de 1629 y distintos avatares como invasiones de españoles y mezclas en sus barrios.<sup>115</sup> En los primeras décadas posteriores a la conquista ser elegido como gobernador era todo un honor, pues era un puesto ambicionado, que entonces originaba poder y riqueza a quien lo ejercía. De ahí que a españoles relacionados con el pueblo o la comunidad, como religiosos y autoridades civiles, les preocupara que en dichos puestos quedaran indígenas proclives a

---

<sup>114</sup> Si los cabildos indígenas siguieron a los españoles con relación a quienes eran electores, por una ordenanza de Carlos V en 1523 "los regidores debían ser elegidos anualmente por los **vecinos o dueños de propiedades** dentro del pueblo, y no podían ser reelectos sino hasta después de un periodo de un año ... los dos alcaldes habían de ser electos anualmente por los regidores..." C. H. Haring. *El imperio español en América*, CNCA/Alianza, México, 1990, p. 217.

<sup>115</sup> En un documento tardío de 1675 se habla de los principales electores, lo que descarta la participación de macehuales en estas elecciones, aunque debemos de considerar que para estas fechas la división principales-macehuales, debió ser más en función de pobreza y cierto estatus de "riqueza" de los indígenas que en el origen "noble" de los mismos, que para entonces difícilmente se podrían encontrar descendientes directos de los caciques y principales prehispánicos. (AGN, *Ramo Indios*, vol. 25, exp. 101, fs. 81v-82.)

ellos teniendo injerencia en dichas elecciones a pesar de que les estaba prohibido, por considerarse un asunto propio de la comunidad indígena. Quien era asignado debía recibir su confirmación por parte del virrey, en la ciudad de México,<sup>116</sup> quien tenía la facultad de rechazar al elegido, en caso de parecerle inadecuado y proponer una nueva elección. Por ley las elecciones eran anuales, y no se permitía la reelección inmediata; sin embargo, esta disposición no siempre se cumplió. Hay casos muy conocidos al respecto<sup>117</sup>, en los cuales el gobernador elegido permanecía por varios años como tal. Al parecer ésto era mientras así conviniera a los intereses de la comunidad, léase principales, o a las autoridades españolas relacionadas con el lugar.<sup>118</sup> Uno de tantos ejemplos de ello lo encontramos en una solicitud de los indios principales de Santiago Tlatelolco, quienes manifestaron que

don Diego de Carrión que por cuatro años ha sido gobernador de Santiago T. se le sustituya porque tantos años sucesivos es contra ordenanza y por ser tantos y vistosos sus malos ejemplos.<sup>119</sup>

---

<sup>116</sup> Gibson. *Op. cit.*, p. 181.

<sup>117</sup> Gibson señala que Antonio Valeriano destacado alumno del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, gobernó en Tenochtitlan por más de veinte años. Y durante el siglo XVII, se conoce el caso de un tlatelolca que permaneció más de treinta años como gobernador de Cuauhtitlan. Ello se relaciona con la idea manejada por el mismo autor de los llamados gobernadores profesionales, que eran indígenas, las más de las veces principales, que ocupaban el cargo por varios años en un pueblo, y al término de esto eran enviados a asumirlo a otro lugar. *Ibid.*, pp. 174, 178.

<sup>118</sup> En relación a la comunidad Gibson, *Ibid.*, p.178. nos explica que la permanencia de los gobernadores en sus puestos por varios años pudiera ser parte de la costumbre indígena de una "investidura vitalicia", es decir, una resistencia al cambio anual de estos funcionarios. Aquí las fuentes nos permiten apreciar que esta permanencia era apoyada por los españoles residentes en Nueva España, ya fueran laicos o religiosos, no así por parte de la Corona, quien pretendía hacer cumplir sus ordenanzas y reales cédulas, en aras de una mejor República de Indios.

<sup>119</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 15, exp. 134, fs. 197-198. Diciembre 31, 1649.

En el mismo documento se solicitó que para el siguiente año se nombrara como gobernador a don Diego de la Cruz Villanueva, natural de la ciudad y entonces regidor de San Juan. El caso nos sugiere varias perspicacias. Como puede apreciarse, la protesta por la permanencia en el cargo por más de un año, se dio tres años después. No se localizó una protesta previa, al respecto, lo que hace pensar que en esos años no hubo ningún inconveniente por parte de los principales de Tlatelolco para que Don Diego continuara en el cargo. Seguramente era porque no contradecía sus propios intereses o porque no tuvieron un mejor candidato, aunque esto último parezca menos probable.

Por otro lado, la propuesta que se hace de otro indio principal, que además tenía cargo de regidor en otro barrio de la ciudad de México, sugiere una pugna de poder entre los indígenas principales de Santiago, en tanto que propusieron mover a un regidor de su puesto en lugar de proponer un candidato que no tuviera asignado un oficio de república y que además perteneciera a la propia parcialidad de Tlatelolco. De esta forma, el cumplimiento con una disposición que indicaba realizar elecciones anualmente, sirvió como argumento principal para proponer cambiar a un gobernador, que ya no resultaba tolerable para los principales de la parcialidad. En relación con estas controversias Gibson nos dice que "... para los indios, el sistema electoral resultó un

instrumento flexible, útil igualmente para prolongar y para derrocar a una administración existente."<sup>120</sup>

Así, las ordenanzas reales se cumplían solo en la medida en que no afectaban la organización interna y los intereses de los principales de la comunidad. En ocasiones esto se relacionaba además con el corregidor y los religiosos que les atendían; en el caso de las parcialidades de la ciudad de México, la intromisión de diferentes autoridades españolas fue notoria dada la cercanía entre ambas.

Otro de los problemas más frecuentes que se presentaron durante el proceso de elección de los gobernadores en el siglo XVII fue proponer indígenas que no eran caciques ni principales,<sup>121</sup> lo cual nos habla de que algunos naturales aún siendo macchuales pretendían tener las características necesarias, como el poder económico, para poder manejar los intereses de los principales de la comunidad. El caso de D. Miguel de la Cruz en 1684 nos ejemplifica esta situación. Este indígena al cual se le nombra con el don por delante, fue acusado de no ser ni cacique ni principal, dos años antes se le había realizado una "ynformacion y autos" en donde constaba que D. Joseph y su hermano D. Miguel "son yndios masequales y pleveyos por lo qual no ydoneos para poder ser electos

---

<sup>120</sup> Gibson. *Op. cit.*, p.181.

<sup>121</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 28, exp. 154, fs. 134v. Diciembre 2, 1684. Un año después, 1685, encontramos en el mismo ramo el caso de José de la Cruz, indio que se ampara como cacique de la parcialidad de San Juan con el objetivo de poder votar y ser gobernador de la misma. Al siguiente año es nombrado como Juez gobernador de esta parcialidad. AGN, *Ramo Indios*, vol. 29, exp. 101, fs. 92v-93v (1685) y exp. 138 fs. 120v-121v (1686).



en tales offos..."<sup>122</sup> Llama la atención el hecho de que en esta petición contra la elección de estos indígenas, se mencione la participación de D. Bernardino de la Cruz, D. Lorenzo de Santiago, D. Francisco Benítez Ynga, D. Gregorio de los Reyes y D. Juan de Xara todos antiguos gobernadores de la parcialidad, además de algunos otros alcaldes. Lo cual hace pensar en la existencia de un grupo compacto entre los principales, preocupados por mantener su estatus y en cierto énfasis por la defensa de sus derechos y privilegios. Esto lo menciono sobre todo porque en el conteo de votos Don Miguel de la Cruz obtuvo 106 votos frente a 74 de Matías de los Ángeles su oponente, lo cual implica que una buena cantidad de electores no sólo no tuvieron inconvenientes en que Don Miguel gobernara en tanto votaron por él. Finalmente las autoridades virreinales apoyaron la petición de los exgobernadores y a pesar del "exceso de 32 votos" se declaró nula la elección y "se le entregó la vara a D. Mathias".<sup>123</sup> Así podemos pensar que los ganadores se movían más en función de sus intereses personales y de familia que a partir de aquellos que beneficiaran a la comunidad o tuvieran que ver con el cumplimiento de las leyes y ordenanzas. Otros casos sobresalientes en relación con la controversia de elección de gobernadores se presentaron con las pretensiones de un español llamado Juan López, quien con regalos, diversiones y promesas electorales tales como no imponer gravamen o servidumbre alguna, buscó ser gobernador de San Juan, por lo menos en dos

---

<sup>122</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 28, exp. 154, f. 134v.

ocasiones.<sup>124</sup> O bien con el caso de Juan Pérez de Monterrey, también español, quien sí logró serlo.<sup>125</sup> Un último caso que sobresale es el de Francisco Benítez Ynga. A este gobernador de San Juan se le disputó su elección por parte de Lorenzo de Santiago quien argumentó que Benítez era mestizo del Perú, y por tanto contradecía las ordenanzas. Además de ello se presentó una contradicción en su contra donde se le acusaba "sobre una muerte y diferentes excesos [y] agravios que a hecho a yndios", se insistía en que se le conocía como mestizo y por su aspecto como proveniente del Perú. En este caso a pesar de las protestas de Lorenzo de Santiago cacique de San Juan, Benítez Ynga fue gobernador de la parcialidad por lo menos durante 1659,<sup>126</sup> y como hemos visto arriba participó posteriormente como parte del grupo de exgobernadores en otras controversias.

### **Alcaldes y regidores**

El cabildo se conformaba además por dos alcaldes y dos o cuatro regidores en general. En el caso de Tenochtitlan el número de estos últimos fue mayor siendo uno de los pocos que excedieron el número ordinario.<sup>127</sup> Se dedicaban a la administración política y económica de la comunidad; así, dentro de sus responsabilidades

---

<sup>123</sup> *Loc. cit.*

<sup>124</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 17, exp. 235, fs. 234v-236. Octubre 6, 1654. Vol. 23, exp. 370, f. 341.

<sup>125</sup> Gibson, *Op. cit.* p.180.

<sup>126</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 23, exp. 370, fs. 339-344v.

<sup>127</sup> Gibson, "Rotation of alcaldes in the Indian Cabildo of Mexico City", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, no. 2, may 1953, p.214.

estaban el recoger y entregar el tributo, de igual forma vigilar el adecuado funcionamiento de los mercados, edificios públicos como la cárcel local, el aprovechamiento del agua, de los caminos, además de funcionar como consejeros y de interceder por su comunidad en situaciones apremiantes como las epidemias de las últimas décadas del siglo XVI.<sup>128</sup> Los alcaldes eran jueces civiles y penales en los tribunales locales; es decir, como una primera instancia y por ello tenían mayor autoridad y prestigio que los regidores.<sup>129</sup> Por tal razón -también al igual que los gobernadores- recibían del virrey una vara de mando, la cual les otorgaba poder ante los gobernados.<sup>130</sup>

El número de regidores que participaban en el cabildo correspondía directamente con el tamaño de la población, según Gibson. Por ello en Tenochtitlan había doce a fines del siglo XVI. Su elección era anual,<sup>131</sup> pero al igual que los gobernadores y alcaldes, esto variaba según las circunstancias del momento.

El cabildo indígena de la ciudad de México, al igual que los de otras comunidades-cabeceras como Tlaxcala y Coyoacán, tenía un sistema rotativo en la elección de sus alcaldes. Este sistema

---

<sup>128</sup> Acta de Cabildo de la ciudad de México, Libro 8 p. 474-475.

<sup>129</sup> Haring, *Op. cit.*, p. 222. Gibson. *Los aztecas bajo...*, p. 168. Gibson llama a esta etapa de la conformación de los cabildos indígenas, la segunda fase de hispanización política, entre los pueblos nativos.

<sup>130</sup> Esta información la rescata Cortés Alonso de una transcripción del Códice Osuna, en donde a la vara de mando le llaman topilli y es otorgada por el virrey en turno, al tiempo que da una arenga a los alcaldes sobre sus obligaciones como tales. Vicenta Cortés Alonso. "La imagen del otro: indios, blancos y negros en el México del siglo XVI", en *Revista de Indias*, 1991, p. 275.

<sup>131</sup> Gibson. "Rotation of alcaldes ...", p. 216.

permitía una mejor representación de cada uno de los barrios que integraban la parcialidad. Quizás una de las situaciones más importantes de esto es que a través de esta representatividad se rescató parte de la estructura indígena de gobierno,<sup>132</sup> adaptándose al mismo tiempo a la forma que establecía el ayuntamiento español.<sup>133</sup> Según Carrasco en el caso de Tenochtitlan "cada uno de los cuatro barrios estaba representado por un alcalde un año si y otro no, de modo que los representantes de los cuatro barrios rotaban por pares".<sup>134</sup> En el caso de los regidores Gibson maneja la hipótesis, siguiendo el caso de Tlaxcala, de que había tres de cada barrio, sumando así los doce que él supuso hubo en la parcialidad.<sup>135</sup> Este procedimiento de elección de miembros para formar parte del gobierno, no resultó propiamente una innovación en el gobierno indígena, sino más bien la periodicidad y frecuencia con que debía practicarse.<sup>136</sup>

Debe mencionarse que si bien el Códice Osuna ilustra claramente esta rotación de los oficiales de república de San Juan Tenochtitlan de acuerdo con los barrios que conformaban la parcialidad, debemos precisar que tal fuente sólo nos informa sobre la segunda mitad del siglo XVI y sólo para esta comunidad. Sin

---

<sup>132</sup> James Lockhart nos explica como el principio de subdivisión en partes iguales en dos o cuatro fue básico en las entidades sociopolíticas en todo el centro de México antes de la conquista, y junto a ello el sistema rotativo. Lockhart. "Charles Gibson y la etnohistoria..." p. 31.

<sup>133</sup> Francisco González Hermosillo. "Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España" en *Historias*, no. 26, pp. 34-38.

<sup>134</sup> Carrasco. *Op. cit.*, pp. 186.

<sup>135</sup> Gibson. "Rotation of alcaldes ...", p. 216

<sup>136</sup> Gibson. *Los aztecas bajo...*, p. 177.

embargo, la documentación con que se cuenta para años posteriores si bien señala que eran "electores y botos lejitimos de las quatro caveceras de la parcialidad"<sup>137</sup> pocas veces indica el barrio al que pertenecían las personas elegidas para dichos cargos o bien para quitarlas de éstos por algún problema o inconformidad, e incluso a veces señalan que se trataba de alguien ajeno a la parcialidad, sin más precisión que estaba dedicado a ejercer como autoridad indígena.

Las elecciones de estos oficiales de república debían realizarse en presencia de un oidor de la Real Audiencia, para considerarse "legales", y hacerlas de acuerdo con las ordenanzas y la costumbre, recibiendo también del virrey su confirmación.<sup>138</sup> Al parecer la asignación de estos funcionarios era en los primeros meses de cada año a diferencia de la elección de gobernadores en donde se pretendía saber quien ocuparía el cargo a partir de los últimos meses del año anterior,<sup>139</sup> lo cual no siempre se cumplía tal cual por muy diversas vicisitudes en las parcialidades. Lo cierto es que el gobernador que ejerciera durante ese año debía estar preferentemente presente en las elecciones de sus oficiales de

---

<sup>137</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 17, exp. 21 bis, f. 33v. Año 1654.

<sup>138</sup> En 1590 ambas parcialidades hicieron su relación de alcaldes, regidores y otros oficiales de república pero no acudieron a confirmar sus oficios, razón por la cual el virrey mandó que se les quitaran sus varas de justicia, a pesar de que los oficiales buscaban entonces su confirmación. AGN, *Ramo Indios*, vol. 4, exp. 303, f. 101. 7 marzo 1590.

<sup>139</sup> La revisión de documentos donde se dan las asignaciones de oidores de la Real Audiencia que debían asistir a las elecciones, así como los mismos nombramientos de gobernadores y oficiales de república me permiten decir lo anterior, en cuanto a los tiempos en que se realizaban unas y otras elecciones.

República. Sin embargo, hubo ocasiones en que gobernador, alcaldes y oficiales de república eran nombrados al mismo tiempo.<sup>140</sup>

En relación con las elecciones de estos funcionarios, el primer Virrey Don Luis de Velasco comentaba en una misiva a Felipe II que él creía conveniente que los regidores permanecieran más de un año en el cargo

así por excusar las diferencias y pasiones que por estas elecciones suelen subceder, que ya las comienza a haber entre estos naturales, como por otros inconvenientes y por obligarles a que mejor usen sus oficios y hagan lo que deben, y que entiendan la voluntad que V.M. tiene al bien y acrecentamiento de sus repúblicas ...<sup>141</sup>

El cabildo funcionaba además con la participación de otros elementos tales como los alguaciles, encargados de evitar borracheras, la práctica de sacrificios o cualquier otro indicio de la religión prehispánica. Debían prender a quienes cometían excesos, y recoger a los indígenas para llevarlos a la doctrina, aplicando las penas prescritas a quienes faltaban.<sup>142</sup> Por las funciones realizadas con relación a la religión, se les llegó a llamar alguaciles de iglesia. Ejemplos de ello los encontramos en la documentación del Juzgado General de Indios

---

<sup>140</sup> Un ejemplo entre muchos lo tenemos para Santiago Tlatelolco en marzo de 1668, ante el licenciado Juan Francisco de Montemayor y Cuenca oidor de la Real Audiencia. AGN, *Ramo Indios* vol. 24, exp. 220, fs. 139.

<sup>141</sup> "Carta de Don Luis de Velasco, el primero a Felipe II. México, 7 de febrero de 1554", en Cuevas, *Op. cit.*, pp. 183-218.

<sup>142</sup> Haring. *Op. cit.*, pp. 230-231. "Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco al término de su gobierno" en Lewis Hanke. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, México I*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1976, p. 49.

Se reporta que los indios naturales no asisten en los días de fiesta y domingo dando diversas excusas, y aunque los religiosos ponen atención en la doctrina de los indios no se dan abasto, por ello se manda que el alguacil de la parte de México vigile la asistencia de los indígenas a ir a misa y los santos sacramentos, sin excepción alguna... y los que no asistan se hagan castigar por el Juez Gobernador.<sup>143</sup>

Los mayordomos eran quienes administraban los bienes de comunidad, como tierras y rebaños, vigilaban la recolección de los tributos o bien veían el buen cumplimiento del repartimiento para obras públicas tales como el caño de la ciudad.<sup>144</sup> El cabildo se auxiliaba con mandones para el cumplimiento de sus funciones, controlando el tributo y servicio de los indígenas a través de grupos de 100 tributarios.<sup>145</sup> Un cargo más era el de alguacil amparador de los naturales, el cual tenía el compromiso de "tener cuidado de los agravios y/o delitos que se puedan cometer contra los indios", que les tomaran sus "granjerías", procurando que de hacerlo les pagaran el precio justo. Otra de las obligaciones de estos alguaciles consistía en conocer las listas de reos y las causas y condiciones de ellos, con el objetivo de evitar agravios a los indígenas.

---

<sup>143</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 6, 2da. pte. Exp. 1061, f. 288.24 de octubre de 1595.

<sup>144</sup> Actas de Cabildo, libro 13, p. 50.

<sup>145</sup> Tal vez el documento que mejor ejemplifica esta división en el control del tributo y de los servicios que daban los indios a la ciudad de México es el Códice Osuna, donde en la presentación de testigos para disputar el pago de cargas de yerba entregadas a las casas del virrey y oidores, se menciona claramente esta organización centesimal.

Todo miembro del cabildo recibía un pago, el cual se tomaba de las sobras de los tributos y la remuneración más grande era obviamente para el gobernador. La residencia española, que se practicaba a todo funcionario al término de su cargo, se aplicó también entre los miembros del cabildo indígena prácticamente desde el momento en que se instaló la primera gestión.<sup>146</sup>

Lo mencionado hasta aquí en relación con el cabildo y sus miembros fueron las premisas principales en las cuales se apoyó la República de indios para su funcionamiento. Pero nada es estático, la sociedad novohispana fue cambiando y junto con ella la realidad de las comunidades indígenas. En particular San Juan y Santiago se vieron cada vez más involucradas con la ciudad de México y con sus habitantes, que al paso del tiempo no sólo se multiplicaron sino que se diversificaron con la convivencia de razas y castas dentro del mismo espacio.

Por ello y por el deseo permanente de extraer de las parcialidades indígenas todo aquello que redituara ganancia, es que en las elecciones de los gobiernos de San Juan y Santiago se hicieron presentes elementos no indígenas con pretensiones de poder. Esto se refleja en diferentes disposiciones tales como la siguiente ordenanza de 1642:

Que en los oficios de Gobernadores, Alcaldes y oficiales de República de los pueblos de indios no pueden ser electos Españoles, Mestizos, Mulatos ni otros mezclados, sino que hayan de ser meramente indios de padre y madre. ... Y sin este requisito no se

---

<sup>146</sup> Gibson. *Los aztecas bajo ...*, p. 183.



aprueben ni despachen en Gobierno las dichas elecciones.<sup>147</sup>

Al parecer las irregularidades en las elecciones se multiplicaron a partir de mediados del siglo XVII, pues a partir de entonces encontramos no sólo este tipo de ordenanzas, sino protestas constantes por no respetarse a los electores legítimos, tratando de participar elementos diferentes a éstos.<sup>148</sup> En 1669 en San Juan Tenochtitlan, se reportaron irregularidades en la elección. Se dijo que había votos falsos, y por lo tanto sólo se considerarían los legítimos con el objeto de evitar el nombramiento de personas no indígenas, tal como había sucedido en la elección anterior cuando ganó un mestizo.<sup>149</sup> Al parecer en este caso se buscó respetar la participación exclusiva de los indígenas electores, y por supuesto que el gobernador también lo fuera; sin embargo llama la atención la información que se desprende del cuadro 1 en donde podemos apreciar que Felipe de Aguilar fue gobernador en 1667, 1669 y 1673, y bien pudo haber sido un periodo de 1667 a 1673.<sup>150</sup> Lo cual reforzaría mi idea de haber entre los principales un grupo compacto que mantuvo el poder impidiendo a nuevos electores ocupar los

---

<sup>147</sup> Eusebio Bentura Beleña. *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, edición facsimilar, tomo I, UNAM, México, 1991, p. 25 2do. libro.

<sup>148</sup> Ejemplos de documentos donde se pide que no intervengan en las elecciones sino los electores legítimos, los encontramos en el *ramo de indios* del AGN: 1655, vol. 18, exp. 220; 1684, vol. 28, exp. 154; 1686, vol. 28 exp. 235; 1690, vol. 30, exp. 328.

<sup>149</sup> Gibson. *Los aztecas bajo ...*, p. 178. Ya antes he señalado en caso de Francisco Benítez Ynga, mestizo peruano.

<sup>150</sup> No podemos aseverar que fue un período corrido porque no se ha localizado información de los años intermedios, pero de ser así, no fue la única ocasión en que un personaje fue gobernador por tantos años, reflejo de su poder entre la comunidad y presencia ante los españoles relacionados con la parcialidad.

mejores cargos dentro del cabildo indígena. Así, la presión para evitar que mestizos y electores no legítimos se inmiscuyeran, mas que la preocupación por hacer cumplir las ordenanzas al respecto, reflejan claramente una pugna de intereses, en el último caso citado, entre Felipe Aguilar y seguidores, entre ellos muy seguramente su pariente Juan Aguilar quien fue nombrado gobernador un año después en 1674, y aquellos quienes intentaban obtener dicho cargo y reclamaban la inadecuada elección.

Así pues, las controversias relacionadas con el gobierno indígena debieron tener sus altibajos de acuerdo con las condiciones y situaciones por las que pasaron las propias parcialidades, pues no sería lo mismo gobernar un pueblo diezmado por grandes epidemias, o abandonado por una gran inundación como la de 1629,<sup>151</sup> que uno con una población en crecimiento reforzada por la migración de otros pueblos, o bien un pueblo recién conquistado y por tanto sumiso, que otro que sabe burlar el cobro de tributos y la asistencia a ceremonias religiosas, aprovechando su conocimiento de las disposiciones al respecto. Definitivamente el interés y la actitud hacia los puestos de cabildo no fue siempre el mismo; el sentimiento de orgullo comunitario se fue mermando pausadamente, dando lugar a los intereses personales y familiares.

---

<sup>151</sup> Para mayor información sobre estos problemas véase: Richard Everett Boyer. *La gran inundación. Vida y sociedad en México (1629-1638)*, SEP, México, 1975; Woodrow Borah. "El siglo de la depresión en la Nueva España" en S. L. Cook y Woodrow Borah. *El pasado de México: aspectos sociodemográficos*, FCE, México, 1989, pp. 213-279; Charles Gibson. "Apéndice cuarto. Epidemias", en *Los aztecas bajo ...*, pp. 460-463.

### **Cambios y permanencias**

Aunque resulta indiscutible el origen del cabildo en precedentes de la España medieval, no pueden dejarse de lado ciertas similitudes con el gobierno indígena prehispánico, que permitieron mantener algunas características en la forma de gobierno, aunque por supuesto con los lineamientos dictados desde la península. Así, las instituciones indígenas tenían también principios de representación y rotación, esto se aplicaba con los nobles (*pipiltin*) que servían en las tareas de gobierno y con los sacerdotes.<sup>152</sup>

Por otro lado, el nombramiento de un funcionario de gobierno debía ser confirmado por el virrey, teniendo este la última palabra en cuanto a la aceptación, y la posibilidad de colocar en el puesto a quien le pareciera más indicado. De igual forma, en tiempos prehispánicos los *tlatoques* debían de viajar a Tenochtitlan, para recibir su confirmación del Huey Tlatoani.<sup>153</sup> Una semejanza más fue que en ambas culturas la autoridad del pueblo debía portar un bastón de mando o vara de justicia, la cual se otorgaba en el momento del nombramiento.<sup>154</sup> Así como éstas hemos mencionado otras situaciones en el transcurso de la exposición, situaciones que permitieron que la colonización de las comunidades indígenas fuera menos drástica, de hecho tales similitudes abrieron las puertas a

---

<sup>152</sup> Carrasco. *Op. cit.*, p. 188.

<sup>153</sup> Gibson. *Los aztecas bajo ...*, p. 181.

<sup>154</sup> Porras. *Op. cit.*, p. 69.

la abundante litigación por parte de los indígenas en los juzgados del nuevo gobierno novohispano.<sup>155</sup>

En forma paralela al gobierno municipal, Gibson señala la permanencia de cierto poder comunal ejercido por los ancianos quienes eran los guardianes de la herencia de la comunidad, y que si bien no se relaciona con las funciones propias del cabildo si "con aquellas áreas de la vida donde un simbolismo indígena encubierto era puesto en duda o donde las tradiciones de la comunidad estaban en tela de juicio."<sup>156</sup>

#### **Entre autoridades te veas**

Si bien el objetivo principal de la República de Indios fue mantener a las comunidades indígenas gobernadas y controladas a partir de sus propias autoridades, en el caso de las parcialidades de la ciudad de México, dada la cercanía y prácticamente la conformación de una misma ciudad entre éstas y la traza, el traslape de jurisdicciones entre las autoridades menores fue inevitable. Esto lo ilustra el caso de las borracheras de los indios. Frecuentemente los alguaciles españoles encerraban a los indios ebrios en las cárceles de la ciudad, de donde eran enviados a prestar servicios a lugares como los obrajes. En tales sitios los indios eran obligados a trabajar en condiciones miserables y en

---

<sup>155</sup> Charles Gibson. "The transformation of the Indian community in New Spain 1500-1810", en *Cahiers d'histoire mondiale*, vol. II, no. 3, 1955, pp. 588-589.

<sup>156</sup> Gibson. *Los aztecas bajo ...*, p.195.

beneficio de los españoles, tanto de los alguaciles como de aquellos que recibían su mano de obra.

Diferentes ordenanzas y autos se dictaron prohibiendo a las autoridades españolas menores encarcelar a los indios, ya fuera por deudas, embriaguez o algún otro motivo. Debían ser llevados a las prisiones de las parcialidades y ello con expreso mandato del corregidor u oidores de la Real Audiencia.<sup>157</sup>

La Corona española designó para la coordinación y control de los gobiernos indígenas a los corregidores, quienes ocupaban el cargo civil español más cercano a la vida indígena. Trabajaban con los funcionarios indígenas para cuestiones relacionadas con el cobro de tributo y repartimiento, principalmente, así como delitos como la embriaguez, delincuencia y asuntos de propiedades y tierras.<sup>158</sup> Pero tal vez, la mejor instancia de los indígenas para exponer sus agravios, inconformidades y demás problemas fue el Juzgado General de Indios, (JGI)<sup>159</sup> creado a instancias sobre todo del virrey Luis de Velasco II, con el objetivo preciso de vigilar más directamente los asuntos indios. Se trataba de evitar la maraña burocrática y los abusos que se cometían por parte de oidores, alcaldes, corregidores y demás autoridades españolas que venían

---

<sup>157</sup> Bentura Beleña. *Op. cit.*, p. 53 (1590), p. 57 (1600), p.60 (1656). Luis Chávez Orozco, *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto indigenista interamericano, México, 1943, pp. 11-12. AGN, *Ramo Indios*, vol. 7, exp. 467, f.223.

<sup>158</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 3, exp. 336, f. 77v; vol. 4, exp. 446, f. 143, exp. 771, f. 212v, exp. 939, f. 251, vol. 5 exp. 1082, f. 344v.

<sup>159</sup> Acerca de este Juzgado, Woodrow Borah realizó un estudio único, pues es uno de los pocos historiadores que han prestado atención a esta instancia dedicada a la defensa de los indígenas. Woodrow Borah. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1985.

participando en las disputas indígenas. El JGI, si bien fue muy recurrido por los indios, y fue la mejor instancia de la época colonial que tuvieron los naturales para su defensa, nació sólo hasta fines del siglo XVI, en 1591, cuando las sociedades indígenas habían ya pasado por el proceso más difícil de su hispanización.

Reiterando, el nuevo tipo de gobierno indígena, la República de Indios, fue uno de los primeros pasos -uno más fue la evangelización- en la hispanización y la compenetración de las comunidades nativas en lo que desde entonces sería la forma de vida novohispana. La participación de tlatelolcas y tenochcas no se limitó a un nivel puramente receptivo y de obediencia. En la medida de sus posibilidades, ajustaron la nueva estructura de gobierno a sus necesidades y costumbres, abriéndose paso a través del tiempo, conservando sus características indígenas, incluso de su pertenencia a la ciudad capital y la cercanía con el núcleo español más importante del virreinato.

El cabildo indígena y la elección de sus funcionarios alternó con las designaciones virreinales que se imponían por encima de las elecciones de estas comunidades, a través de los llamados gobernadores profesionales, los cuales colocados como piezas de ajedrez donde mejor convenía a los intereses de las autoridades españolas, temporalmente alteraban en ese sentido la vida municipal indígena. Como ya hemos mencionado, las múltiples epidemias, el declive poblacional de fines del siglo XVI, catástrofes naturales como la inundación de la ciudad de México en 1629, el desabasto de

agua en Santiago Tlatelolco y la consiguiente despoblación del lugar, fueron seguramente causas de irregularidades en el funcionamiento del cabildo. ¿A quién gobernar o cobrar tributo? ¿sobre quienes ejercer el poder cuando las comunidades estaban en crisis?

Aunque Santiago Tlatelolco y San Juan Tenochtitlan funcionaban como entidades separadas cada una con su propio cabildo, había una fuerte compenetración entre éstas, al intercambiar funcionarios, compartir los mismos problemas y ser ambas vecinas y parte de la ciudad de México. Esto último a la vez las hizo diferentes en relación con otras comunidades y pueblos indígenas, por su alto grado de urbanización, en contraposición a lo rural, y su mejor conocimiento y adaptación a la forma de vida novohispana.

Finalmente con la estructuración del gobierno indígena de acuerdo al modelo hispano podríamos decir que la República de indios se conformó en la Nueva España. Sin embargo, si consideramos que el objetivo era hacer dos repúblicas separadas, la de indios y la de españoles, bajo una misma Corona, tendríamos que discutir aún más sobre la eficacia de este proyecto. ¿Qué tan cierto es que se formaron estas dos repúblicas, y qué tan diferenciadas estuvieron una de otra en el acontecer mismo de la vida colonial mexicana?

## **El entrelazado de la traza y las parcialidades**

### **La reconstrucción de México-Tenochtitlan.**

Como ya hemos visto después de un largo sitio de cerca de ochenta días, México Tenochtitlan quedó bajo el dominio y control de Cortés y sus huestes; la consecuencia inmediata fue el retiro de los mexicas que sobrevivieron a la guerra. La dispersión de la población entre los diferentes pueblos ribereños, no debió ser bien recibida; recordemos que hacía pocos meses atrás los grandes señores mexicas todavía exigían tributos y demás servicios a todos los pueblos cercanos al lago de Texcoco. Así pues, los tenochcas y tlatelolcas, se vieron vagando sin pertenencias, desubicados, muy seguramente con ausencias en sus familias, y con el peso encima de ser un pueblo derrotado después de haber tenido la primacía en todo el Valle y aún más allá de este.

Sin encontrar un lugar donde asentarse y ser aceptados, y después de varios meses de inestabilidad, los principales (pillis) tlatelolcas decidieron solicitar a Cortés que permitiera que los indios de su pueblo pudieran regresar a sus viviendas.<sup>160</sup> El objetivo de estos era ayudar a sus macehuales a recuperar sus tierras y lugar de residencia; es decir, su propio espacio, lo cual implicaría el restablecimiento de la comunidad tlatelolca y, por tanto, el que estos pillis tuvieran nuevamente bajo su

---

<sup>160</sup> Ana Rita Valero de García Lascuráin. *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, INAH, México, 1991, p.141.



dirección a sus anteriores subordinados. El conquistador consideró la petición, y la aceptó a cambio de la entrega del oro que aún conservaban los tlatelolcas.<sup>161</sup> De esta forma la parte norte de la isla, donde antes vivían estos indígenas, fue repoblada por ellos mismos.

El caso de los tenochcas fue un tanto diferente. Su ciudad, con mayor relevancia, en cuanto que había sido la sede principal de la Triple Alianza, tenía connotaciones diferentes. Había el temor que de dejarse repoblar de la misma forma en que estaba previo a la victoria española, pudieran recuperar su fuerza los tenochcas y rebelarse nuevamente. La decisión sobre la ciudad y los tenochcas esperó aún más tiempo.

Cortés, al saberse vencedor, mandó destruir los templos, sus ídolos y algunas otras construcciones; días después ordenó despejar y poner orden en la ciudad sirviéndose de los "chalca tezcucanos y xochimilca y tepaneca"<sup>162</sup> para adecuarla lo mejor posible, incluyendo dentro de sus labores el que

con mucha diligencia limpiasen todas las calles de México de todas aquellas cabezas y cuerpos de muertos, que todas las enterrasen, para que quedasen limpias y sin que hubiese hedor ninguno en toda aquella ciudad; y que todas las calzadas y puentes que las tuviesen también aderezadas como de antes estaban,...

---

<sup>161</sup> *Ibid.* p.142.

<sup>162</sup> Fray Diego Durán. *Historia de las indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*, T. I. est. preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, CNCA, México, 1995 (Cien de México), p. 646.

<sup>163</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Alianza Editorial, México, 1991, p. 561. Cuando Bernal alude al aderezo de las calzadas y puentes se refiere a que éstas recuperaran su forma y condiciones en tiempos prehispánicos.

Mientras se realizaban estas actividades en la ciudad de México, Cortés y sus soldados se trasladaron a Coyoacán; durante su permanencia en esta población decidieron que el lugar donde debían establecerse era la misma México Tenochtitlan:

porque de ésta había mas necesidad para la seguridad y sosiego de todas estas partes; y asimismo viendo que la ciudad de Temixtitan, que era cosa tan nombrada y de que tanto caso y memoria siempre se ha hecho, pareciónos que en ella era bien poblar ...<sup>164</sup>

El dominico Fray Diego Durán menciona en su crónica un motivo más para la toma de esta decisión:

teniendo por mas seguro fundar en México en aquella laguna que no fuera, por ser la fuerza de la provincia toda de México y por tener allí sugetos a los indios, porque no se le revelasen mudando sitio y fundando la ciudad en otra parte, como pudiera.<sup>165</sup>

En consecuencia a tal acuerdo Cortés repartió solares a los nuevos vecinos y se nombraron alcaldes y regidores siguiendo la costumbre hispana para ello.

Por otra parte el conquistador mencionaba en su cuarta carta al Rey que "... porque como siempre deseé que esta ciudad se reedificase, por la grandeza y maravilloso asiento de ella, trabajé de recoger todos los naturales, que por muchas partes estaban ausentados desde la guerra..". Para tal tarea Cortés se

---

<sup>164</sup> Hernán Cortés, "Tercera carta de relación" en *Cartas y Documentos*, Porrúa, México, 1963, p. 193.

<sup>165</sup> Durán, *Op.cit*, p.646

apoyó en uno de los Cihuacoatl prehispánicos,<sup>166</sup> al cual encomendó repoblar la ciudad, otorgándole cargos y privilegios similares a los que tenía como oficial tenochca. Junto con este Cihuacoatl, de nombre Tlacotzin, hubo otros pillis que fueron asignados por el conquistador para lograr reorganizar la ciudad en sus nuevos términos.<sup>167</sup> Fue entonces que los tenochcas regresan a la parte que se les asignó de su ulterior ciudad. Es importante enfatizar que uno de los principales elementos que favoreció la incorporación indígena en la periferia de la ciudad, fueron las concesiones que Cortés brindó a los indígenas para que se reintegraran. Tales estímulos, al parecer, no se limitaron a los mexicas, sino a cualesquier indígena que quisiera establecerse en la ciudad, lo cual se constata después con la presencia de diferentes etnias establecidas en el área indígena de México-Tenochtitlan.

El ofrecimiento de Cortés consistió en declarar libres de tributo a los indios habitantes de la ciudad de México, lo cual tenía un significado relevante, pues tal pago había sido una de las exacciones más pesadas que soportaban los naturales bajo el dominio de la Triple Alianza. Ahora bien si de esta carga se

---

<sup>166</sup> El cargo de Cihuacoatl ("Mujer serpiente", Título de oficial azteca) era uno de los más cercano al Huey Tlatoani prehispánico, el último consejo formado por cuatro elementos de este rango, fue en apoyo de Cuitlahuac, y uno de ellos, Tlacotzin, fue al parecer el reconocido por Cortés. Tiempo después sería considerado el sucesor de Cuauhtemoc, ya en lo que consideramos tiempo colonial. Charles Gibson. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1821*, Siglo XXI, México, 1991, pp. 157, 175, 477.

<sup>167</sup> La relación de estos nombramientos y acontecimientos los narra el conquistador en su cuarta carta, con fecha de 15 de octubre de 1524. Cortés, *Op. cit.*, p.230.

libraron dichos indígenas ciudadanos, no así de otro tipo de trabajo como el servicio en las obras públicas, los personales,<sup>168</sup> además del apoyo al abastecimiento a la ciudad, durante las primeras décadas a partir de la repoblación de la ciudad.

Definido México-Tenochtitlan como el lugar de asentamiento de los conquistadores, que pasarían a ser los vecinos del lugar, Cortés inició el reparto de solares, "... y a cada uno de los que fueron conquistadores, en nombre de vuestra real alteza, yo di un solar, por lo que en ella había trabajado, demás del que se les ha de dar como a vecinos..".<sup>169</sup> El área de la isla que ocuparon los españoles se conocería más tarde como la traza. La periferia de esta delimitación sería el lugar donde se asentarían los indígenas y en tanto que éstas zonas eran componentes de la misma ciudad se conocerían como las partes o parcialidades de indios, las cuales fueron dos, pues en la misma condición quedaron los tlatelolcas.

### **La traza, la parte española de la ciudad.**

Para definir el área que ocuparían los españoles, Cortés nombró a uno de sus soldados que era buen jumétrico, Alfonso García Bravo para dirigir la delineación de la ciudad. Esto se

---

<sup>168</sup> Valero menciona entre otros de los alicientes que Cortés dio a los indígenas para regresar a la ciudad el declararlos libre de encomienda, lo cual de acuerdo con Gibson sería justamente lo contrario, pues es el propio Cortés quien planeaba quedarse con Tenochtitlan como "feudo privado". Finalmente se calcula que en 1526 Tenochtitlan fue considerado pueblo de la Corona. Gibson, *Op. cit.*, pp. 64, 436-437.

<sup>169</sup> Cortés, *Op. cit.*, p. 231. Cuarta Carta. 15 de octubre de 1524.

hizo de acuerdo con la forma como en la época se planeaba el trazo y distribución urbana, que a su vez se apoyaba en la forma como romanos y griegos planearon sus ciudades; es decir, se ordenaba a partir de dos ejes que se cruzaban, uno de norte a sur el "cardo maximus" y otro de este a oeste llamado "decumanus maximus". A partir de estos ejes se disponían manzanas cuadradas o rectangulares.<sup>170</sup> Siguiendo estos parámetros para el nuevo trazado de México Tenochtitlan, García Bravo se apoyó en las cuatro calzadas principales ya existentes "que llegaban a los muros del coatepantli", y que sirvieron como ejes para tal trazado. Así, la calzada de Tacuba al oeste junto con su continuación que llevaba hacia el embarcadero al este, hizo las veces de decumano máximo, el cual formó ángulo recto con la antigua calzada de Iztapalapa al sur y su continuación al norte, que con cierta desviación llegaba a Tenayuca y a Tepeyacac, funcionando como el cardo máximo. Ambas coordenadas a su vez se apoyaron para la cuadrícula interior en las casas viejas y nuevas de Moctezuma,<sup>171</sup> así como en la Plaza mayor convertida en Plaza cívica. En este sentido es que León Cazares señala que la ciudad novohispana se construyó "a lo europeo pero con las dimensiones propias del urbanismo mesoamericano, donde los espacios abiertos alcanzaron extensiones mucho mayores a las de las plazas de las

---

<sup>170</sup> Ma. del Carmen León Cázares. *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI Y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1982, pp. 34-35.

<sup>171</sup> Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco. *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas/UNAM, México, 1938, p.22. Ana Rita

ciudades españolas". Concluye diciéndonos que "la ciudad de México tiene características mestizas: alzado europeo y permanencia del plano mesoamericano".<sup>172</sup>

De esta forma se pretendió que la traza para el asentamiento de españoles y del poder virreinal tuviera forma cuadrada y regular.<sup>173</sup> Limitó al Norte con la actual calle de Lazarín del Toro y su continuación República de Colombia, cercano este límite con una acequia; el largo de esto sería de oeste a este desde el actual eje Lázaro Cárdenas hasta la calle de Jesús María -y su prolongación-; siendo estas dos últimas calles los extremos oeste y este respectivamente. El límite sur lo marca la calle de San Miguel.<sup>174</sup>

El trazado que realizó García Bravo coincide aproximadamente con lo descrito por Toussaint, y varios estudiosos de los planos y traza de la ciudad. Sin embargo, existen discrepancias. Carrera Stampa considera que la parte este "seguía por las calles de Espaldas de Santa Teresa (hoy Leona Vicario), Santísima, Alhóndiga, Talavera, plazuela de Florida (hoy Juan José Baz),

---

Valero, *La ciudad de México-Tenochtitlan su primera plaza 1524-1534*, Jus, México, 1991, (Colección Medio Milenio), p.83.

<sup>172</sup> León Cazares, *Op. cit.*, pp. 170-171.

<sup>173</sup> Tanto Gibson como Morse señalan que la traza central debía tener 13 manzanas rectangulares en cada dirección, y que eran rodeadas por los barrios indígenas en forma de ele. Sin embargo, hoy es difícil precisar tal cantidad de manzanas. Han cambiado las divisiones o calles de la ciudad; hay algunas nuevas y se han suprimido otras. Pero si observamos los planos que han intentado ubicar la primera plaza, será difícil observar que hacia las cuatro direcciones existió tal regularidad en la traza.

<sup>174</sup> Toussaint, *Op. cit.*, p. 22; Antonio García Cubas. *Geografía e Historia del Distrito Federal*, Antigua Imprenta de Murguía, México, 1894, p. 49. Este autor menciona los límites de acuerdo a nombres de los callejones, puentes, iglesia y otras referencias, pero coincide con lo mencionado con Toussaint. Actualmente San Miguel es sólo una cerrada, sobre José María Izazaga.

hasta la plazuela de San Pablo", es decir incluye una cuadra más hacia el este.<sup>175</sup>

Hacia el sur también se presentan posibles discrepancias entre Toussaint y Valero. Ella señala San Jerónimo como límite y Toussaint San Miguel, lo que hoy sería José María Izazaga, siguiendo a Carrera Stampa. La discrepancia podría explicarse porque la Iglesia de este nombre y el convento de San Jerónimo están uno frente a otro coincidiendo en una misma calle. Además de que la *Nomenclatura de calles*<sup>176</sup> menciona que una de las calles que hoy conocemos como San Jerónimo también se llamó San Miguel. Así pues hay aquí aparentemente una pequeña confusión.

Al norte, estos tres autores mencionan la desviación que había con la acequia, que después serían las calles de Perú y el Apartado, que por cierto no era precisamente regular. Se iba ensanchando conforme se dirigía al oriente y de haberla seguido el límite de la traza, se habría roto la regularidad que se perseguía y que se conseguía de mejor forma en las otras tres direcciones. Por ello se trazó por las calles ya mencionadas, las cuales después se llamarían de la Misericordia, República de Colombia y Lecumberri.

Realizada la traza por García Bravo y quienes le ayudaron, así como las primeras construcciones, entre ellas la casa que

---

<sup>175</sup> Manuel Carrera Stampa, "Planos de la ciudad de México (Desde 1521 hasta nuestros días)" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo LXVII, No. 2-3, mar-jun, 1949, p. 317.

<sup>176</sup> *Folleto de nomenclatura de las calles, plazas, parques y jardines de la ciudad de México formado por la Dirección de Catastro, DDF, México, 1933.*

fuera de Cortés, éste decidió trasladarse de Coyoacán a México-Tenochtitlan. Esto es mencionado en su Cuarta carta fechada en octubre de 1524, aludiendo que "hanse dado tanta prisa en hacer las casas de los vecinos, que hay mucha cantidad de ellas hechas, y otras que llevan buenos principios",<sup>177</sup> y es entonces cuando la antigua ciudad Tenochca, la principal de la Triple Alianza, se convirtió en la capital del poder novohispano.

No se ha podido precisar la fecha exacta del traslado de Cortés a Tenochtitlan, pues entre su tercer y cuarta carta hay un lapso de casi año y medio. Porras repasa en una cita donde el conquistador menciona la noche de Navidad de 1523 celebrándola en su casa en México, lo cual sería un indicador de que los españoles ya vivían en la ciudad para esta fecha.<sup>178</sup> Un dato más que confirma que para 1523 los conquistadores ya habían tomado posesión de la ciudad es la asignación del escudo de armas de la ciudad en julio de ese mismo año. De todo ello lo que si nos es posible afirmar sin error es la estancia en México a partir de 1524, con la primera fecha en las actas de cabildo, la cual data del 8 de marzo, la cual ha sido considerada una fecha un tanto tardía.<sup>179</sup>

Es importante señalar que de México-Tenochtitlan nunca se dudó de su categoría urbana como ciudad; fue conservada así por

---

<sup>177</sup> Cortés, *Op. cit.*, p. 231.

<sup>178</sup> Guillermo Porras. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, México, 1982, p. 25.

<sup>179</sup> *Ibid*, p. 30.



su preeminencia desde tiempos prehispánicos, lo que no sucedió con las otras sedes de la Triple Alianza sino hasta tiempo después.<sup>180</sup> Ello lo verificamos cuando desde Valladolid el Rey, por real Cédula mencionaba

Nos hicieron relación, que después, que la dicha Ciudad, fue ganada, por los Cristianos españoles, Nuestros vasallos; en nuestro Nombre, hasta ahora no habíamos Mandado, dar, y Señalar Armas, ... considerando, como la dicha Ciudad, es tan insigne, y Noble, y el mas principal Pueblo, que hasta ahora, en la dicha Tierra, por **Nos se ha hallado Poblado;**<sup>181</sup>

De tal forma es que a la ciudad de México se le señaló escudo de armas el 4 de julio de 1523.

Finalmente, la ciudad se conformó con la parte española, la cual fue conocida como traza, con dos partes o parcialidades San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, así como de los ejidos propios de la ciudad donde los habitantes españoles de ésta podrían apacentar su ganado y tener pequeños cultivos, u obtener combustibles y otros productos de uso diario. Con respecto a los ejidos y sus límites, surgieron décadas después conflictos entre la ciudad y las parcialidades.

---

<sup>180</sup> Texcoco adquirió tal categoría en 1543 y Tacuba (Tlacopan) en 1564. Gibson, *Op. cit.* p. 35

<sup>181</sup> *Cedulario de la metrópoli mexicana*, Departamento del Distrito Federal, México, 1960, pp. 19,21,23. Subrayado mío.

### **La conformación de las parcialidades.**

Obviamente la traza para la parte española de la ciudad desplazó a los indígenas de la zona más importante de su antigua sede. Era ésta donde se encontraban los recintos religiosos, políticos y militares más importantes, así como el lugar de mayor densidad de población y de mejor infraestructura. Calnek encontró que los sitios residenciales del centro de la ciudad prehispánica eran pequeños y subdivididos, que su ocupación venía de 4 a 6 generaciones, mientras que los de la periferia de ésta tendrían 2 ó 3 generaciones<sup>182</sup> y menor población. De ello se deduce que el número de tenochcas desplazados de sus casas fue considerable. Y ello implicó cierto desequilibrio en relación con su organización para el trabajo, las relaciones económicas, sus cultos religiosos y demás actividades que habían desarrollado anteriormente.

No debemos olvidar que la guerra de conquista originó una considerable cantidad de muertos, y muy probablemente algunas migraciones a otras regiones, sobre todo de aquellos indígenas que se mantenían en Tenochtitlan por obligación y como medida de coerción para el sometimiento de sus pueblos o bien de aquellos que estaban en la ciudad por conveniencia económica (comerciantes, artesanos), pero que mantenían su relación con los pueblos de donde eran nativos.

---

<sup>182</sup> Valero, *Solares y conquistadores...*, p.54, cita a E. Calnek. *The Internal Structure...* pp. 355,357.

De los tenochcas debemos de considerar no solo la pérdida de sus casas y propiedades, sino de parientes y aún de familias enteras. Si se toma en cuenta la importancia que tenía para estos pueblos mesoamericanos su cosmogonía y como influía ésta en el sentido de que su lugar en la ciudad estaba ligado al sitio del individuo en la sociedad y en el universo,<sup>183</sup> se comprende mejor el desquiciamiento tan grande que para este pueblo significó la derrota frente a los españoles y junto a esto perder gran parte y la más importante de su ciudad.

El regreso de los indígenas a la ya entonces periferia de la ciudad obligó a una reestructuración en relación con el espacio. Hubieron de reubicarse los tenochcas en una superficie menor, pero no sólo eso, sino que se agregaron en dicho espacio aquellos indígenas de otros pueblos atraídos por los ofrecimientos de Cortés de no tributar y, muy probablemente, por la oportunidad de estar cercanos a la ciudad española. Además de su curiosidad, debió de parecerles una buena expectativa el estar cercanos a los nuevos dominadores. No olvidemos en este sentido la fuerte atracción que las grandes ciudades tienen sobre otras áreas.<sup>184</sup>

Las parcialidades indígenas, como ya se ha tratado en un capítulo anterior, tuvieron cada una su propio gobierno y para mediados del siglo XVI su cabildo, situación que de acuerdo con las disposiciones españolas, le otorgaba el estatus de cabecera.

---

<sup>183</sup> Valero, *Solares y conquistadores ...*, pp. 131-132.

<sup>184</sup> Un comentario al respecto realiza Valero, para darnos una idea de la gran cantidad de movimiento que había en México-Tenochtitlan, *Ibid.*, pp. 39-40.

Así, San Juan y Santiago serían tales, y al mismo tiempo estaban integradas como partes del área urbana de la ciudad de México.<sup>185</sup> Caso singular donde una misma ciudad tuvo más de un cabildo, lo cual no implicó su similitud jerárquica.<sup>186</sup>

En un primer periodo, que tal vez duraría la primera década de la época colonial, la ciudad y sus parcialidades realizaron un reacomodo y reorganización del espacio. Por un lado, dentro de la traza, los conquistadores y las primeras oleadas de colonos españoles tratarían de dar forma a la nueva ciudad hispana en América, con marcadas preferencias hacia ciertos lugares, como veremos más adelante. Por su parte, los tenochcas buscaron acomodarse en el espacio que les dejó la traza. Algunos de ellos, no podemos precisar cuantos, regresaron a sus antiguas casas y propiedades, otros, desplazados de su original ubicación en la ciudad prehispánica debieron ingeniárselas para colocarse en los mejores terrenos, a pesar de lo que pudieran decir sus mandones. No olvidemos que después de la conquista debían continuar bajo la tutela de los descendientes de sus anteriores gobernantes

---

<sup>185</sup> Gibson, *Op. cit.*, pp. 41, 380.

<sup>186</sup> Considero que es un caso singular porque no he localizado ni tengo noticia de otra ciudad española que comparta su periferia con una población indígena a la cual se le reconoce como parte o parcialidad y que esta haya tenido el estatus de cabecera. Tal vez una situación parecida pudiera ser la de Jalatlaco barrio indígena de Antequera, sin embargo este no tuvo su propio cabildo sino hasta mediados del siglo XVII, y a pesar de ello Jalatlaco se mantuvo bajo la jurisdicción de los alcaldes ordinarios de Antequera. John K. Chance, *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982, pp. 113-114. Si hubo numerosas poblaciones indígenas en las periferias de las ciudades coloniales pero no con la suficiente importancia como para obtener la calidad de cabecera y con ello su propio cabildo y a través de este gobernarse, y mucho menos hubo dos distintos dentro de la misma ciudad, excepto claro en la ciudad de México.

indígenas. A ello hay que agregar que grupos de pobladores de otros pueblos como tlaxcaltecas, mixtecos, zapotecos e incluso algunos ribereños también se instalaron en las parcialidades. A todo este reasentamiento que generó controversias, discusiones y pleitos legales por la posesión de inmuebles y propiedades, es lo que llama Valero la "Revolución Inmobiliaria".<sup>187</sup> Y vaya que debió ser una revolución, tan sólo con el reacomodo mexicana, y más si a ello agregamos la migración. Así que la población creció considerablemente; en palabras de Cortés, para 1524 había en la ciudad cerca de treinta mil vecinos,<sup>188</sup> eso tan sólo tres años después de la caída de México-Tenochtitlan.

### **Los barrios indígenas**

Para referirnos a ellos es necesario hacer una aclaración en relación a como han sido nombrados a través del tiempo por los indígenas, autoridades españolas e historiadores en diferentes tiempos.

El manejo de los términos parte, parcialidad, barrio e incluso tlaxilacalli, es sumamente variado: hay quien llama parcialidad o parte a San Juan Tenochtitlan y a Santiago Tlatelolco. De hecho es la forma más común de conocerlos y como

---

<sup>187</sup> Valero, *Solares y conquistadores...*, p.155.

<sup>188</sup> Cortés, *Op. cit.*, p.229. Valero en *Solares y conquistadores*, p.159 alude a otras fuentes acerca de la gran cantidad de indígenas que llegaron a la ciudad para vivir en sus parcialidades: En 1534 un español declaró que la población indígena seguía creciendo; en 1572 algunos indios apelaron en defensa de sus tierras que eran invadidas "injustamente" por "no naturales desta ciudad". Gage habló de la gran cantidad de gente que se encontraba en los caminos con destino a la ciudad.

ya hemos visto se conformaron como cabeceras indígenas con su propio cabildo. La revisión de la documentación permite apreciar como, a través del tiempo, la primera de estas dos parcialidades fue perdiendo su nombre nahuatl, conservando sólo el de San Juan, con el inconveniente de ser confundida con uno de sus barrios, San Juan Moyotlan. Ambas comunidades indígenas, a las cuales nombrare siempre como parcialidades en este trabajo, funcionaban como cabeceras y estaban subdivididas, San Juan en cuatro partes y Santiago en 6 ó 7. Estas fracciones de las parcialidades eran nombradas generalmente como barrios, pero investigadores como Caso y Lombardo las llaman parcialidades o *campa*. En este trabajo retomare el nombre de *campa* para evitar confusiones.<sup>189</sup> San Juan Tenochtitlan estaba pues conformado por 4 *campa*: San Juan Moyotlan, San Pablo Teopan, también llamado Zoquipan o Xochimilca, San Sebastián Atzacualpa o Atzacualco y Sta. María la Redonda Cuepopan o Tlaquechihcan. (Mapa 3)

En el caso de Santiago Tlatelolco, aunque Caso rescató la información de haber estado conformado por 6 parcialidades -es decir *campa*- siguiendo a Vetancourt, se inclinó más por lo que informa un documento de 1627, al parecer del ramo de tierras del Archivo General de la Nación, el cual indica que eran 7

---

<sup>189</sup> De hecho Moreno de los Arcos, nombra *campa* a estas divisiones de las parcialidades. Roberto Moreno, de los Arcos. "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal" en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, Vol. XXII, No. 9-10, sep-oct, 1982, p. 159.

parcialidades (campa).<sup>190</sup> Una investigación alterna de Barlow, rescatando un documento de la doctrina de Santa Cruz Tlatelolco de 1623, realizado por el fraile Rodrigo Alonso, el cual informaba sobre la cantidad de feligreses indígenas que atendía, hizo un listado de lo que el llamó "parcialidades", las cuales eran siete: "Sancta Maria Concep.on Amaxac, Sancta Ana, San Martin, Sancta Cathalina, Los Reyes, Sancta Inés, Sancta Cruz".<sup>191</sup> Barlow las relacionó con las ocho ermitas de Santiago Tlatelolco, y estas coinciden excepto por la primera de ellas, la cual según Barlow sería Santa Lucía Telpochcaltitlan y no Amaxac; por otro lado, una de las ocho ermitas de Barlow es San Antonio el pobre Tepiton, el cual no es citado por el fraile.<sup>192</sup> (Mapa 4) Lo cierto es que estas subdivisiones no tuvieron la importancia que llegaron a adquirir las de San Juan, por lo menos ello no se reflejó muy contundentemente en los documentos civiles de la época que tienen que ver con trabajo, pleitos, disputas de tierras, testamentos, etc. Por otro lado, ello refuerza el comentario de Gibson, en el sentido de que sólo el gobierno eclesiástico puso atención a la compleja organización indígena, y en el caso de la ciudad de México, dicho mérito se debe a los franciscanos, a quienes se asignaron estas comunidades. La poca

---

<sup>190</sup> Alfonso Caso, "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco" en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XV, sobretiro del No. 1, 1956, p. 34.

<sup>191</sup> Este documento del Fondo Franciscano de Biblioteca Nacional esta publicado como apéndice de "Las ocho ermitas de Santiago Tlatelolco" en Jesús Monjás-Ruiz, et al. (eds.), *Obras de Robert H. Barlow vol. 2 Tlatelolco. Fuentes e Historia*, INAH-UDLA, México, 1989, pp. 460-461.

<sup>192</sup> *Ibid*, p. 453-459.

relevancia que se dio a estos campas tlattelolcas la percibimos cuando varios autores, entre ellos Carrera Stampa, señalan a Tlatelolco como una quinta parcialidad (campa) de México-Tenochtitlan, al ser derrotados los tlattelolcas en 1473.<sup>193</sup> Para términos más comprensibles yo identifiqué a estas primeras subdivisiones como campas o barrios.

Pero aún más, estas campas o barrios estaban divididos en fracciones aún más pequeñas, a las cuales algunos documentos e investigadores también llaman barrios, y aquí para hacerlo más comprensible llamaré tlaxilacalli,<sup>194</sup> tenían entre otras funciones, servir en la organización para el trabajo y en la recolección del tributo. Varios han sido los investigadores interesados en conocer más acerca de estos pequeños barrios-tlaxilacalli, ¿cuántos eran?, ¿cuáles eran sus jurisdicciones?, ¿si tenían alguna importancia relevante algunos de ellos?, ¿si había diferencias étnicas entre ellos o de trabajo e incluso de culto?

Contestar estas y otras preguntas no ha sido tarea fácil, de hecho quien más aciertos logró al respecto fue el Dr. Caso. Él

---

<sup>193</sup> Manuel Carrera Stampa. "Los barrios indígenas de Tlatelolco" en *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, Año VIII, época II, No. 253, 1962, p. 12.

<sup>194</sup> El nombrar a estos barrios menores tlaxilacalli es en cierta forma arbitrario, debido en que existe mucha controversia al respecto, parte de esta la he expuesto en el capítulo uno, y alude sobre todo a la diferencia entre calpulli y tlaxilacalli, donde finalmente siguiendo a Calnek y a Carrasco retomo el uso de tlaxilacalli para divisiones territoriales de carácter residencial. Ello sin ignorar que para Lockhart el término es bastante obscuro sobre todo en relación con su etimología, pero que sin embargo suele ser utilizado como sinónimo de calpolli. James Lockhart, *The nahuas after the conquest*, Stanford University Press, Stanford, California, 1992, pp. 16-17, nota 11.



revisó un plano de Alzate realizado en 1789, en donde se intentaba localizar dichos barrios internos; a su vez comparó esta información con el "Memorial de las cuatro parcialidades desta ciudad de México de la parte de San Juan, de San Pablo, de San Sebastián y sujetos...",<sup>195</sup> utilizado para la recolección de tributos en 1637. Además de ello, se apoyó en información obtenida a partir del estudio de diferentes volúmenes del ramo de Tierras del AGN, lo cual hizo de su investigación un trabajo aún hoy no superado, aunque no exento de ciertas lagunas.

De acuerdo con Caso la conformación de los tlaxilacalli de Tenochtitlan fue la siguiente: San Juan Moyotlan con 20 tlaxilacalli, San Pablo Teopan con 17 de éstos barrios internos; San Sebastián Atzacualco con 4 y Sta. María la Redonda Cuepopan con 7. (Mapa 5) Cada una de ellas con su iglesia, la cual seguramente ocupó el lugar del antiguo Cu prehispánico. Curiosamente la de mayor relevancia, San Juan Moyotlan, no tenía una iglesia en su interior, pues colindaba con el convento grande de San Francisco, del cual era doctrina y el cual ocupaba parte de lo que habían sido los jardines y zoológico de Moctezuma. La referencia acerca de un templo prehispánico en este barrio alude a uno pequeño donde después hubo un hospicio para forasteros, y donde según Toussaint, Fray Pedro de Gante estableció una ermita,

---

<sup>195</sup> Apéndice I de Caso, *Op. cit.*, pp. 50-59.

lugar que más tarde ocuparía el convento de religiosas de San Juan de la Penitencia.<sup>196</sup>

Santiago Tlatelolco, según el mapa de Alzate tenía 19 barrios (tlaxilacalli). Caso los ubicó y además menciona otros identificados en sus otras dos fuentes: El Memorial y el documento del ramo Tierras de 1627 que él cita, aunque no logró conocer la ubicación de éstos pequeños barrios. Sin embargo, si seguimos el interesante informe de fray Rodrigo Alonso de 1623, en el cual se reporta que entre los 7 campas (barrios) tlatelolcas hubo 69 de estos barrios internos, tlaxilacalli, entonces nos encontramos con diferentes configuraciones del espacio tlatelolca. Si seguimos el mapa que diferentes investigadores han publicado como los barrios (tlaxilacalli) de esta comunidad,<sup>197</sup> (Mapa 4) se pierde por completo la idea de una división interna por campas, y sólo se consideran los 19 tlaxilacalli mencionados por Caso. Definitivamente el asunto sobre estas pequeñas jurisdicciones requiere de mayor investigación, pues no se conocen todos los tlaxilacalli, y aun no sabemos cuando los documentos aluden a tlaxilacalli y cuando a simples "calles" y/o caminos.<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> Toussaint, *Op. cit.*, p. 138.

<sup>197</sup> Carrera Stampa, "Los barrios indígenas...", p. 13; José Luis de Rojas. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, F.C.E.- El Colegio de Michoacán, México, 1992, p.36; Ethel Herrera y Concepción de Ita, *500 planos de la ciudad de México*, SAHOP, México, 1982, p.26; Sonia Lombardo de Ruiz. *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, INAH, 1973, lámina XXIII, s/pp.

<sup>198</sup> Los trabajos sobre el manejo de los términos nahuas calpulli, tlaxilacalli, tlayacatl y aún otros, si bien son ilustrativos, finalmente concluyen que estos términos llegaron a ser utilizados como sinónimos, y en algunos casos la

Si consideramos difícil este problema para Tlatelolco, recordemos que Tenochtitlan sufrió la pérdida de buena parte de su espacio urbano en favor de la traza, lo cual ocasionó que ciertos barrios (tlaxilacalli) indígenas desaparecieran y con ello la posibilidad de conocer la parte más urbanizada y poblada de la ciudad mexicana previa a la conquista. (Mapa 5)

Un último comentario que nos ilustra lo complejo que ha sido la comprensión de esta subdivisión interna de los campos son los cálculos que ha hecho Barlow en relación con el número de tlaxilacalli en ambas comunidades. Este autor, apoyándose en el documento de Fray Rodrigo Alonso, sobre Santiago Tlatelolco, en donde se registran 69 barrios, nos dice que estos realmente eran tlaxilacalli, los cuales tenían unos 120 individuos, considerando la población total reportada por el fraile de 8 290 vecinos.<sup>199</sup> Por otro lado, para Tenochtitlan Calnek menciona 80 tlaxilacalli aproximadamente en los cuatro barrios (campo).<sup>200</sup> Ambos resultados parecen congruentes dado el tamaño de las dos parcialidades, San Juan con mayor dimensión que Santiago, y además porque las propuestas de Barlow y de Calnek se dedujeron de diferente forma, el primero como ya he mencionado tiene como fuente el informe de

---

variación de su uso dependería de la localidad o individuos que los utilizan. Lockhart, *Op. cit.*, p. 21 ss; Luis García, et al., *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI*, CIESAS-AGN, México, 1996.

<sup>199</sup> Véase la nota 32.

<sup>200</sup> La ciudad prehispánica ha sido tratada en el primer capítulo, la referencia a esta propuesta de Calnek y su referencia esta en la pp. del capítulo 1. Por otro lado si bien Calnek no coincide con el número de tlaxilacalli que maneja Caso debe recordarse que este último autor en su trabajo menciona tlaxilacalli, que no logro ubicar, tan sólo saber de su existencia, dejando siempre abierta la posibilidad de más de estos tlaxilacalli o barrios menores.

un franciscano, y el segundo se apoyó en su trabajo documental y arqueológico, ello a mi parecer respalda mutuamente a ambas propuestas. Pero el mayor apoyo a estas investigaciones es la obra de Villaseñor y Sánchez, la cual para 1746 reportó que la parcialidad de San Juan tenía setenta y nueve pueblos y barrios, y la de Santiago setenta y dos barrios y pueblos en sus jurisdicciones,<sup>201</sup> lo cual resulta plausible, por los diferentes cambios que debieron darse a través del tiempo, pero que finalmente es cercano al número de tlaxilacalli que manejan tanto Barlow como Calnek.

Aunque el mapa de Alzate, en que se apoyo Caso, contribuye enormemente al conocimiento de las parcialidades coloniales, se debe poner atención a la fecha en que hizo este mapa, a fines del siglo XVIII (1789), y si consideramos que la traza tuvo variaciones tan sólo una década después de su primer perímetro, ¿cuántas más habría tenido -por ordenanza o sin ella - más allá de dos siglos, con un crecimiento considerable de la población no india de la ciudad de México?<sup>202</sup>

Otro punto que debe mencionarse es que aún en el plano sobre el que trabajó Caso, existen espacios sin identificar en donde aparentemente debiera de haber población, dado que

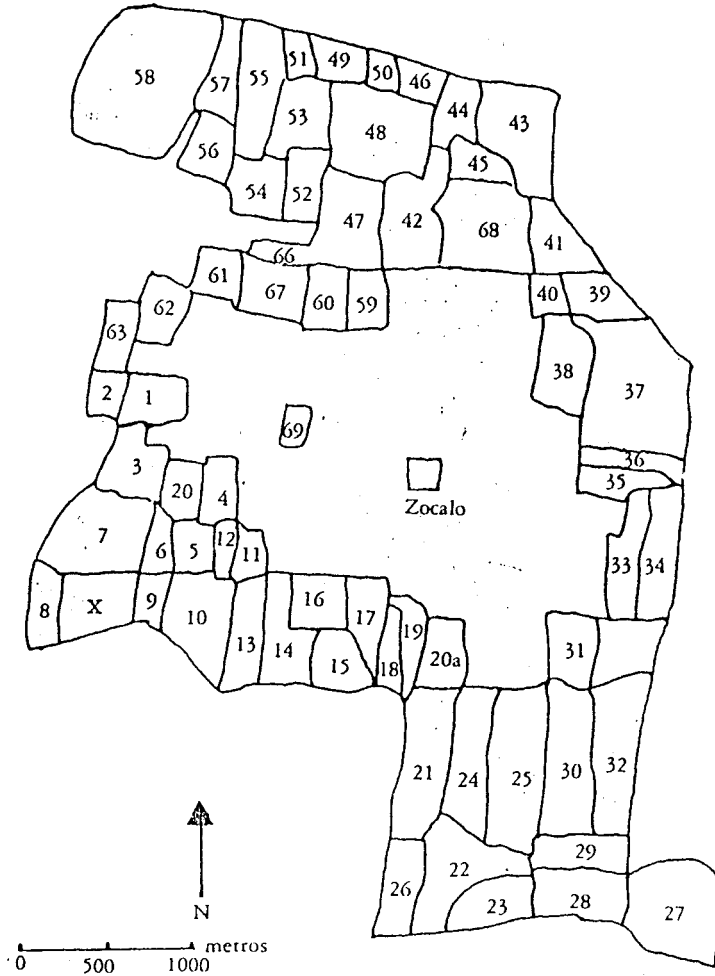
---

<sup>201</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la vda. De Joseph Bernardo de Hogal, México, 1746, p. 59.

<sup>202</sup> Edmundo O'Gorman, en sus *Reflexiones sobre la distribución urbana*, tiene un breve apartado donde menciona diferentes momentos en que fue ampliada la traza por ordenanza. pp. 22-23.

Mapa 5.

Mapa Los barrios de Tenochtitlan



FUENTE: José Luis de Rojas. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, F.C.E.- El Colegio de Michoacán, México, 1992, p. 36.

presumiblemente no era terreno pantanoso y colindaba con la traza, lo que podría implicar buen acceso a los caminos, calles, mercados, iglesia entre otros lugares. Un ejemplo de ello se daba en Santa María Cuepopan entre lo que hoy es el eje Lázaro Cardenas- Av. Hidalgo y San Fernando y calles circundantes hacia el norte, donde de acuerdo con dicho mapa no hay barrios indígenas. O bien el espacio circundante a la iglesia de San Pablo, entre otros más. Me es difícil creer que terrenos tan bien ubicados, colindantes con la traza, estuvieran desocupados. Hay dos simples razones: porque ese espacio había estado ocupado desde tiempos prehispánicos, y desde entonces era de las zonas mejor urbanizadas de la isla, lo cual se deduce de su cercanía al área de templos religiosos, al coatepantli; y por otro lado, porque la población de la ciudad en general había crecido, incluida en ella la indígena, lo cual hace difícil creer, que con mayor población, se dejaran espacios idóneos para vivienda vacíos.

Se agrega a estas observaciones el que además de los barrios apuntados en el Memorial y en los documentos de Tierras del AGN, existen en otros documentos menciones de barrios o tlaxilacalli diferentes. Con todo ello se puede decir que del espacio indígena de la ciudad de México, todavía hay mucho por conocer, sobre todo si se desea ubicar sus variantes a través del tiempo.

Trabajando otros ramos del Archivo General he localizado algunos barrios que pudieran no ser de los que fueron localizados



por Caso: Santa María Nacuepupan, que tal vez sea Cuepopan en San Juan; San Martín Sucatlan que podría ser Zacatlan y San Miguel Capulzingo en Santiago Tlatelolco para el cual no encontré ninguna similitud.

Además de la importancia de estos barrios por su relación con la organización para el trabajo y el cobro de tributos, otra de sus funciones importantes fue en la evangelización y control religioso para el buen cumplimiento de la doctrina cristiana. Por ello, es relevante mencionar que tanto San Juan Tenochtitlan, como posteriormente Santiago Tlatelolco fueron doctrinas franciscanas; los frailes de esta orden tuvieron la obligación de evangelizar a los indios de la ciudad, tanto tenochcas como tlatelolcas. Para finales del siglo XVI, los frailes del hábito pardo debieron compartir la parcialidad de San Juan, al pasar San Pablo Teopan a ser administrado por el clero secular (c. 1562), quien posteriormente lo cedió a los agustinos (1575). San Sebastián quedó para las mismas fechas bajo administración carmelita (1585), pero poco tiempo después también quedó bajo tutela de los agustinos (1607). Santa María la Redonda continuó como doctrina franciscana, pero independiente de la capilla de San José en San Juan Moyotlan.<sup>203</sup> Es relevante mencionar esta división y asignación de doctrinas religiosas porque a través de

---

<sup>203</sup> Gibson, *Op. cit.* p. 384. Lucas Alamán, *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, CNCA, México, 1991, (Cien de México), pp. 178-179. Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM, México, 1986, p. 186.



la administración de éstas nos es posible comprender muchas situaciones. Destaca lo trascendente que resultó para los franciscanos tener bajo su tutela a los indígenas de la ciudad por sus servicios, limosnas, contribuciones, y sobre todo por lo que llegó a implicar tener el poder de persuadir para movilizar o apaciguar a esta numerosa población de la ciudad.<sup>204</sup> Todas estas doctrinas fueron principalmente para los indígenas tenochcas. Aparecieron posteriormente Santa Cruz Coltzinco(1633) y Mixtecos, que no eran precisamente para ellos. La primera fue fundada en la parte oriental de la ciudad por los agustinos, entre San Sebastián y San Pablo, de acuerdo con Moreno de los Arcos esta doctrina tuvo su origen en el hecho de que entre estas dos doctrinas había una alta densidad de población indígena, y vieron necesario subdividir las creando esta tercera doctrina<sup>205</sup> y la otra fue destinada a indígenas migrantes, zapotecas y mixtecos con su sede en Santo Domingo,<sup>206</sup> en donde la capilla de Nuestra Señora del Rosario atendía a todos aquellos indígenas que no eran originarios de la ciudad.<sup>207</sup> Así las cosas, la parte este de la

---

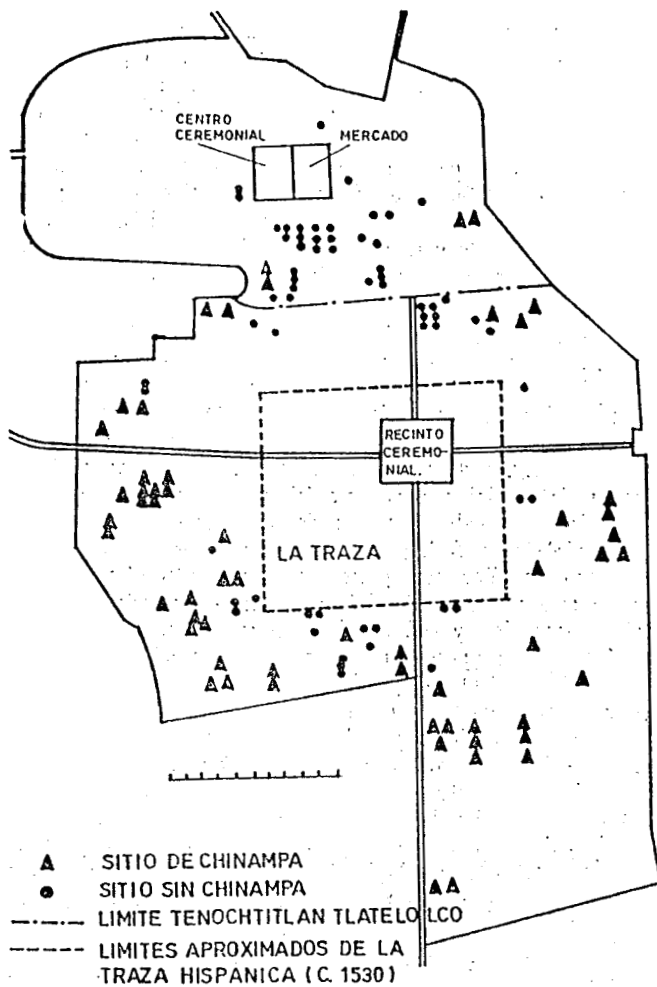
<sup>204</sup> En este último sentido es importante notar la participación cercana que se dio entre franciscanos e indígenas en momento críticos, como los levantamientos en 1624 y 1692, o bien cuando se intentó secularizar las parroquias de la orden y se dio una tajante oposición de los indígenas.

<sup>205</sup> Moreno, *Op. cit.*, p. 166.

<sup>206</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 384.

<sup>207</sup> Debido a la llegada constante de indígenas de otras etnias y regiones de las cuales destacaron los mixtecos, zapotecos, tarascos, chichimecas, nación Meztitlán, es que se fundan esta doctrina llamada de indios extravagantes, pero la atención no sólo fue de carácter religioso para la administración de los sacramentos. En estas congregaciones se nombraron indios para la impartición de justicia y alcaldes para la cobranza del tributo. Esto puede verse en el *Ramo de Indios* del AGN, por ejemplo en el Vol. 23, exp. 74 se pide que no se moleste a los naturales de la capilla de Nuestra Señora del Rosario para que "puedan como es costumbre, nombrar alguacil mayor por cada

Mapa 3.



MAPA Distribución relativa de los sitios residenciales con chinampa y sin chinampas en Tenochtitlan.

FUENTE: Edward Calnek. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, Sep Setentas, México, 1974, p. 17.

TENOCHTITLAN

Barrios señalados en el plano y su parcialidad:

*San Juan Moyotlan*

1 Tzapotlan	Lugar de zapotes.
2 Chichimecapan	El agua de los chichimecas.
3 Huehucalco	Casa de los viejos.
4 Tecpancaltitlan	Detrás de la casa del ayuntamiento o donde se juntan los nobles.
5 Teocaltitlan	Detrás del templo.
6 Tecuicaltitlan	Detrás de la casa de la gente de servicio.
7 Atlampa	Detrás del agua.
8 Aztacalco	Guarida de garzas.
9 Tlacocomulco	Donde hay revueltas o caracoleo de barrancas, camino u otra cosa.
10 Amanalco	Charco de agua. El extremo este es la calle Valenzuela, no Venezuela.
11 Cihuateocaltitlan	Donde está el templo de las mujeres.
12 Yopico	El lugar del Yopi, otro nombre de Xipe.
13 Tepetitlan	Lugar de cerros.
14 Atizapan	Lugar de tiza.
15 Xihuitonco	Lugar de hierbitas.
16 Tlatilco	Lugar de montones de tierra.
17 Tequesquipan	Lugar de mucho tequisquite.
18 Necaltitlan	Caso no lo traduce. ¿Junto a donde la gente guerrea? ( <i>icalí, -tlan</i> ).
19 Xoloco	El lugar de Xolotl.
20 Tlaxilpa	Sobre el puntal.
69 Milpantongo	En la milpita.

*San Pablo Teopan, Zoquipan o Xochimilca*

20a Cuezcontitlan	Donde están las trojes.
21 Acatlan	Lugar donde hay cañas o carrizo.
22 Tultenco	Término del tular.
23 Otlica	Orilla del camino.
24 Ateponazco	Donde el agua hierve o suena.
25 Tlaxcuititlan o Tlachcuititlan	Donde hay céspedes.
26 Macuilitlapilco	A la extremidad.
27 Mixiuca	Donde paren las mujeres. El extremo este es Vicam y no Bicam.
28 Tzacatlan	Donde hay zacate.
29 Tzoquiapan	Donde hay mucho lodo.
30 Iznahuatonco	Debe ser Huitznahuac. Junto a las espinas.

31	Temazcaltitlan	Donde hay temazcales.
32	Otzoloacan	— — —
33	Ometochtitan	El lugar de los dos conejos, u Ome Tochtli.
34	Atlixco	Encima del agua.
35	Cuahcontzinco	No traducido. ¿La pequeña vasija del águila?
36	Aozcamınca o Tozcomincan	No traducido.
65	Tultenco	Orilla del tular. Sin delimitar.

*San Sebastián Atzacualpa o Atzacualco*

37	Tomatlan	Donde hay tomates.
38	Coatlan	Lugar de culebras.
39	Zacatlan	Donde hay zacate.
40	Tzahualtonco	Lugar de leprosos.

*Santa María la Redonda Cuepopan o Tlaquechiuhcan*

59	Colhuacatonco	Donde da vuelta el agua.
60	Tezcatonco	En el espejito, o lugar de chinchés.
61	Analpan	¿Junto a la orilla? Caso no lo traduce.
62	Teocaltitlan	Junto al templo.
63	Atlampa	A la boca del agua.
66	Copolco	— — —
67	Tlaquechiuhca o Cuepopan	— — —

*Tlatelolco o Cuauhtlalpan*

41	Mecamalinco	Donde tuercen cuerdas o sogas.
42	Atenantitech	Bordo o calzada.
43	Atenantitlan	Orilla del agua.
44	Tecpoctaltitlan	Lugar de paredes o casas sin techo.
45	Apohuacan	Agua en que se pasman los cuerpos.
46	Azococolocan	Tierra de frutales.
47	Atezcapan	Donde el agua parece espejo.
48	Tlatelolco	Lugar donde se ha formado de tierra una masa, montón o cosa grande sea a propósito o casualmente.
49	Hueypantonco	Barrio de cosas grandes.
50	Tepiton	Chiquito.
51	Capoltitlan	Lugar de árboles capolines.
52	Cohuatlan	Lugar de culebras.
53	Xolalpan	— — —

TENOCHTILAN

---

54 Acozac	Lugar de agua amarilla.
55 Tlaxoxiuhco	Sitio verde.
56 Tolquechiuhca	Lugar de tule parado.
57 Iztatla	Donde hay sal.
58 Nonoalco	— — —
68 Tecoaltitlan	Lugar de los que convidan.

*Barrios de las puertas del Templo Mayor*

Cuauhquiahuac	Chililico
Tecpantzinco	Moyoco o Moyocoya
Acatliacapan	Calmecac
Tezcacoac	Tlacochealco
Atlahco	Coaxoxouhcan
Itztolco	Aticpac o Aticpan
Ahuachtla	Yaxoch
Tochtlan	Tozomitlan o Moyotlan
Axotlan	Acachinanco
Amantla	
Itepeyoc	En Tlatelolco:
Huitznahuac	
Atempan	
Xilocan	Tazatilatlan
Tlilancalco	Amanalco
Tlamarzinco	Ayacac-Tolmeyecac
Tzonmolco	Atecocolocan
Tlacatempan	Teteuhtitlan
Huitzilan	Tlaxotlan
Izquitlan	Iliacac Ayauhcaltitlan
Nepanteuctlan	Cihuatecpan o Xocotitlan

traza dejaría de ser para fines del siglo XVI, jurisdicción franciscana. Lo cierto es que quienes mayor presencia iban a tener entre los indios de la ciudad por lo menos durante el siguiente siglo en los hechos más relevantes, como la gran inundación de 1629 y los dos grandes motines de 1624 y 1692 son justamente miembros de la orden seráfica, quienes aparecen como actores cercanos a las comunidades indígenas de la ciudad, a excepción y sólo parcialmente de los indios llamados extravagantes, pertenecientes a Nra. Sra. del Rosario.

Por su parte Tlatelolco enfrentó una situación diferente. Todos los barrios que lo constituían continuaron siendo administrados por los franciscanos, y su mayor logro fue la fundación del Imperial Colegio de Santiago Tlatelolco. No obstante, la vida de este como el gran proyecto de sus fundadores, formador de un clero indígena, fue exigua.<sup>208</sup>

El principal problema de jurisdicción de los franciscanos en este lugar no fue con otras órdenes religiosas, sino con el clero secular, el cual invadió la parcialidad con parroquias destinadas a españoles. La parroquia de Santa Catalina aunque ubicada en San Sebastián, debido a que este campa era pequeña prácticamente lo abarcaba por completo, expandiendo sus servicios religiosos a

---

nación para la cobranza de tributos." f. 64. O el nombramiento de indios chichimecas para que hicieran justicia en los barrios, considerándolos aparte de los de San Juan. *Ramo Indios*, vol. 6 1ª pte. exp. 1070, f. 290v.

<sup>208</sup> Para mayor información sobre este Colegio véase Francisco Borgia Steck. O.F.M. *El primer colegio de América. Santa Cruz de Tlatelolco*. Centro de Estudios Franciscanos, México, 1994. Fernando Ocaranza. *El Imperial colegio de indios de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco*, Imprenta del autor, México, 1934.

casi la mitad de Tlatelolco, el cual como ya hemos visto colindaba con dicho campo (barrio) hacia el norte. Y una segunda parroquia secular fue la de la Santa Veracruz, la cual administró el resto de la parcialidad de Santiago en cuanto a servicios religiosos supuestamente sólo para españoles y no indios. Todo lo cual fue motivo de disgusto y controversia.<sup>209</sup>

En un acercamiento mayor hacia los campos (barrios), podemos deducir que en el caso de Tenochtitlan cada uno de ellos cedió inicialmente terreno. San Sebastián, que fue el más afectado, se convirtió en el más pequeño de todos. En la primera década de vida novohispana ya había perdido por lo menos dos tlatlacalli más con la prolongación de la traza hacia el norte. Dificilmente podía haber recuperado espacio, pues se encontraba rodeado por Tlatelolco al norte, Santa María al oeste, la traza al sur y la laguna al este. Además fue ampliamente codiciado por los españoles, quienes se inclinaron por obtener terrenos en esta área de la isla. Dos puntos relevantes de la presencia española en este barrio fueron la construcción de Santo Domingo en tiempos muy tempranos, a partir de 1539, el cual si bien aún estaba en la traza, prácticamente colindaba con el barrio. Ello coincidió con la preferencia de varios españoles por esta parte de la ciudad y una consecuencia posterior de ello fue el establecimiento de Santa Catalina como parroquia (1568), con el fin de brindar

---

<sup>209</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 385.

atención a los españoles y no indios en este campa<sup>210</sup> y en parte de Tlatelolco.

Santa María la Redonda, perdió terreno principalmente sobre la calzada que iba hacia Tlacopan, hoy Av. Hidalgo, Puente de Alvarado y México-Tacuba. Como aún hoy podemos apreciar, sobre dicha avenida se levantaron construcciones sobresalientes, que aunque algunas de ellas eran casas de campo o recreo (Mascarones), finalmente servían como baluarte hacia tierra firme. En este barrio también se estableció una parroquia para no indios, la Santa Veracruz, también erigida en 1568, con iguales objetivos y tareas que Santa Catalina, extendiendo su presencia con servicios religiosos hacia Cuepopan y el resto de Santiago Tlatelolco. Otras construcciones religiosas en esta jurisdicción fueron San Cosme y San Hipólito, por poner sólo dos ejemplos.

San Pablo Teopan, aunque también fue invadido por una expansión española más allá de la traza original, de acuerdo con el plano de Caso pareciera el menos afectado en tiempos posteriores. Aún en el tiempo en que Alzate hizo su mapa se distinguen muchos de los barrios prehispánicos. Por otro lado, la presencia española era poca, lo cual concuerda con lo anterior.

San Juan Moyotlan, el más importante de los cuatro barrios, se convirtió en la sede del gobierno indígena de todo San Juan Tenochtitlan. En él se encontraba la casa de cabildo, su plaza,

---

<sup>210</sup> Juan Javier Pescador. *De bautizados a fieles difuntos*, El Colegio de México, México, 1992, pp. 22-25.



cárcel y tianguis, el cual por cierto era de uno de los más importantes de toda la ciudad. Su calidad y presencia la percibimos a partir del número de regidores, para el cabildo indígena que asignaba este barrio, los cuáles eran cuatro, frente a 2 ó 3 de los otros *campa*.<sup>211</sup> Dicha relevancia se refleja incluso en la documentación acerca de la parcialidad, donde siempre aparece en primera instancia, este *campa* de San Juan Moyotlan.

Los habitantes de Moyotlan perdieron terrenos en aras de la construcción del Hospital Real de Naturales (1553) y de la Alameda (1592). En ambos casos conocemos al fundador y los objetivos de su creación y demás vicisitudes, pero desafortunadamente no sabemos si para el espacio de estos proyectos se desalojó o compró a los indígenas, o en que circunstancias estaban dichos terrenos. Se sabe tan sólo que para 1620, por ordenanza de la Real Audiencia, se prohibía a las "personas que en los exidos circunvecinos [a la Alameda] no puedan echar ni eche mula, caballo, ni macho ni otra bestia á pacer en la dicha Alameda, so pena...pierda la dicha bestia...". Por otro lado, también se estipuló

Que por quanto de continuo suelen asistir á la dicha Alameda algunos españoles vagamundos, Mestizos y Mulatos fascinerosos, y otras personas, el dicho Alcayde los pueda prender y traer á la carcel pública de esta Ciudad.<sup>212</sup>

---

<sup>211</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 177.

<sup>212</sup> Eusebio Ventura Beleña. *Recopilación sumaria*, T.I, UNAM, México, 1991, pp. 1-3, 2do. foliaje.

Todo lo cual nos permite considerar que esta parte de San Juan Moyotlan, no era ya para este tiempo precisamente un barrio indígena. Allí existía una importante presencia de no indios, que poseían bestias y que vivían cerca del lugar o bien que en él se concentraban para otras actividades.

Lo que sí podemos precisar acerca de los barrios tenochcas es que tanto San Juan Moyotlan como San Sebastián Atzacualco fueron los que resultaron más invadidos por sus vecinos españoles; la importancia del primero y la localización del segundo fueron los factores decisivos para dicha penetración. Esto lo comprobaremos más adelante cuando se aborden los conflictos legales por las propiedades.

Un comentario más sobre los barrios es que hubo un problema de urbanización en el espacio donde quedaron viviendo los indígenas. Es muy conocido el hecho de que en ellos no se respetó el alineamiento de calles, y que por otro lado no se tuvo un control sobre el saneamiento.

Ruy González, regidor de ésta, [ciudad] se queja de que los "yndios tienen sus casas cercadas y puestas de arte que la cibdad no se puede andar libremente a pie ni a caballo por donde ellos biben"...<sup>213</sup>

Con relación a estos problemas podemos decir que la ciudad en su parte española también los sufría pero que seguramente se agudizaban en las parcialidades. En el primero de los puntos no

---

<sup>213</sup> Valero, *Solares y conquistadores ...*, p. 45.

podemos dudar de quienes vivieron entonces y nos relatan como sufrieron mucho desorden. Mas debemos recordar que los pueblos mesoamericanos tuvieron entre sus características la buena planeación de sus ciudades. Probablemente, la situación que prevalecía en los barrios obedeciera más a que repoblaron su ciudad en medio de un periodo de crisis en donde lo más importante no era fijar límites y senderos regulares y en orden, sino simplemente asegurarse de tenerlos, frente a una multitud desplazada y oportunista que sólo se preocupaba por poseer un terreno. Una vez establecidos en dichos espacios, el gobierno indigena no tuvo la atención y tal vez ni siquiera el poder para remover a los indígenas y sus casas para que éstas quedaran en forma regular. Por su parte, el gobierno español al parecer tampoco reparó en ello, sino para quejarse.

#### **Establecimiento de solares.**

Las disposiciones reales ordenaron la separación de indios y españoles, a través de sus repúblicas y del espacio que ocuparon para vivir. En cuanto al segundo aspecto, poco o nada duró tal segregación, pues en los primeros años, a pesar de la repartición de solares entre los conquistadores y los primeros colonos, la traza no fue ocupada por completo, con lo que quedaron espacios vacíos. Los solares más codiciados fueron los cercanos al centro, hacia el norte, en las dos salidas a tierra firme que eran las

calzadas de Tacuba e Iztapalapa, y la que iba hacia el embarcadero llamada de las Atarazanas<sup>214</sup> (hoy Guatemala). Esto fue dentro de la traza; sin embargo, también hubo concesiones fuera de los límites de ésta.

En cabildo del 8 de julio de 1528, se recordó las consideraciones iniciales para el reparto de solares, sobre todo en lo concerniente a que éstos fueran dentro del espacio asignado para habitación española. Este recordatorio obedeció a que algunos vecinos tenían sus casas más allá de donde se construía el convento de Santo Domingo, el cual estaba situado en los límites septentrionales de la traza, colindando con la acequia (después las calles de Apartado y Perú) que servía como lindero. De esta forma, los barrios de San Sebastián Atzacolco y Santa María Cuepopan, e incluso Tlatelolco, se vieron invadidos por españoles con solares asignados. La resolución del cabildo fue revocar y dar por nulas las mercedes que se hubieran otorgado más allá de dicha acequia; logrando recuperar la concesión siempre que el nuevo solar elegido fuera dentro de la traza.<sup>215</sup>

Estas preferencias por construir y vivir hacia el norte fueron seguramente la causa de una primera ampliación de la traza, la cual se realizó justamente hacia esa dirección. Al hablar acerca de la traza en un primer apartado de este capítulo, mencionaba las discrepancias de diferentes autores sobre cual fue

---

<sup>214</sup> Valero, *La ciudad de México...*, pp. 114-115.

<sup>215</sup> Alamán, *Op. cit.*, p. 210. Gibson, *Op. cit.*, p. 385. José María Lafragua. *La ciudad de México*, Porrúa, México, 1987, ("Sepan cuantos..." 520) p. 39.

el límite norte de ésta; Porras sostiene que la ampliación se da entre el límite norte (Lazarín del Toro y Colombia) y la acequia (Apartado-Perú) y que dicha variación se realizó poco tiempo después de la primera traza, lo que puede explicar el porqué de cierta confusión.

Pero esta ampliación hacia el norte no terminó con el problema de repartir solares fuera de la traza, ya que continuó durante algunos años. Hubo las protestas consiguientes, mas ninguna solución. Dentro del Cabildo, encontramos voces que protestaron por ello; así, el 30 de agosto de 1535 tenemos que

Este día dijo ruy gonzález, regidor, que mucha parte de esta cibdad en la traza della, está despoblada e que algunos que piden solares en ella los piden en la parte que los yndios están poblados e tienen hechas sus casas e que los que hasta agora se an dado, donde están los dichos yndios, han recibido y reciben los dichos yndios daño en les hechar do están, e lo que peor es, que les tomen sus casas por menos de lo que balen e syendo, como son, personas miserables, se cree es más contra su boluntad que con ella, en especial siendo los que piden e a quien se dan los dichos solares naguatatos españoles, e que no es justo que siendo los yndyos bezinos desta cibdad e basallos de sus magestad, se le haga agrabio, pidió no se den los tales solares en perjuicio de los yndios pues ay a otras partes donde se den dentro de dicha traza abra lugar dar en lo demás e pidiólo por testimonio.<sup>216</sup>

Insistentemente se afirmaba la idea de respetar la traza original y obligar a los españoles a poblar sólo el espacio que se les había asignado.

---

<sup>216</sup> Porras, *Op. cit.* p. 22.

Mientras esto acontecía en el norte de la ciudad, se impulsaba la edificación y construcción de casas por el este. En acta del 3 de agosto del mismo año de 1535 se dispuso que "a lo largo de la calzada de Chapultepec y hasta la alcantarilla que llegaba a la tierra firme," se diesen solares como una forma de fortificación para una eventual salida de emergencia, medida sugerida por la experiencia de la "noche triste".<sup>217</sup> Sin embargo, Ruy González, el mismo regidor que antes se había manifestado por el respeto a la traza, nuevamente se pronunció contra la ampliación de la ciudad por el oriente a pesar de ser el mejor rumbo de la ciudad por su mayor accesibilidad al agua y suelo firme, además de que insistió que los indígenas poblaran hacia el poniente.<sup>218</sup> El sur al parecer fue la dirección menos codiciada, tendencia que prevaleció hasta tiempos muy recientes.

Ahora bien, la otorgación de solares y la autoridad sobre ellos no sólo tuvo que ver con el cabildo y las comunidades indígenas. Para mediados de siglo se presentó una disputa entre el cabildo y la Real Audiencia, reclamando la segunda que la ciudad repartiera solares fuera de la traza. Según esta última, no contaba el cabildo con la autoridad para hacerlo, por estar fuera de su jurisdicción. El problema sobre la jurisdicción que correspondía al cabildo español frente a la de la Real Audiencia fue continuo y se presentó en diferentes ámbitos. El cabildo se

---

<sup>217</sup> Lafragua, *Op. cit.*, p.39.

<sup>218</sup> Delfina López Sarrelangue. "Las fortificaciones de la ciudad de México" en *Diálogos*, vol. 13, no. 4(76), jul-agos, 1977, p. 34.

amparaba en una real cédula dictada en Madrid en 1530, en donde se le autorizaba para repartir solares en aquellos lugares donde se pudieran construir casas. Al parecer el cabildo continuó con tal facultad hasta fines de 1563, cuando por auto de la Real Audiencia "sobre el repartir de los solares. Dixerón que revocaban y dieron por ningunos y de ningún valor y efecto, los títulos y concesiones de solares que el dicho cabildo ha dado y repartido á qualesquier personas, fuera de la tierra de esta ciudad."<sup>219</sup> Dicho auto se aplicó a partir de diciembre de 1563, fecha en que se dictó. El pleito entre ambas autoridades no quedó ahí: el Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad apeló por segunda vez ante el Consejo de Indias, el cual después de presentado el caso dio una sentencia definitiva a favor de la ciudad en junio de 1569.<sup>220</sup>

La repartición de solares fuera de la traza, en terrenos que pertenecían a las parcialidades, se dio durante el resto del siglo XVI, aunque conforme avanzaba dicho periodo fue disminuyendo. Quizá esto reflejaba la cada vez menor cantidad de terrenos que se podían repartir o quizá que para entonces la población no indígena de la ciudad se inclinó por acciones de compra-venta o las apropiaciones ilegales de los solares vacíos de indígenas muertos por epidemias o trabajo.

---

<sup>219</sup> Archivo Histórico de la ciudad de México, en adelante AHCM, *Tierras y Ejidos*, No. 4065-2.

<sup>220</sup> *Loc cit.*

### **De lo dispuesto a los hechos**

Si bien hubo problemas por la invasión de españoles en las parcialidades, al solicitar solares en ellas, también se dio el caso contrario. Es decir, había indios viviendo en espacios dentro de la traza. Ello obedeció a que durante los primeros años no había suficientes vecinos españoles para ocupar todo el espacio, y se permitió que los indios se mantuvieran en aquellos que ocupaban antes de la delimitación de la traza. Revisando las actas de cabildo en relación con la asignación de ciertos solares a españoles, se aprecia como al momento de otorgarse dichos terrenos se indicaban las referencias necesarias para ubicarlo, todavía en 1564 se encontraban como lindes casas de indios.

Las controversias por el espacio fuera de la traza también existieron al interior de la misma. Las advertencias más frecuentes al momento de asignar solares eran de cercar y edificar, de no sacar piedra ni tierra para edificar en otro lugar<sup>221</sup> y respetar las calles reales. Además se hacían recomendaciones con relación a las casas de indios. En actas de cabildo de la sesión del 27 de febrero de 1537 en relación a la asignación solares a nuevos vecinos españoles se advertía

que mientras en la traza desta cibdad obiere solares por dar do no obiere casas de yndios, no den ni provean a ninguna persona de ninguna calidad que sea solar ninguno, donde obiere e ay casas de yndios...<sup>222</sup>

---

<sup>221</sup> Valero en *La ciudad de Tenochtitlan ...* menciona que "la carestía del material era tan grande que la gente llegaba al extremo de robarse la piedra que estaba colocada en los muros de retención de la orilla de la isla ..." p. 107.

<sup>222</sup> AHCM, *Actas de Cabildo paleografiadas*, 27 de Febrero de 1537.



Es decir, en terrenos propios de la ciudad en tanto que se comprendían dentro de la traza aún había tanto espacios vacíos como casas de indios, y posteriores sesiones del cabildo nos permiten afirmar que éstas no eran pocas. Sin embargo, en octubre del mismo año se manejó por los miembros del cabildo la idea de que era preciso fortalecer la ciudad y para ello consideraron necesario por un lado que "abderredor de la ciudad con un tiro de ballesta no aya yndios ni casas dellos", Los otros aspectos que consideraron eran relacionados con aplanar las calles, y cegar las acequias, entre otras medidas concernientes al saneamiento.<sup>223</sup> La separación de los indios resultaba un tanto impracticable si tan sólo meses antes se expuso que aun había indios viviendo en la traza, y no solo ello sino que se les estaban respetando sus casas y demás propiedades. Lo cierto es que a dichos indígenas se les fue desplazando paulatinamente de las zonas de la ciudad donde se encontraban, al otorgarse a los españoles estos solares. Dicha asignación se condicionaba, pues la entrega oficial debía estar antecedida por una previa indemnización a los indígenas, "con tanto que contente a los yndios que tubieren casas en el dicho solar e les pague el balor dellas...",<sup>224</sup> cuidando la ciudad que el pago fuera justo. Un ejemplo de lo anterior se observa en el acta del 28 de junio de 1538, cuando se le otorga solar a Francisco de Morales, ollero,

---

<sup>223</sup> *Ibid.*, 5 de Octubre de 1537.

<sup>224</sup> *Ibid.*, 13 de Septiembre 1535.

...conque no entre en el dicho solar ni edifique en el hasta que se cojan los mayzales questan senbrados en el dicho sitio, y con que no llegue a las casillas de yndios que obiere en el porque no se le da sino lo que obiere desocupado en el dicho solar, y con las condiciones de la cibdad..."<sup>225</sup>

Son varios los casos en los que se insiste que el otorgamiento que se hace solo es del terreno y no de las demás pertenencias de los indios, generalmente aludiendo a las casas. La descripción de la ubicación de los solares no queda hoy muy precisa, porque a veces la referencia era el nombre de algún vecino ya instalado o, en otras ocasiones, la localización fue a través de iglesias, las ataranzas o caminos principales. Así el "camino al tianguiz de México", que es muy mencionado (hoy es difícil precisarlo, porque sabemos que el tianguis estaba hacia el oriente pero no sabemos a que altura estaba dicha calle). Otro ejemplo podría ser "en la calle del factor hacia las ataranzas", donde se ubicó al clérigo Miguel Hernández (1544) o bien los límites señalados a Hernando de Santayana al cual "le hicieron merced ques en la traza desta ciudad en el barrio de San Sebastian lindes con un solar de carrion muletero e con casas de Juana yndia y la calle real por delante...".<sup>226</sup> De cualquier manera, lo que si queda claro es que al otorgarse estos solares había indígenas en o cerca de ellos, y que prácticamente hacia los cuatro lados de la traza se repartieron estos solares: "hacia

---

<sup>225</sup> *Ibid.*, 28 de Junio de 1538.

<sup>226</sup> *Ibid.*, 4 de Diciembre de 1544.

México" en dirección a el campa de San Juan; en "San Hipólito" y "camino a Tacuba" hacia Santa María la Redonda o tan cercanas al centro de la ciudad como lo describe el solar cedido a Pedro López Mosquera

...cerca de la trinidad por una parte la calle real que va detras de las casas del marques...é por otra parte una azequia del agua e juntamente una casilla de una yndia que vende agua é por otra parte camino que va á los yndios que venden natas é por otra parte casillas de yndios...<sup>227</sup>

A principios de la década de los años sesenta, se presentaron circunstancias que llaman la atención. Una de ellas es que varios de los solares que entonces se repartieron, en donde por alguna razón aparecen indios, se localizaban en dirección de Santa Ana y Santa Lucía, que eran barrios tlatelolcas, y en otras zonas en dirección norte de la traza, y que bien pudiera cuestionarse precisamente que fueran parte de esta última. Ello coincide con lo anteriormente mencionado sobre la jurisdicción del cabildo para repartir solares incluso fuera de los límites de la traza.

Encontramos en estos años otra serie de acciones tendientes a desalojar a los indígenas de sus casas en la parte española. En las actas de cabildo de la época aparecen casos en los cuales los indígenas aseguraban que algunos solares les pertenecían, mencionando que "heran de todos", "de ellos". Sin embargo, a

---

<sup>227</sup> *Ibid.*, 10 de Septiembre de 1557.

pesar de insistir en esta propiedad, al parecer por el tipo de expresiones, de tipo comunal o más bien familiar, no lograron demostrarlo efectivamente. Es decir, no a través de títulos o de algún otro argumento legal, razón por la cual el cabildo finalmente accedió a darlos en concesión a los vecinos españoles y en algunos casos a mestizos o bien simplemente se los apropió.

La consolidación de la ciudad implicó planear calles, sanear, dictar ordenanzas de orden y policía y por supuesto insistir en desalojar a los indígenas y mandarlos a sus parcialidades. Una oportunidad de congeniar ambas situaciones se presentó con la apertura de calles; así en acta del 10 de julio de 1564 encontramos que

Este día los dichos señores México platicaron sobre que á pedimento desta ciudad esta mandado por la rreal abdiencia quanto al abrirse las calles della con que se pague á los yndios el daño que rrecibieren en las casillas que se les derribaren.<sup>228</sup>

Al parecer las autoridades sin mayor problema -por lo menos en las actas no se registró- decidieron el desalojo de quienes vivían en donde se abrirían dichas calles, a cambio de una indemnización y en esta forma "limpiaron" de indios el lugar de las nuevas calles. Por supuesto que hubo quienes aprovecharon la ocasión

---

<sup>228</sup> *Ibid.*, 10 julio de 1564. Véanse además otros casos los días 8 de noviembre de 1563, 11 de septiembre de 1564.

y porque en las mismas calles que asy se abren piden á esta cibdad algunos españoles mercedes de solares y demasyas sea con cargo de que las personas á quien se dieren paguen alguna moderada cantidad segun la calidad y cantidad del suelo que se diere para pagar á los yndios ...<sup>229</sup>

Finalmente, para mediados de esta década eran cada vez más exiguos los solares repartidos dentro de la traza donde tienen que ver indígenas de manera directa y aun indirecta. Así, para los años 60-70 del siglo XVI encontramos que para los solares que se otorgaron, cada vez menos eran pertenencia de indígenas o cercanos a las viviendas de éstos. Los que llegaron a otorgarse aún en estos años ya no fueron precisamente en la ciudad española, sino en las parcialidades. ¿Sería entonces que el cabildo habría logrado su meta de sacar a los indios de la traza?

#### **La vida novohispana entre indios y españoles.**

Después de los primeros cincuenta años de la instauración del poder colonial en Nueva España, la ciudad se encontraba consolidada y bien perfilada. Ya se habían dejado atrás los años de las grandes construcciones, del trabajo excesivo y pesado en obras públicas y reconstrucción general de la ciudad. Y si bien aún se realizaban trabajos tales como la Catedral y el desagüe de Huehuetoca, en donde grupos de repartimiento de indios de la ciudad participaban, no era comparable en cuestión de tiempo de dedicación a las cargas y sobretrabajo a que fueron sometidos en

---

<sup>229</sup> *Loc. cit.*

los primeros años. Las cabeceras de San Juan y Santiago, las cuales fueron encomiendas por muy poco tiempo, para antes de 1530 eran ya pueblos de la Corona. Es decir, el trabajo de repartimiento y servicios que realizaban deberían ser sólo para el apoyo de las autoridades novohispanas. Aunque en los hechos, los indígenas de la ciudad resultaban indispensables para la parte española, pues eran su base trabajadora.

Para fines del siglo nos encontramos con una población india urbanizada; es decir, con todas aquellas características de quien trabaja y vive en una urbe. Esto lo observamos sobre todo a partir del tipo de labores que desarrollaban los indígenas, que eran básicamente oficios y comercio. Aquí cabe recordar que la calidad de indios urbanos la tenían en los hechos los mexicanos desde tiempos prehispánicos, y el mejor ejemplo de ello era justamente la vida en México Tenochtitlan, así que su desenvolvimiento en la capital novohispana no era extraordinario. Por otro lado, tal urbanización indígena no sólo se dio en esta ciudad, sino por lo menos en aquéllas que eran cabeza regional.<sup>230</sup>

La especialización indígena en diferentes ramas y su habilidad para aprender nuevos oficios fueron de los aspectos que más rescataron los religiosos regulares al narrar sobre la vida de los neófitos. Conocidas son las narraciones de Motolinia acerca de ello, en donde los españoles se ocultaban para no ser

---

<sup>230</sup> Un magnífico trabajo que nos muestra el desarrollo de los indios urbanos es el de John Chance, *Razas y clases en la Oaxaca Colonial*.

vistos por los indios por temor a adquirir competencia e incluso a ser superados en su oficio. Un comentario que sintetiza esto es el del padre Durán

...uvo junta en la ciudad de México de todos los señores y grandes y de todos los principales y caualleros de la corte y con ellos todos los mandoncillos de los barrios y personas constituidas en qualquier género de oficio, porque era grande el número de oficiales questa nacion tenia para cada cosita, y así era tanta la quenta y raçon que en todo auia que no faltaua punto en las quantas y padrones, que para todo auia asta oficiales y mandoncillos de los que auian de barrer: auia y era el órden que nenguno auia de entremeterse en el oficio dei otro, ni hablar palabra porque luego era rechaçado, como el dia de oy lo sustentan en lo que pueden, y así no les falta niño que en naciendo no esté empadronado por los oficiales de los barrios y capitanes, ...<sup>231</sup>

El hecho de que esta población indígena estuviera calificada para el trabajo en diferentes artes y oficios tuvo diferentes implicaciones. En un primer momento facilitó a los españoles diversas tareas que simplemente por la poca cantidad de éstos eran difíciles de realizar. Por otro lado, dicha calificación favoreció la continuación del *modus vivendi* de los indígenas, ya que siguieron aplicándose en lo que sabían hacer<sup>232</sup> y, aún más, aprendieron nuevos oficios. Ahora bien, es importante aclarar que obviamente no todos eran artesanos o diestros en algún arte; los

---

<sup>231</sup> Durán, *Op. cit.*, p. 372.

<sup>232</sup> Gibson señala al respecto que la permanencia de estas familias de artesanos en diferentes barrios desde tiempos prehispánicos pese a el congestionamiento y desorganización de la ciudad, es un hecho digno de mencionarse. *Op. cit.*, p.408.

había peones, gente de la más baja escala social entre los indígenas.

Estas diferencias se evidenciaban aún más con las listas del repartimiento donde llegaban a especificarse que tipo de oficio deberían tener los trabajadores, esto sobre todo para aquellos relacionados con la construcción y reparación. En algunas ocasiones los indígenas con cierto oficio les pagaban a los macehuales el monto del tributo que debían entregar para evitar ir ellos a dicho repartimiento, pues este intercambio les redituaba en el sentido que de esta forma podían dedicarse a sus encargos personales y cobrar de acuerdo con su trabajo calificado. Un ejemplo de ello se aprecia entre los bordadores y plateros que llegaban a ganar hasta un peso diario o más, o bien los carpinteros que hacían cuatro reales al día mientras que los albañiles o peones sólo recibían un real.<sup>233</sup>

De hecho, desde 1552, por Real Cédula se estableció que los indígenas oficiales se ocuparan en sus disciplinas, los labradores en cultivar y labrar la tierra, y que aquéllos que no tuvieran ocupación alguna se aplicaran en obras y labores de las ciudades, esto fue con el objetivo de favorecer a quienes ejercían sus oficios y evitar que los que no lo tuvieran permanecieran ociosos.<sup>234</sup> Lo cierto es que todo indica que

---

<sup>233</sup> *Loc cit.*

<sup>234</sup> Genaro Vasquez, *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios*. Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1944, (Primer Congreso Indigenista Interamericano), p.75.



prevaleció él que los indígenas calificados pagaran a macehuales para que realizaran su trabajo o bien hicieran el intercambio con manufacturas. Un hecho particular que llama la atención es una información dada en agosto de 1593 donde se notificó que los indios oficiales se estaban muriendo sin dejar sucesores, al no enseñar a sus hijos ni otros mozos a trabajar en su arte, con el inconveniente de que éstos últimos "permanecían ociosos y vagabundos".<sup>235</sup> La medida que se tomó fue realizar una lista de los oficiales y sus hijos así como otros indígenas mozos, posibles aprendices, para remediar tal situación. Lo cierto es que el predominio de artes y oficios entre los indígenas de la ciudad continuó por largo tiempo como una de sus actividades económicas principales.

Un aspecto que nos señala cierta permanencia de la organización habitacional prehispánica es el hecho de que ciertos barrios se identificaran por el tipo de oficio que realizaran buena parte de sus residentes. Gibson menciona para Santiago Tlatelolco barrios especializados en la fabricación de sal (Xocotitlan), petates (Atlampa), con predominio de jardineros (San Salvador de las Huertas), de hilanderos (Atenco), de zapateros y fabricantes de botones (Apahuascan), entre otros más.<sup>236</sup> Es importante subrayar que más que ser un barrio abocado a cierto trabajo, tal parecería que tuviera que ver más con lazos

---

<sup>235</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 6 1ª pte., exp. 503, f. 160.

<sup>236</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 409.

familiares y/o de parentesco. Este último aludiendo a cuestiones similares a un gremio o cofradía.

La diferencia sustancial con tiempos anteriores era la presencia de los gremios españoles, los cuales tenían supremacía sobre los indios, simplemente por ser ellos del grupo dominante. A pesar de existir ordenanzas que favorecían a los naturales y les permitían trabajar sin integrarse al gremio español, la competencia entre unos y otros siempre existió. Estas diferencias que generalmente se dieron entre grupos y/o gremios de determinado oficio, llegaron a darse contra individuos en particular. Un ejemplo ilustrativo de ello se puede apreciar con el caso de Gabriel García, indio de México que aprendió de un español los oficios de artillero y pasamanero. A pesar de sus habilidades los veedores del oficio no le permitieron ni siquiera examinarse por ser indio y además le recogieron sus materiales de trabajo.<sup>237</sup> Casos similares a este se dieron constantemente a través del periodo colonial. Pero si bien la convivencia entre indígenas y españoles relajó un tanto estas controversias, sobre todo a nivel individual, las disputas se dieron más entre los gremios reconocidos y los indígenas que trabajaban por su parte o que tenían sus pequeños talleres, pues estos últimos se

---

<sup>237</sup> Al final del juicio se le otorgó licencia para vender y se le regresaron sus materiales. AGN, *Ramo Indios*, vol. 10, exp. 203, f. 109.

convertían en una franca competencia para aquellos<sup>238</sup> o por lo menos así lo apreciaban los españoles.

Para poder ejercer un oficio se debía realizar un proceso previo de aprendizaje, después del cual se examinaba a la persona para constatar que efectivamente el oficio lo realizaba con maestría. En el caso de los indios novohispanos, debido a su situación primero de dominados y después de subalternos, el practicar cualquier oficio no sólo dependía de su habilidad personal, sino además que la actividad elegida por éste le fuera permitida.

Los gremios de artesanos no indios, que podríamos pensar que generalmente eran españoles y mestizos, frecuentemente realizaban gestiones tratando de impedir que los indios practicaran determinados oficios. De hecho, en las primeras décadas hubo ciertos trabajos que no debían ser realizados por indios, siendo de incumbencia solo de españoles y algunos mestizos. En ese sentido es que Carrera Stampa menciona que los naturales se inclinaban más hacia aquellos trabajos que se consideraban más serviles y menos refinados, tales como zurradores, badaneros y pulperos.<sup>239</sup>

---

<sup>238</sup> Algunos casos que ilustran esto se encuentran en el ramo de indios. A Juan Martín oficial carpintero se le intentó quitar su tienda según él informaba por "algunos españoles del mismo oficio invidiosos de que tiene la dicha tienda y hace buenas obras" bajo el único argumento de que él es indio. Vol. 9. Exp. 258, f. 122. Otros casos similares contra zapatero (vol. 28. exp. 93), sastre (vol. 20, exp. 72); cohetero (vol. 23, exp. 89) Todos del ramo de indios.

<sup>239</sup> Manuel Carrera Stampa. *Los gremios mexicanos*, EDIAPSA, México, 1954, pp. 231- 233.

Sin embargo, en el último cuarto del siglo XVI ya se habían dictado algunas ordenanzas en donde se permitía a los indios practicar diferentes oficios como hilandero de la seda, entallador, escultor y pintor entre otros, que hasta pocos años atrás les estaban prohibidos. La condición era que trabajaran en sus casas y que no revendiera su trabajo en tiendas de españoles.<sup>240</sup>

A pesar de las restricciones, por diferentes testimonios sabemos que los indios llegaban a ser parte importante en los talleres de los españoles, debido a su habilidad y destreza. Y que frecuentemente cuando los indígenas tenían sus propios talleres o trabajaban en sus casas, eran hostigados por los no indios con el fin único de evitar la competencia que ellos representaban.<sup>241</sup>

Hubo destacados artistas indígenas, como los pintores de Santiago Tlatelolco requeridos para trabajos específicos de cierta relevancia. Ya en los primeros años de la vida colonial, los indios se habían destacado por su inclinación hacia la pintura de imaginería y doradores, sólo que luego se restringió tal actividad. La falta de imágenes había motivado un buen negocio entre ellos, pero se suscitó el escándalo de religiosos y

---

<sup>240</sup> Biblioteca Nacional, *Fondo de Origen*, Ms 1275, Francisco del Barrio Lorenzot. "Compendio del Cedulario nuevo de la muy noble, insigne y muy leal e Imperial ciudad de México", fs. 41, 87.

<sup>241</sup> Un ejemplo de ello lo tenemos en la solicitud de amparo de 10 indios naturales de Santiago, "oficiales de labrar e hilar seda en mazo", quienes denunciaban que eran impedidos por personas "con intereses personales". AGN, *Ramo General de Parte*, Vol. 1, exp. 570. Enero 26 de 1576.

autoridades, por que las realizaban sin la perfección requerida, llegando a ser sus trabajos grotescos. Para dar solución a esta avalancha de pinturas religiosas se limitó el permiso a aquellos que habiendo estudiado en la capilla de San Joseph de los Naturales aprobaran un examen de tipo gremial.<sup>242</sup> Lo cierto es que un grupo de pintores tlatelolcas fue reconocido por su trabajo y varias veces se aludió a él, como un gremio definido tanto para que trabajara en el repartimiento como para responder a ciertas trabajos específicos.<sup>243</sup> Entre otras peticiones conocemos la del arzobispo Pedro de Contreras (1585) quien mandó que se les reservara para las casas reales y no se les mandara al repartimiento,<sup>244</sup> solicitud que se reiteró en 1621; en otra ocasión, con motivo de la realización del arco de recibimiento del Marques de Montesclaros (1603), también fueron solicitados.<sup>245</sup> Pero tal vez el hecho más relevante concerniente a ellos fue la queja que ellos mismos interpusieron en 1605 contra el padre guardián del convento de Santiago Tlatelolco por maltrato y golpes contra uno de los pintores tlatelolcas, hombre de edad. Él no había asistido a realizar los retablos por ser día de fiesta y el padre le reprendió por ello. El caso se trató y aparentemente se ayudó a los indígenas, quienes en tal ocasión no sólo manifestaron su inconformidad por los azotes propinados, sino por que se les había hecho trabajar para el convento por más de diez

---

<sup>242</sup> Manuel Toussaint. *Pintura colonial en México*, UNAM, México, 1982, p. 22.

<sup>243</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 3, exp. 921, f. 224; vol. 9, exp. 293, f. 144.

<sup>244</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 9, exp. 293, f. 144.

años sin paga y sin descanso, mientras que por los retablos se había obtenido retribución.<sup>246</sup>

De esta forma, a través de sus oficios y de su habilidad, los indios de la ciudad lograron ubicarse en un lugar aparte de la mayoría de los indios peones y, como vimos, algunas veces a través de su trabajo pudieron igualarse con oficiales blancos o mestizos que reconocían sus habilidades. En una ciudad tan heterogénea y dinámica como la capital novohispana esto podía darse.

Pero el trabajo artesanal no fue la única vía por la cual los indios urbanos hayan destacado por sobre otros de sus congéneres. Sabido es por todos la majestuosidad que llegó a tener el gran tianguis de Santiago Tlatelolco, y la intrincada red de comercio que tenían los mexicas no sólo en el valle de México, sino incluso en toda el área mesoamericana en la época prehispánica. Es importante hacer notar que todo lo concerniente al comercio sobrevivió a la conquista, si no con la misma fortaleza, si con constancia y una muy buena habilidad de adaptación, en donde ya no se daban las estrictas disposiciones de los anteriores tlatoanis. La posibilidad de mercadear se hizo más abierta para los naturales y se dio una mayor gama de

---

<sup>245</sup> AGN, *Ramo General de parte*, vol. 6, exp. 609.

<sup>246</sup> AGN, *Ramo Bienes Nacionales*, vol. 732, exp. 1. Constantino Reyes Valeriano. "Los indios pintores de Tlatelolco" en *Boletín del INAH*, SEP-INAH, México, 1970, pp. 45-47.

artículos para su comercio, tanto en artículos nativos como europeos.

Los principales mercados indígenas eran los que se encontraban en las plazas centrales de ambas parcialidades, a un lado o enfrente de las casas de cabildo. Tanto el de Tlatelolco como el de San Juan tenían antecedentes prehispánicos, aunque este último cambió de sede. También hubo un tianguis en San Hipólito, creado hacia 1540. Los dos últimos fueron adquiriendo poco a poco la importancia del viejo tianguis tlatelolca. Además de estos lugares, los indígenas tenían asientos para vender en la plaza mayor, y en la del Volador. En cada una de estas plazas los alcaldes ordinarios debían mantener el control sobre quienes podían comerciar y en donde realizaban sus ventas.<sup>247</sup>

Estos mercados eran los que surtían a la ciudad de sus comestibles y bastimentos. Con respecto a los de origen prehispánico, podemos suponer que por lo menos inicialmente todos sus integrantes eran indígenas; en las otras plazas no era así. En el mismo espacio mercadeaban y compraban con estos, españoles y demás mezclas que había en la ciudad muy a pesar de los intentos de las autoridades por mantenerlos separados.

El funcionamiento del comercio tenía ciertas disposiciones, las cuales además de atender al buen trato y contrato entre quienes asistían a los tianguis, reglamentaban los días que

---

<sup>247</sup> AGN, *Ramo Indios*, Vol. 6, 1<sup>a</sup> pte. exp. 173, f. 44. 22 febrero 1592. *Ramo General de Parte*, vol. 4, exp. 207, f. 64r, 18 enero 1590.

habrían de abrirse, los horarios, asientos y tipo de productos que se distribuían. Esto que pareciera de lo mas común para un mercado, cobraba su importancia en relación con los indios. Veamos por qué.

Los mercados de las parcialidades se sujetaban pues a determinadas ordenanzas, funcionando todos los días excepto domingos y días de fiesta, en los cuales los indigenas debían asistir a misa y/o a las diferentes festividades. Estos días sólo se concedía que se comerciara con alimentos para el sustento del día y hasta las cinco de la tarde.<sup>248</sup> En los días ordinarios se insistía en que después de la oración se levantaran los puestos para evitar algunos "inconvenientes" debido a que en los tianguis públicos los indios cometían delitos que "ofenden a Dios", y en el día o parte de la noche tenían "tratos ilícitos y venta de cosas hurtadas y otros daños notables". Con la pretensión de remediar estos problemas es que se limitó la hora en que debían levantarse los puestos, retirándose con lo que tenían para vender so pena de recogerse los y aplicarlos al Hospital de Indios.<sup>249</sup>

Un problema común con los indios mercaderes no sólo era que no respetaran los días y la hora, sino incluso el lugar. La vendimia en esquinas, plazas y calles era una práctica muy

---

<sup>248</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 6, 2ª pte. exp. 1063, fs. 289v-290. 24 Octubre de 1585.

<sup>249</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 6, 1ª pte., exp. 753, f. 202, 23 marzo 1594. Esto se confirma en otros expedientes de este ramo, vol. 6, 2ª pte. exp. 1062, f. 289. 24 Octubre 1595; exp. 1061, f. 288, misma fecha. En el primero de estos se insiste tanto en que no se realice tianguis en los días domingo y de fiesta, como que no se vendiera fuera de éstos. Y en el segundo se reiteran las posibles ofensas a Dios y que asistan a los santos sacramentos.



arraigada, que intentó combatirse sin mayor éxito. Varias son las disposiciones sobre esto. Un ejemplo de ello es la ordenanza de 1585:

Que las vendedoras de fruta y atole, no vendan en las esquinas y cantones de las calles, sino en las plazas públicas y tianguiz, pena de que á la negra o negro, india o indio que incurriere le sean dadas luego treinta azotes en el palo de la horca, y pague cuatro reales al alguacil que lo executare. Y los alguaciles tengan cuidado de su cumplimiento, pena de que serán castigados.<sup>250</sup>

Pero la batalla la ganaron finalmente los indígenas al mercadear por toda la ciudad y sin nuevas restricciones durante el siglo XVII<sup>251</sup> y más allá de este. Los indígenas tenían la libertad de comerciar con prácticamente cualquier producto de acuerdo con la ordenanza de regatones,<sup>252</sup> sin pagar alcabala, pues sólo pagaban este impuesto cuando vendían géneros de Castilla o China.<sup>253</sup>

Podríamos decir que prácticamente la única restricción se refería a la venta de pulque, salvo el llamado "blanco", que si les era permitido cultivar y vender.<sup>254</sup> Al respecto, el cabildo de la ciudad, en 1628, manifestaba preocupación por la venta y consumo del pulque llamado tepache por

---

<sup>250</sup> Ventura Beleña, *Op. cit.*, p. 92, 2° foliaje.

<sup>251</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 405. Ventura Beleña, *Op. cit.*, p. 6, 2° foliaje, 17 agosto 1619.

<sup>252</sup> Richard Konetzke. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 1, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, p.399, (Año 1563); p.587 (1587).

<sup>253</sup> Ventura Beleña, *Op. cit.*, 23 septiembre 1588. pp. 55, 77. AGN, *Ramo Indios*, vol. 24, exp. 85, fs. 48v-49. 12 Julio 1665.

<sup>254</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 24, exp. 117, fs. 71v-72. Diciembre 14, 1666.

"el conocido daño de donde se originan sus enfermedades y muertes no se ataja el que se use de él ni las censuras de la iglesia han sido bastantes ... y las justicias se inhiben de entrar en sus casas por las resistencias que hacen como es notorio y siendo así que el miembro principal de esta ciudad y reino se compone de naturales indios y éstos se van agotando y consumiendo..... y no se conoce haber otra cosa más eficaz para ello que la dicha bebida...<sup>255</sup>

Ahora bien, la labor de trajinar de los indios era importante porque era a través de ellos que buena parte de la ciudad se abastecía de productos del campo en sus compras al menudeo. Para ello los indios de la ciudad salían a abastecerse en los pueblos cercanos, tales como Oaxtepec y Cuernavaca para abasto de frutas<sup>256</sup> o a Tetepango (hoy Hidalgo) para henequén solicitado para el beneficio de la cuerda,<sup>257</sup> entre otros más. Pero tal vez lo más importante en este punto sea la constante queja que presentaban los indios tanto de las parcialidades como de aquellos que llegaban con sus bastimentos. El motivo era ser sorprendidos en los caminos por españoles, mestizos y mulatos quienes les quitaban lo que traían, sin pago alguno. Las consecuencias de ello, además del agravio a los indios, era el encarecimiento de los bastimentos y demás comestibles en los mercados del Volador y plaza mayor y en los asientos indígenas el desabasto. Este problema de robo a los indígenas, y la posterior reventa de los productos, fue al parecer una situación

---

<sup>255</sup> AHCM, *Actas de Cabildo Paleografiadas*, 18 de septiembre 1628.

<sup>256</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 368.

<sup>257</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 18, exp. 244, fs. 177-177v. Noviembre 18, 1655.

recurrente. Encontramos ordenanzas y recomendaciones tanto del virrey en turno a través del Juzgado General de Indios como del cabildo español, tratando de evitar un abuso a los naturales que trascendía a la ciudad completa.<sup>258</sup>

Excepto por los robos, en los tianguis indígenas en la ciudad de México se pueden apreciar una serie de continuidades en su funcionamiento y orden. Tal vez eran un poco más relajados que en tiempos prehispánicos, pues mientras la vigilancia de los pochtecas más poderosos era bastante estricta, esto no pasaba en la colonia.

Hubo elementos que transtornaron considerablemente a la sociedad india dos ejemplos son: la crianza y tributación con gallinas y la distribución y venta de carne roja. En el primero de los casos la obligación de tener que llevar a la ciudad gallinas de la tierra y de Castilla como tributo, además de huevos, significó una verdadera alteración. Los indios, sin la costumbre y la práctica en la crianza de pollos, se vieron en una situación de desasosiego al no poder cumplir con la entrega de estos animales y sus productos. Así se vieron obligados a recurrir a españoles sin escrúpulos, quienes les vendieron las aves a precios sumamente elevados. Una muestra de tal abuso se dio con los oficiales del tributo que, recibiendo las primeras

---

<sup>258</sup> Ordenanzas acerca de esto las encontramos en: AGN, *Ramo General de Parte*, vol. 2, exp. 989, 14 sep. 1580. *Ramo Indios*, vol. 22, exp. 26 fs. 34v-35, Marzo 24, 1714. Ventura Beleña, *Op. cit.*, Ordenanza del 17 de Agosto de 1619, p. 8, 2<sup>a</sup> foliaje. AHCM, *Actas de cabildo*, 21 de julio 1628, Ordenanza de Fruta.

gallinas tributadas, las ponían a la venta al doble o más de su precio, comprándolas los indios que por falta de la crianza de éstas se veían obligados a pagar dichos precios.<sup>259</sup>

En cuanto a la venta de carne roja lo trataré en otro apartado, por relacionarse con la presencia de españoles en los barrios indígenas.

Cabe señalar la participación de los mercaderes tlatelolca en lugares tan lejanos como los centros mineros. Esto lo apreciamos con la solicitud de don Francisco Jiménez, indio de Santiago Tlatelolco, quien solicitó licencia para montar a caballo, por que él se trasladaba a vender diversas mercaderías hasta las minas de "los çacatecas, chiametla y otras y por ser partes peligrosas por guerra [con los indios chichimecas] se ponía en riesgo".<sup>260</sup> Este cacique comerciaba en diferentes lugares, e incluso más tarde en el mismo año solicitó permiso para vender gallinas. Así como este indio originario de la ciudad de México, hubo otros con oficio de mercaderes que se encontraban como en tiempos prehispánicos por diferentes pueblos y plazas.

Pero no obstante que un gran número de indígenas practicaban un oficio y con el se mantenían y pagaban sus tributos y

---

<sup>259</sup> La legislación con relación a este repartimiento de gallinas y huevos es constantemente aludido a través de los años, así lo mencionan en: 1553, Vasco de Puga. *Cedulario de Nueva España*, ed. Facsimilar, Condumex, México, 1985, Año MDXXXI, f. 142v; 1573, Genaro Vasquez, *Op. cit.*, p.133; en 1579, Ventura Beleña. *Op. cit.*, p.91, 2do. Foliaje., en 1611, el mismo Ventura, p.39; y en 1617 Silvio Zavala. *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, CEHSMO, México, 1980, p. 39v-40v.

<sup>260</sup> AGN, Ramo Indios, vol. 4, exp. 361, f. 118v, 21 de marzo; exp. 365, exp. 774 todos de 1590.

respondían al repartimiento, hubo también aquellos que no tenían ningún tipo de preparación y sólo podían responder como peones, sirvientes domésticos, o bien se involucraban por su propia voluntad o no, en los obrajes, el mal del siglo XVII para estos indígenas.

### **Una presencia continua.**

En cuanto a la traza y la serie de disposiciones contra la presencia indígena en ella, muy probablemente el cabildo español logró expulsar a la mayor parte de esta población, sobre todo por el crecimiento de los españoles y de otras castas que obviamente requirieron de espacio para vivir. Sin embargo, es probable que algunas casillas de indios lograran evadir la expulsión y las medidas del cabildo contra su estancia en la traza. Seguramente fueron pocas y muy probablemente se localizaban en los barrios pobres, en callejones y lugares escondidos. Lo que es cierto es que la presencia de los indígenas en la parte española de la ciudad fue indiscutible.

El que los indios no tuvieran sus casas o propiedades en la traza no implicaba necesariamente que éstos no estuvieran en ella, de hecho su necesidad de trabajo y subsistencia obligó o motivó a éstos para permanecer junto a la población blanca. La necesidad de mano de obra para la mayoría de las actividades económicas y de servicio originó una gran dependencia de los

españoles hacia los indígenas, sobre todo en el primer medio siglo de vida novohispana, hasta antes de la existencia de un grupo considerable de mestizos, negros y castas y de las devastadoras epidemias del cocoliztli (1576-1581) y matlazahuatl (1521, 1531),<sup>261</sup> entre otras enfermedades. Ya en los primeros años, Cortés aludía a cierta compenetración por parte de los indios en la ciudad

Y heles dado tantas libertades y exenciones, que de cada día se puebla en mucha cantidad, porque viven muy a su placer, que los oficiales de artes mecánicas, que hay muchos, viven por sus jornales, entre los españoles: así como carpinteros, albañiles, canteros, plateros y otros oficios<sup>262</sup>

El que los indígenas permanecieran en la ciudad, no sólo tuvo que ver con sus propios talleres, tiendas o asientos en las plazas; además de ello cierto trabajo de limpieza y funcionamiento de la ciudad la realizaban los indios. Por ejemplo, los carretones de limpieza de calles y plazas eran conducidos y utilizados por indios de las partes de México y Santiago, y de hecho se buscaba que fueran aquéllos que en dicho trabajo ya eran "conocidos y diestros", originándose problemas en aquellas ocasiones en que éstos no asistían o eran enviados a otro repartimiento.<sup>263</sup> Así como esas labores, tenemos registros de

---

<sup>261</sup> Gibson en su libro *Los Aztecas bajo el dominio español*, tiene un apéndice sobre las más importantes y conocidas epidemias durante el periodo colonial. "Apéndice Cuarto. Epidemias". pp. 460-463.

<sup>262</sup> Cortés, *Op. cit.*, Cuarta carta, 15 de octubre de 1524, p. 230.

<sup>263</sup> AGN, *Ramo General de parte*, vol. 6, exp. 402.

cuando indios de Tlatelolco y San Juan asisten bajo coerción al reparo del caño de la ciudad (1587) y limpia de acequias, a la apertura de nuevas calles o a su reparo y aderezo, mantenimiento de carnicerías, entre otros muchos servicios necesarios para la ciudad. Es importante señalar que a pesar de que en 1564 se había sustituido este servicio laboral por un tributo tasado, en donde al realizar estos trabajos deberían recibir un pago, este no siempre fue justo y otras veces ni siquiera lo recibieron los propios indios. Por éello, existen diferentes reales cédulas donde se insistía en evitar este tipo de agravios. Una de ellas, fechada en junio 12 de 1570, insistía sobre las características de estos indígenas de la ciudad de México diciendo, entre otras cosas, lo siguiente

que los vecinos indios desa ciudad eran todos oficiales que ganaban de comer a sus oficios y el dia que no trabajaban, no tenian que comer ellos y sus mujeres e hijos, ni con que pagar lo que estaban tasados... y [con sus oficios] ganaban cada día a dos y a tres y a cuatro reales y más conforme al oficio de cada uno, y cuando los llevaban a las dichas obras públicas, les pagaban solamente medio real a cada uno... y se lo pagaban con dilacion y les hacian trabajar por semanas... y las personas que tenían a cargo las obras los trataban mal y era causa que enfermasen y muriesen muchos y otros se huían a pueblos diferentes...<sup>264</sup>

Además de este tipo de trabajo que tenían características más bien ordinarias y cotidianas, los indígenas eran requeridos para

---

<sup>264</sup> Konetzke, *Op. cit.*, "R.C. Al virrey de la Nueva España que provea que los indios ocupados en obras públicas de la ciudad de México no reciban agravio." pp. 456-457.

labores especiales e importantes. Un ejemplo de ello lo tenemos con la petición que hizo el canónigo Francisco de la Paz cuando se estaba realizando para la iglesia catedral la obra de la imagen de la virgen "Nuestra Señora". Explicaba entonces el clérigo que el platero Luis de Vargas no podía terminarla por falta de oficiales vaciadores. El maestro insistía en que "solo hay dos indios que lo pueden hacer Pablo y Balthasar". Por ello se mandó al Juez repartidor de San Juan y Santiago para que llevara a dichos indios por el término de 16 días, durante los cuales se prometía dar buen tratamiento y pago de sus jornales.<sup>265</sup> El documento no menciona el monto del pago, pero sí el que en particular se requería de dichos indios. Así como esta solicitud tan específica sobre oficiales o artesanos indígenas, se conocen muchas más.

De cualquier forma, con pago y sin él, trabajos a particulares o en general para la ciudad, lo cierto es que la presencia de indígenas en la ciudad era constante, día tras día, en una parte u otra, de acuerdo con lo que se requería. Ahora bien, estos indios necesarios para obras públicas y otras tareas, suponemos que sólo permanecían en la traza el tiempo de su trabajo y en la mayoría de los casos debieron regresar a sus casas en las parcialidades. Pero no eran éstos los únicos indígenas que trabajaban en la parte española de la ciudad; deben

---

<sup>265</sup> AGN, *Ramo General de parte*, vol. 5, exp. 839.



considerarse todos aquéllos que se encontraban en las casas de españoles como servidumbre:

El gran número de trabajadores indios entre 1521 y 1576 acostumbraron a la población blanca a tener un sinnúmero de sirvientes. Los criados indígenas literalmente populaban en las casas de los españoles y hasta el español más pobre podía relevarse de las tareas domésticas.<sup>266</sup>

Este hecho además de causar problemas serios a los mandones y demás autoridades indígenas que recolectaban el tributo, ofrece un elemento más para apreciar la fuerte presencia de indígenas en la traza, que si bien podríamos decir que estaban aún más controlados que otros trabajadores, debido a la cercana convivencia que tenían con sus patronos. Además, por esto mismo pudieran haberse inclinado por adoptar como propias las costumbres y cultura española, pero parece que su calidad de servidumbre debió poner un tope a esta aculturación, de tal forma que no dejaron de ser considerados como indios, de lo que no tenemos noticia es de como se concebían ellos a si mismos. Al parecer estas condiciones continuaron a través de la colonia, una prueba de ello es que para mediados del siglo XVIII, esta situación se seguía dando. Gibson nos menciona que entonces "alrededor de ochocientas familias españolas prominentes de la ciudad mantenían servidumbre formada por cinco o más tributarios indígenas cada una, y los seis mil pesos de tributos que esas

---

<sup>266</sup> Woodrow Borah, "El siglo de la depresión" en: S.L. Cook- W. Borah. *El pasado de México: Aspectos sociodemográficos*, F.C.E., México, 1989, p.238.

personas representaban resultaban prácticamente imposibles de recaudar."<sup>267</sup> Debido a que se escondían o bien eran protegidos por sus patrones para evitar tal cobro. Ahora bien, al parecer no todos estos indios, considerados parte del servicio doméstico, se encontraban en él por su voluntad. Por ejemplo, en octubre de 1634, se presentó ante el Juzgado General de Indios una petición donde se solicitaba a las justicias que pusieran en libertad a la india Nicolasa Juana quien se encontraba secuestrada por la española Juana Nuñez, la cual se servía de ella contra su voluntad.<sup>268</sup>

Finalmente, en relación con los indios que trabajaban en la ciudad tendríamos que mencionar a aquellos que se encontraban en obrajes y panaderías. Por las diferentes noticias que de ellos tenemos, al parecer, éstos permanecían encerrados en sus lugares de trabajo, lo cual impediría su constante movimiento por la traza en comparación con los que antes hemos mencionado.

Uno de los acontecimientos más relevantes que atraieron hacia la parte española de la ciudad a una considerable cantidad de indígenas, la cual no sea logrado precisar, fue sin duda la gran inundación de 1629. El 20 de septiembre de este año una tormenta se desató, con una larga duración de cerca de 36 horas. Dos días después, la ciudad de México amaneció bajo una o dos varas de agua.<sup>269</sup> De nada sirvieron los cirios y rezos a San

---

<sup>267</sup> Gibson, *Op. cit.*, p. 403.

<sup>268</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 12, exp. 154, f. 100

<sup>269</sup> Richard Everett Boyer. *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la*

Gregorio Taumaturo, patrón de la ciudad, iniciados un mes antes; la ciudad padeció dicha inundación y sus repercusiones. Las partes que tuvieron menos daños fueron el centro de la traza, es decir, la plaza mayor, catedral, palacio y plazuela del Volador.<sup>270</sup> Obviamente las parcialidades de los indígenas fueron las más afectadas, tanto por su ubicación como por el tipo de materiales de que estaban construidas sus casas.

El desalojo del agua fue un proceso lento y pausado que en algunas partes de la ciudad llegó a tardar más de cinco años. En los subsiguientes días a la inundación, la vía de transporte fue en base a canoas pequeñas. Como en todo desastre, las primeras acciones consistieron en socorrer a quienes se encontraban atrapados o en malas condiciones, para después tratar de evitar la propagación de epidemias, el desabasto de la ciudad e intentar en lo posible de recuperar cuanto antes la normalidad en ella. Lo cierto es que las repercusiones de esta tragedia, se lamentaban muchos años después, sobre todo en dos renglones. El primero de ellos concerniente a los tributos, debido a que la gran cantidad de indígenas muertos y otros más que emigraron, mermaron considerablemente a la población y por ello sus contribuciones. En un informe de julio de 1630 relativo a esto, se habla de haber

---

*Ciudad de México (1629 -1638)*. SEP, México, 1975 (Col. SEP-SETENTAS, 218). Fray Agustín de Vetancurt. *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. Porrúa, México, 1982, (Colección Porrúa, 45), p. 27.

<sup>270</sup> AHCM, *Actas de Cabildo Paleografiadas*, 20 agosto de 1629. Vetancourt, *Ibid*, p. 121.

quedado tan solo la cuarta parte de los tributarios<sup>271</sup> de la ciudad, por lo cual en una situación que parecía desesperada se pedía suspender por el momento dicho cobro debido a las condiciones tan miserables de los indígenas que quedaron. Pues de insistir en ello, terminarían por irse.<sup>272</sup> De hecho, ese mismo año se había solicitado a los gobernadores de las parcialidades que ayudaran a congregarse a aquéllos que se habían dispersado por los pueblos comarcanos y ayudar a los padres franciscanos a reunirlos en "Chapultepec", todo con el fin de que "ni pierda SM sus reales tributos y esta ciudad la contribucion que hacian para las obras publicas ni falten para los ministerios y socorros que se ofrescan dentro de ella."<sup>273</sup>

Mencionar la inundación de 1629 es importante no solo por la "gran mortandad" de indígenas que a partir de ella hubo tanto en la misma inundación como por sus consecuencias. Es importante también porque esta situación favoreció que una considerable cantidad de esta población, que se vio obligada a dejar sus barrios por estar anegados o bien sus casas destruidas así como

---

<sup>271</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 10, exp. 276, f. 156.

<sup>272</sup> *Ibid.* Dos años más tarde se vuelve a repetir la solicitud del contador de los reales tributos de Santiago Tlatelolco, en el sentido de que pagaran los tributos rezagados de acuerdo a la obligación que tenían, es decir de acuerdo a las listas de tributarios. De hecho mandó encarcelar a alcaldes y regidores junto con sus familias por no cumplir. Un fiscal de la real audiencia acordó que se especificaran cuáles eran los rezagos de antes y después de la inundación para precisar cuáles pagar y como, además de liberar por seis meses a los oficiales de república encarcelados para que pudieran ir a cobrar el tributo. Al final de este tiempo deberían rendir cuentas. AGN, *Ramo Indios*, vol. 10, exp. 13, f. 293 y exp. 46, f. 313. Problemas por el cobro de tributo del tiempo de la inundación todavía se reportaron en septiembre de 1639. *Ramo Indios*, Vol. 11, exp. 302, f. 248.

<sup>273</sup> AHCM, *Actas de Cabildo paleografiadas*, 18 de enero de 1630.

sus demás bienes, se estableció en la parte española de la ciudad, sin ninguna intención de regresar a sus antiguos barrios. Su presencia se manifestó de diferentes formas, entre otras las reales cédulas que insistieron reiteradamente que debían ser enviados a la parte que les era propia.

La preocupación de la Corona y de las autoridades novohispanas, lejos de haber sido pasajera fue persistente. En 1671, el virrey Mancera recibió instrucciones de la reina gobernadora, la cual insistía sobre esta presencia indígena en la ciudad de México

Uno de los mayores daños experimentados a la xptiandad de los Indios, es la inclusion y havitazion suya entre españoles, Negros, Mulatos y mestizos, reconocido error bien al principio de la poblacion, y mandado enmendar por muchas R.s cedula, ... que no han tenido general execucion, por serlo el comercio y union. Pero el mayor daño experimentado es en México desde la inundacion del año de 1628 (sic) que destruyo infinitas casas de indios en la ciudad de tlatilulco, que con union a la de México, y separacion de gobierno, la hacia una de las mas grandes, e ilustres ciudades de la Monarquia Catholica...<sup>274</sup>

La cédula alude no sólo a los problemas derivados de la inundación, sino además al grave problema del abastecimiento del agua para Tlatelolco. Este era un viejo problema que durante la mayor parte de la vida colonial sufrió esta parcialidad y que reiteradamente, tanto los franciscanos como las autoridades indígenas y españolas intentaron resolver. Para terminar con tal

---

<sup>274</sup> AGN, *Ramo Reales Cédulas*, vol. 12, exp. 23, fs. 130-131.

situación se mandó reparar los conductos de agua, labor que se realizó durante el virreinato del Conde de Baños, "con coste de mas de 60 pesos que se sacaron de todos los conventos de la Provincia, y algunas limosnas, hasta conseguir, como se consiguio conducirla y asegurarla en la plaza grande de tlatilulco...".<sup>275</sup>

La misma cédula menciona que en afán de no dejar motivos o pretextos a los indígenas para no regresar a Tlatelolco, se les dio un término de dos años a lo más para edificar sus casas. Además de ello, se dictaron fuertes censuras a españoles, mestizos y mulatos que "recivan recojan ni oculten indios en sus casas, corrales, huertas ni otras partes". De esta forma se pretendía reintegrar a los indios a sus parcialidades, empadronarlos nuevamente, y alejarlos de las malas compañías, al tiempo de garantizar su buena conducta cristiana. Al año siguiente, se reiteró la real cédula, ante la insistencia del Comisario general de la Nueva España de la Orden de San Francisco, Fray Hernando de la Rúa.<sup>276</sup> Aún en 1676, se dirigió una cédula similar al arzobispo virrey Fray Payo de Rivera, en donde se mencionaba entre otras cosas "que no se a podido venger que buelban a vivir y residir en sus varrios aunque para ello ay orden y cedula mia que se recibio en el Gobierno antecedente dese Reyno."<sup>277</sup>

---

<sup>275</sup> *Loc. cit.*

<sup>276</sup> AGN, *Ramo Reales cédulas*, vol. 12, exp. 52, f. 149.

<sup>277</sup> AGN, *Ramo Reales cédulas*, vol. 15, exp. 44, f. 99-99v.

Otro hecho relevante en la ciudad, el motín de 1692, vuelve a dejar patente que las reales cédulas antes mencionadas no se habían cumplido. Aunque no es interés de este trabajo abordar dicho motín, si lo son las medidas que se tomaron después de él para obligar a los indígenas a salir de la traza española, como una forma de protección para la ciudad, sobre todo por la participación que los indígenas tuvieron en dicho motín.

Como ya hemos visto, el que vivieran indígenas entre españoles al interior de la traza era una situación permanente, y la insistencia tanto de regulares como de la Corona por hacer respetar los espacios para cada república fueron continuos si bien inútiles. El motín que sacudió a la ciudad y atemorizó a los ciudadanos blancos motivó una vez más el intentarlo.

Reportes realizados por D. Carlos de Sigüenza y Góngora y los diferentes ministros de doctrina de las parcialidades<sup>278</sup> tuvieron el objetivo de recabar informes para conocer los términos y jurisdicciones de las diferentes parroquias, así como la situación que prevalecía en cada una de ellas. Los párrocos aprovecharon la ocasión para manifestar sus opiniones sobre las diferentes vicisitudes que tenían con sus feligreses indios. Básicamente coinciden todos estos padres doctrineros en la gran cantidad de indígenas que había en la ciudad, los cuales estaban

---

<sup>278</sup> "Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, T. IX, ene-mar, 1938. pp. 1-34; Edmundo O'Gorman. *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México*, Publ. del XVIº Congreso de Planificación y de la Habitación, México, 1938.

sin control alguno tanto en lo relativo a sus obligaciones cristianas, como en sus costumbres y tratos con negros, mulatos y otras castas. Insistían en la parte de culpa que tenían las autoridades por "permitir el relajamiento del principio de separación", y de los españoles por fomentar que los indios les trabajaran en sus casas, o bien el que por el interés de vender un servicio como, por ejemplo, el alquiler de jacales o bien el consumo de algún producto, se mantuvieran cercanos a ellos. Criticaban fuertemente el que algunos indios adoptaran parte de la cultura material española, sobre todo en relación al vestir. Finalmente, otro de los puntos que reiteraban estos frailes, era la urgencia que había de sacar a los españoles y demás castas de los barrios de los indios, donde tenían solares y otras propiedades.

Se aprecia en estos informes cierta situación de impotencia por parte de los religiosos, sobre todo en el sentido de haber perdido influencia sobre el comportamiento indio, y sobre todo en la administración de sus sacramentos. Pues todo indica que un buen número de indígenas recurrían al Sagrario metropolitano o a otra parroquia, distinta a la que le correspondía, a cumplir con sus obligaciones religiosas. Esto no sólo ponía en evidencia la labor de los religiosos, sino implicaba la pérdida de obvenciones al recurrir sus parroquianos a otras iglesias.

Aquí la pregunta sería ¿cómo se podía lograr la separación de estos dos grupos sociales, cuando aunque en diferente grado y



forma dependían uno del otro, y habitaban prácticamente en un mismo espacio, en una misma ciudad? El resultado del trabajo de Sigüenza, fue marcar una nueva traza para la parte española en donde a no ser por la parte oriental de ésta, prácticamente sería la misma, según lo dicho por el propio Sigüenza.<sup>279</sup> Además de esto se dictó nueva ordenanza por el virrey Conde de Galve, en 10 de junio de 1692 en donde, considerando la traza propuesta por el catedrático,

para fijar lo principal de la ciudad, destinado exclusivamente a los españoles; se manda que los indios, vecinos y forasteros, no queden dentro de los límites nuevamente señalados; se les concede el plazo de veinte días para desocupar el recinto, contados desde la fecha de Ordenanza, bajo pena, en caso de desobediencia, de doscientos azotes y seis años de obrajes u obra pública; por el sólo hecho de encontrarse un indio, despues de la oración, dentro de los límites de la traza, incurre en dicha pena...<sup>280</sup>

Para lograr un objetivo tan ambicioso como era el de reorganizar la población india de la ciudad en sus parcialidades, un plazo tan corto realmente era imposible. Si consideramos los fuertes motivos de la presencia india en la ciudad, lo cierto es que lograrlo era sumamente difícil en cualquier plazo. La prueba de que esta ordenanza resultó igual de infructuosa que las anteriores es que aún en 1696 y 1699 hubo nuevas reales cédulas que insistían en ello. En la real cédula de 1696 se menciona una

---

<sup>279</sup> "Sobre los inconvenientes", pp. 7-8.

<sup>280</sup> O'Gorman, *Op cit.*, p. 29.

propuesta del conde de Galve, en la cual ésta reconocía que los problemas de separación no se resolvían, y por ello proponía dividir a la ciudad en cuarteles, a donde cada uno de estos estuviera a cargo de un maestro. Este vigilaría, entre otras cosas, que no hubiera "gente oziosa y bagamunda que se mantiene sin exercicio alguno", y por supuesto debería controlar la presencia indígena. En la última de las cédulas mencionadas, la medida en la cual se insistía era la realización de padrones para un mejor cumplimiento de los indígenas en sus parroquias.<sup>281</sup>

Finalmente, he de mencionar una representación del Provisor de Naturales en 1750, Dn. Bentura Gallo, el cual aludiendo a los indios extravagantes<sup>282</sup> de la ciudad. Los clasificaba en tres grupos; sin embargo, concluía que todos ellos se caracterizan por vivir desordenadamente en cuanto a su administración religiosa, pues ninguno recurría a las parroquias que les correspondían,

---

<sup>281</sup> AGN, *Ramo Reales Cédulas*, vol. 27, exp. 68; vol. 28, exp. 88.

<sup>282</sup> Los indios extravagantes eran aquellos que andaban por la ciudad libres, sin casa conocida, sin que se supiera su origen, oficio, familia. Y en tanto no eran originarios del lugar difícilmente se les podía controlar u obligar a pagar tributo e integrar al repartimiento. AGN, *Ramo de indios*, vol. 10 exp. 144, f. 80. Ya antes hemos visto que la doctrina administrada por los dominicos en la parcialidad de San Juan, tenía justamente el nombre de doctrina de extravagantes y que en ella coincidían tanto indios "naturales mixtecos, zapotecos, mestitlan criollos y otras naciones.." ("Sobre los inconvenientes..." p. 20). Sin embargo por la lectura que hago del documento del provisor Gallo, el antes citado documento del ramo de Indios, y la propia interpretación que hizo Moreno de los Arcos sobre esta doctrina (Moreno, *Op. cit.* p. 167.), creo que a pesar de existir la capilla para estos indios en Santo Domingo, el control que se tuvo sobre ellos fue muy poco, de tal forma que para 1750 Dn. Bentura Gallo, lo que encuentra es una población indígena viviendo en la ciudad sin doctrina o parroquia conocida, de la cual se desconoce si se les administran los sacramentos, si cumplían con la iglesia, tributo o repartimiento. Así pues, entiendo por indios extravagantes como aquellos que popularon por la ciudad sin ningún tipo de control por las autoridades indígenas, religiosas o españolas, sobre todo a partir del siglo XVII.

según decía el provisor. Este mencionaba que "no siendo dable, el hecharlos de dentro de la ciudad, y que es preciso cuidar su bien espiritual..." era recomendable la creación de vicarias atendidas por clérigos lenguas para administrarlos.<sup>283</sup> Si bien esta propuesta y lo que en ella se decía tenía que ver con la gran disputa entre regulares y seculares por las parroquias de indios de la ciudad, lo que aquí interesa rescatar es que más de cincuenta años después del motín de 1692, la situación en la ciudad con respecto a los indígenas seguía prácticamente igual fueran estos indios de las doctrinas o extravagantes.

Lo anterior constata la presencia siempre visible del indio en la ciudad, a pesar de la separación en república de indios y de españoles, de la existencia de sus diferentes cabildos, así como de la constante reiteración por ordenanzas, bandos, reales cédulas y demás legislación de la época que insistía en mantener separados a los indígenas de otros grupos y razas. Tal vez lo más interesante de todo ello sea apreciar como los indígenas a pesar de vivir entre no indios, por lo menos durante el periodo que aquí se estudia, no perdieron su carácter o calidad de indios. Pues recurrían al Juzgado General de Indios o a sus propias autoridades cuando lo requerían, mantenían, a diferencia de los indios ladinos y tal vez algunos extravagantes debido su constante migración, una cierta identidad que los caracterizaba, no se fundían, por lo menos la gran mayoría de ellos, con otras

---

<sup>283</sup> AGN, *Ramo Bienes Nacionales*, vol. 233, exp. 86. 16 Febrero 1750.

castas o mestizos, se mantenían como indios pero indios de la ciudad, indios urbanos.

### **La ciudad crece y requiere espacios**

La ciudad terminó de renacer y comenzó a desarrollarse y a crecer a mediados del siglo XVI. Si en un principio quedaban zonas sin poblar en la traza, para fines de siglo XVI y principios del XVII, la necesidad de espacio se acrecentaba.

Ya hemos hablado de una primera fase en la que el gobierno español era el que asignaba solares a españoles y reconocía a los indígenas los suyos, en medio de una disputa entre el cabildo español y la Real Audiencia en torno a ello. Ahora bien hemos de mencionar que pocos años después de iniciarse estos repartos comenzó una segunda fase en la obtención de propiedades y terrenos, en donde eran los españoles principalmente los que requerían de dicho espacio.

Se ha señalado que los lugares más codiciados no necesariamente se encontraban en la traza; hubo zonas en los barrios indígenas que fueron fuertemente penetrados por no-indios interesados en obtenerlos para vivienda, en la mayoría de los casos, y en otros para negocios. Tal situación motivó esta nueva etapa de disputa relacionada con el espacio y la propiedad, y es entonces que los problemas en este sentido se diversificaron aún más. Las pugnas pasaron a ser entre particulares, al presentarse

un mayor número de actividades de compraventa dentro de la comunidad indígena y entre miembros de ella y españoles. En estas transacciones la mayoría de las veces no se respetaron las ordenanzas ni los intereses de la comunidad indígena.

Otro aspecto que complicó aún más el problema de la propiedad fueron los litigios por herencias donde los problemas de parentesco se presentaban por el choque de intereses aún dentro de la misma familia, debido a que se empezaron a darse casos en que esta ya no era completamente india, lo cual agravó aún más las confrontaciones legales. Se abrió entonces un abanico de situaciones que tuvieron como principal causa la obtención de terrenos y propiedades en las parcialidades. Un ejemplo por demás ilustrativo de estas situaciones se presentó en 1592. Angelina de la Cruz, india, edificó unas casas en el barrio de Santa Ana Huitzilán, "en unas tierras y solar que eran de un indio hermano suyo llamado Matheo Xuarez".<sup>284</sup> Al morir Angelina, en su testamento, se indica la venta de estas casas por 20 pesos de oro común, dinero con el cual indicó que se le cantaran misas. Todo ello sucedió en 1579. Ana Xuarez compró y recibió la posesión de las casas. Para 1592, María Gerónima, nieta de Angelina, recibió dichas casas. Hasta aquí la situación era normal, sólo habría que agregar que mientras Ana Xuarez poseyó las casas, una de ellas la rentó a una viuda española por 4 reales al mes. Los problemas surgieron cuando se le pretendieron entregar a Ma. Gerónima las

---

<sup>284</sup> AGN, *Ramo Tierras*, vol. 56, exp. 8.

casas, pues Anton Joseph, indio principal y su mujer Magdalena Inés, hija de Matheo Xuarez, se opusieron tajantemente a dicha entrega. Su actitud ante ello era tan agresiva que Joseph tiró una de las paredes de donde vivía la viuda española, la cual se retiró de la casa, después de lo cual Joseph y su mujer tomaron posesión. El matrimonio querellante alegaba que las casas estaban construidas en los terrenos que habían sido de su suegro, y que en esos momentos ya le pertenecían. A través del testamento de Angelina, donde se comprobaba el pago de los terrenos, la demanda de Anton Joseph y Magdalena Inés se vino abajo. A pesar de que apelaron y solicitaron la transcripción del testamento del "idioma mexicano", sus intentos fueron vanos. El Procurador general de indios dio su fallo nuevamente a favor de Ma. Gerónima quien exigió la reparación y devolución de las casas, que entonces eran alquiladas a un español arriero, Alonso Sánchez, que inicialmente pretendió comprar la casa. Finalmente Gerónima y su esposo Joan Escalante (mestizo) conservaron las casas.

Como se puede apreciar, a pesar de ser un pleito entre familiares, intervienen directa o indirectamente otros individuos que siendo parte de la familia ya no eran indios, y en ese sentido es necesario mencionar que Joseph y Magdalena Ines tenían un yerno español.

La reinstalación de los indígenas en los primeros tiempos en la periferia de la ciudad colonial dio la oportunidad a muchos de ellos de obtener de las nuevas autoridades el reconocimiento de

su propiedad como tal. No sólo podrían disfrutar de su usufructo, sino también de ciertas características de una propiedad privada, como era disponer por vía testamentaria de ésta. Valero nos dice que esta situación se venía dando desde la etapa prehispánica, que lo que hizo la Corona fue reconocer esas viejas propiedades, favoreciendo a la anterior aristocracia cuando se suscitaron pleitos entre estos pillis y los macehuales.<sup>285</sup>

Así pues, los indígenas y sus comunidades hicieron uso del derecho hispano para avalar y proteger sus propiedades y, en los casos necesarios, para poder disputarlos ante quienes pretendían despojarlos de ellos.<sup>286</sup> El uso del sistema legal español entre los indígenas fue trascendental; ya hemos visto un ejemplo de ello. Al respecto, Kellogg nos dice que "el sistema legal colonial llegó a ser una poderosa herramienta de aculturación, alterando profundamente las concepciones mexica y nahua de la familia, propiedad, y género. Y esto jugó un papel crítico en el establecimiento y mantenimiento de la hegemonía cultural española."<sup>287</sup> De hecho, ésta es una de las razones por las cuales hoy contamos con una gran variedad de fuentes documentales acerca de los indígenas en el periodo colonial.

---

<sup>285</sup> Valero, *Solares y conquistadores...*, p. 177.

<sup>286</sup> El trabajo de Susan Kellogg, señala la trascendencia que tuvo el uso del derecho español entre los indígenas, quienes lo utilizaban más como núcleo familiar que como comunidades. Susan Kellogg. *Law and the transformation of aztec culture, 1500-17000*, University of Oklahoma Press, Norman, U.S.A., 1995, p. XXIX.

<sup>287</sup> *Loc. cit*

Pero ello no debe llevarnos a tener una aceptación tajante de lo antes mencionado; Loera, por su parte, nos explica como sobre las bases de la legislación hispana, "el gobierno indígena agregó tintes propios a la organización y distribución de los terrenos entregados `por derecho común de naturales`".<sup>288</sup> Esta situación se presentó en las parcialidades, sobre todo en solares circundantes al tianguis de San Juan, como veremos más adelante.

Siguiendo con las disposiciones hispanas, tenemos que la toma de posesión de un terreno por su nuevo dueño eran aplicadas de igual forma entre españoles e indígenas. Después de medido el solar, el dueño, en compañía del alcalde mayor y en presencia de escribano y testigos, realizaba una pequeña ceremonia donde el representante de la autoridad, tomando de la mano al nuevo dueño, lo conducía por los límites del solar y finalmente éste tomaba piedras y las arrojaba hacia afuera del sitio, quedando con ello manifiesto quien era el propietario del lugar y/o casas.<sup>289</sup> Así por ejemplo a "María Antonia india de la parte de Santiago del barrio de San Miguel Capulzingo de la casas que compró a ciertos indios, se le dio posesión sin perjuicio de terceros".<sup>290</sup>

Esta asignación de solares no siempre fue simple. Hubo inicialmente ciertas limitaciones para poder realizar acciones de venta, sobre todo,<sup>291</sup> por consideraciones de protección a los

---

<sup>288</sup> Margarita Loera y Chávez. *Economía campesina indígena en la colonia. Un caso en el valle de Toluca*, INI, México, 1981, p. 63.

<sup>289</sup> León Cazares, *Op. cit.*, p. 86.

<sup>290</sup> AGN, *Ramo Indios*, vol. 6, 2da. pte., exp. 455, f. 101.

<sup>291</sup> Valero, *Solares y conquistadores...*, p. 180.



indígenas; sin embargo, tenemos que en tiempos muy tempranos (1535) se otorgó por real cédula de su magestad la concesión a los indígenas para poder vender sus tierras y heredades a españoles, con la condición de que dicha transacción fuera ante escribano real y en presencia de la justicia.<sup>292</sup> Esta disposición real, por sus implicaciones, iba justamente contra la idea de la separación de repúblicas, pues la mayoría de las acciones de compra venta que se han localizado fueron para vivienda, es decir, fueron solares obtenidos por españoles para residir en las parcialidades. Justo es mencionar que la Corona intentó apoyar a los indígenas. En 1571 dictó una real cédula con la cual pretendió limitar los abusos cometidos al adquirir propiedades indígenas. Esta estipulaba que

Cuando los indios vendieren sus bienes raíces y muebles, conforme a lo que se les permite, tráiganse á pregon en almoneda pública en presencia de la justicia, los raíces por término de 30 días y los muebles por 9 días; y lo que de otra forma se rematare, sea de ningún valor y efecto; y si pareciere al Juez por causa justa abreviar el término en cuanto a los bienes muebles, lo podrá hacer. Y por que los bienes que los indios venden ordinariamente, son de poco precio, y si en todas las ventas hubiesen de preceder estas diligencias, sería causarles tantas costas, como importaría el principal...<sup>293</sup>

---

<sup>292</sup> Barrio Lorenzot, *Op. cit.*, f. 16.

<sup>293</sup> Manuel Fabila. Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1948, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981 (Colección fuentes para la historia del agrarismo en México), p.23. Konetzke, *Op. cit.* p. 465.

Los diferentes litigios que se localizaron en el Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación relacionados con las parcialidades de la ciudad de México, son predominantemente de tres puntos: San Juan Moyotlan, Santiago Tlatelolco<sup>294</sup> y, en menor proporción, San Sebastián Atzacualpa, aunque esto no implique que en los otros barrios no hubieran existido movimientos de propiedad o disputas en torno a ésta. Es de llamar la atención que la mayoría de los casos se dan en fechas posteriores a los años sesenta del siglo XVI; al respecto, Kellogg considera que ello tiene que ver con el hecho de que algunos indígenas coloniales iniciaron una serie de reclamos sobre los sitios que sus padres o abuelos habían abandonado 40 ó 50 años atrás. Kellogg explica esto por la imposición tributaria que en estos años se dio sobre los indígenas de la ciudad;<sup>295</sup> recordemos que con la Visita de Valderrama, enviado por la Corona, se determinó que los indios de la ciudad, exentos hasta entonces de tributo, fueran tasados y pagaran esta imposición al rey. De hecho, por tal situación entre otras, Valderrama fue conocido como el "afligidor de indios".<sup>296</sup>

---

<sup>294</sup> Aquí me refiero a toda la parcialidad, la razón de ello es que generalmente la documentación así lo menciona sin hacer mucha precisión por campa o tlaxilacalli del cual se trata.

<sup>295</sup> Kellogg, *Op. cit.*, pp. 45-46.

<sup>296</sup> *Códice Mendieta*. Joaquín García Icazbalceta (comp.), Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1892 (Nueva Colección de Documentos para la historia de México, 4), p. 181 ss. La oposición a la tasación de las parcialidades de la ciudad de México, se convirtió en una bandera de protesta no sólo de los indígenas, sino además de los frailes menores, sus doctrineros.

Por su parte, Calnek llama la atención sobre la fuerte participación de mujeres indígenas en este tipo de litigios y considera que éstos se presentaron cuando en la familia el último sobreviviente adulto masculino había muerto. De ahí que este autor concluya que "los vecindarios estaban regularmente bajo firme control masculino y que los pleitos llegaban a las cortes españolas cuando éste no era el caso".<sup>297</sup> Sin negar las hipótesis de estos dos investigadores, creo que ello también obedeció a que en este lapso de 40 ó 50 años, la primera generación de indígenas que obtuvieron sus solares y demás propiedades, estaban muriendo dejando sus posesiones a nuevos miembros de la familia. Y que después de esta primera etapa, diferentes factores intervinieron en el cambio de dueños y en la aparición de grandes disputas por los espacios. Entre los elementos externos estuvo principalmente la falta de solares idóneos al interior de la traza, lo que motivó la presencia española en las parcialidades, aunque hay que aclarar que no siempre fueron españoles pobres o vagos, pues hubo también funcionarios del gobierno de la ciudad o personajes de cierto estatus social y económico, como el mariscal don Carlos de Luna y Arellano.<sup>298</sup>

Ya hemos visto como, desde los primeros años de vida colonial, varios españoles obtuvieron la concesión de solares al

---

<sup>297</sup> Edward Calnek. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México, SepSetentas*, México, 1974, pp. 16, 44.

<sup>298</sup> AGN, *Ramo Tierras*, vol. 83, exp. 9.

interior de las parcialidades y que esto obedeció en gran medida a la búsqueda de los mejores lugares para construir, para vivir y para estar en óptimas condiciones de sanidad, comunicación y transporte, entre otras consideraciones. Por ello no es de extrañar la existencia de varios litigios por solares, por ejemplo, alrededor del tianguis de San Juan.

Como ya se ha dicho anteriormente, fue en Moyotlan en donde se estableció el cabildo de la parcialidad de San Juan, y junto a él las casas de comunidad, la cárcel, la plaza pública y el tianguis. Es decir, fue una de las zonas más relevantes e importantes para el pueblo tenochca. Y es por ello que en torno a este espacio diferentes españoles buscaron establecerse.

Ese fue el caso de Diego Arias Dávila quien en 1601 compró un solar y casa en el tianguis, frente al sitio que se llamaba los Portales de Tejeda. Este español fue demandado por los oficiales de república, quienes consideraron que atentaba contra la comunidad y su suelo, en particular contra el tianguis, al tener dichas propiedades y estar construyendo en ellas tienda y casa. Los argumentos de los indígenas negaban que la compra hubiera sido justa, en tanto que esos solares habían sido repartidos entre los indios para proveerlos de forma de vida y sustento, lo cual era cierto. Sin embargo, el primer dueño ya había muerto y dejado voluntariamente los solares al convento de San Francisco, después de lo cual se habían dado diferentes cambios de propiedad, de tal forma que Arias no atentaba contra

el inicial reparto. De hecho, este español guiado por su lógica de que si era su propiedad tenía la libertad de construir en ella, empezó a levantar su casa y la mencionada tienda.

La demanda de los oficiales de república prosperó y Diego Arias se vio en la necesidad de buscar testigos y documentos que avalaran las diferentes ventas por las cuales habían pasado los solares en disputa, para demostrar así su legítima obtención. Sin embargo, el argumento más fuerte en su contra era el que declaraba que

el suelo que esta edificado al derredor del dicho tianguetz de San Ju<sup>a</sup> es y asido siempre en propiedad de la dicha comunidad de México y se repartio antiguam.te a yndios oficiales para que goçasen del util dominio y reconociesen a la dicha comunidad y la acudiesen a servir en lo que se les mandase...<sup>299</sup>

Este fue el argumento definitivo que aparentemente le hizo perder el pleito a Arias, y digo que aparentemente porque cuando se dio la resolución final este se hallaba fuera de México "ydo a la China".

Un caso similar se había dado años antes, en 1573, con el español Cristobal Martin, el cual también adquirió un solar frente al Portal de Tejada, y en él había iniciado la construcción de su casa. El solar ya había sido propiedad de una viuda española (1565), la cual le vendió a otro español de nombre Pedro de Avila(1569), el cual a su vez se lo vendió a Cristóbal

---

<sup>299</sup> AGN, *Ramo Tierras*, vol. 70, exp. 4, fs. 194-228.

por 220 pesos de oro común. Estando el pleito entre este español y los oficiales de la parcialidad, el solar pasó a ser propiedad de un tal García Paredes, quien como nuevo dueño insistió en continuar la construcción de la casa, en tanto que el solar le pertenecía. Finalmente la posición de los indios se impuso y se logró que la construcción se destruyera, evitando así reducir el espacio para el tianguis. De hecho, García Paredes perdió el solar, el cual se consideró público en tanto estaba en la periferia del tianguis y, como tal, era parte de la cosa pública y común, y con dicha categoría quedaba prohibida su venta por cédula real.

Aunque en estos dos casos mencionados los oficiales de república de la parcialidad logran reitegrar parte de los solares circundantes de la plaza de San Juan al bien público y común, debemos considerar algunos puntos. Primero, a pesar de la victoria final, el pleito obedece al intento de españoles por hacer nuevas construcciones en un área por demás importante, pues al poner tienda como en el primero de los casos, se buscaba un lugar estratégico y por demás útil para realizar negocios. Esto hace pensar que más que estar preocupados los oficiales indígenas por el ornato y propiedad comunal, lo estaban por la posibilidad de competencia que implicaban éstos españoles.

Por otro lado, también cabe señalar que, mientras los dueños españoles anteriores no intentaron cambiar la construcción adquirida y vivieron en ella, y al parecer esto hicieron la

mayoría de ellos, no tuvieron ningún problema con las autoridades indígenas ni con algún otro indígena que disputara la propiedad. De tal forma que la vecindad de españoles en los barrios indios, queda así ejemplificada. Existen muchos más documentos que permiten constatar la presencia española y de otros no indios en las comunidades, sobre todo en los lugares ya antes mencionados, en donde no necesariamente compraron propiedades. A veces sólo las arrendaban a los indios, cometiendo de vez en cuando algunos abusos al momento de pagar. Así vemos una vez más que a pesar de las insistentes cédulas reales que prohibían que vivieran españoles entre indios, las autoridades locales lo único que aplicaban era el conocido lema de "obedezco pero no ejecuto".

Finalmente, la convivencia entre indios y españoles, tanto en las parcialidades como en la traza, se puede detectar de diferentes formas. Las diligencias matrimoniales, las acusaciones de bigamia o de relaciones inmorales como el adulterio, así como otras situaciones donde se requería de testigos para poder proceder, nos permiten adentrar un poco más en la dinámica de esta sociedad, donde había una verdadera interrelación entre todas y cada una de las razas y castas que había en la ciudad de México. Por ejemplo, el 26 de diciembre de 1601, Pedro, un español carpintero, fue acusado de estar amancebado con una india llamada Juana. Los testigos de este caso fueron otro indio de

nombre Josepe Nazara y un mestizo Pedro Rodríguez, ambos vecinos del barrio de San Sebastian.<sup>300</sup>

Dos hechos más que comprueban la presencia de españoles en las parcialidades son la fundación de las parroquias para españoles en el barrio de San Sebastián, la parroquia de Santa Catalina, y en el de Santa María la Redonda, la parroquia de la Santa Veracruz. Ambas, que estuvieron dentro de lo que serían propiamente barrios indígenas, tenían el fin de acercarse a los feligreses no indios que en ellos vivían. Estas parroquias fueron motivo de disputas entre los religiosos regulares, sobre todo franciscanos y agustinos y los párrocos seculares, pues a ellas asistían algunos indígenas, a pesar de tener sus propias doctrinas. Esto iba en detrimento no sólo de las obvenciones por sacramentos, sino de la importancia que pretendían mantener dichos frailes. El otro elemento que denota esta fuerte presencia de blancos entre indios fue la distribución de carne roja en estos barrios. En 1563 se comisionó al alguacil mayor y a otro regidor de la ciudad para que viesen si el lugar sugerido para sitio de carnicería era adecuado. Este se encontraba "en la calzada que va de san francisco á santiago". Su parecer fue positivo, informando que el lugar era adecuado, sin edificios, cómodo, "que pueden ser quatro solares poco mas o menos que lindan con casas de yndios".<sup>301</sup> Se preguntó por los dueños y al

---

<sup>300</sup> AGN, *Ramo Bienes Nacionales*, vol. 810, exp. 34.

<sup>301</sup> AHCM, *Actas de cabildo paleografiadas*, 8 noviembre 1563.



parecer eran indios, pero no se logró precisar quienes eran, por lo que se concedió merced de dichos solares como bien publico. En 1569, sin embargo, encontramos en actas de cabildo la prohibición de que hubiera carnicerías en pueblos de indios.<sup>302</sup> Por las ordenanzas recopiladas por Ventura Beleña acerca de las carnicerías sabemos de diferentes problemas que se presentaron en la venta de carne roja, como la "venta a ojo" es decir sin balanza, la atención por criados y no por los dueños entre otras<sup>303</sup>, lo cual era más fácil que sucediera en barrios indígenas que en poblados españoles. Sin embargo, la prohibición nos lleva a pensar que ya existían. De hecho a fines de 1616 el obligado del abasto de la vaca para las carnicerías de la ciudad, solicitó permiso para abrir una en Santiago Tlatelolco. Sus argumentos fueron

que con ocasion de no tener el barrio de Santiago T. de esta ciudad particular carniceria de donde proveerse de carne y ser muy populoso así de indios como de españoles se han introducido en el muchos regatones los cuales por estar más a mano la carnicería de Tacuba que es distinta jurisdicción de esta ciudad llevan mucha carne de ella y la revenden en el dicho barrio publicamente de que me ha resultado y resulta gran daño y perjuicio..."<sup>304</sup>

el ayuntamiento de la ciudad dio la licencia permitiendo dos "tajones uno para vaca y otro para carnero". Así pues, el consumo de carne roja nos permite comprobar una vez más que la división

---

<sup>302</sup> AHCM, *Actas de cabildo paleografiadas*, 19 de julio de 1569.

<sup>303</sup> Ventura, *Op. cit.*, pp. 12-13 2do. foliaje.

<sup>304</sup> AHCM, *Actas de Cabildo paleografiadas*, 11 de noviembre 1616.

entre la habitación de españoles e indígenas no era sino un intento jamás consumado.

Mostrar que la separación de repúblicas de indios y españoles es un mito no es tarea difícil, pues existe suficiente documentación que da muestra palpable de ello. Tal vez lo más difícil sea romper con una vieja y arraigada idea de que la ciudad de México era la traza y que en ella vivía la sociedad española colonial y junto a ella las castas que iban surgiendo, y que los indios se encontraban reclusos en las llamadas parcialidades. Lo cierto es que la ciudad era todo ello junto, tanto la parte española, la traza, como los barrios indígenas y que en los hechos no había entre éstas sino fronteras imaginarias difíciles de hacer respetar a los miembros de dichas repúblicas, muy a pesar de las autoridades reales y eclesiásticas.

## REFLEXIONES FINALES

Como se ha mencionado al inicio de este trabajo, se pretendió conocer los cambios y continuidades que el pueblo mexica tuvo en el periodo colonial con relación a su pasado prehispánico. He de aclarar que cuando hablo de permanencias, retomo las ideas de Johanna Broda en el sentido de que "no existe una continuidad "pura" en ninguna parte, sino sólo diferentes grados y procesos de destrucción, de continuidad y, como consecuencia, de reestructuración de estructuras y formas culturales prehispánicas."<sup>305</sup> Y si esta definición la ocupa Broda para los pueblos indígenas en general, bien pudiera surgir cierta polémica en relación al grado y forma en que inició la compenetración de elementos culturales en pueblos alejados en las sierras y regiones más inhóspitas. Sin embargo, el momento de contacto cultural entre españoles y mexicas queda más que claro a partir de la llegada de Cortés a México-Tenochtitlan. Un entrelazamiento que iría creciendo paulatinamente apoyado en la cercanía a la sede del poder representativo de la corona española en Nueva España.

Es así que manejamos que hubo continuidades, pero que éstas obedecieron a cierta adecuación y/o acoplamiento, sobre todo en

---

<sup>305</sup> Johanna Broda. "Continuidad y cambio en la sociedad indígena de México después de la conquista: estructuras prehispánicas y coloniales", en Hernández Casas de Benenati, Elena (comp.). *L'intégration des formations sociales latino-américaines au processus capitaliste*, Centre de Recherches Latino-Américaines-Université Paris X-Nanterre, Nanterre, Francia, 1976, p. 24.

función de las necesidades de los indígenas, aunque esto no excluye la utilización de elementos indígenas para el servicio o función del gobierno local tanto laico como religioso. Gibson habla de hispanización o aculturación a este proceso en donde "los indios sin dejar de ser ellos mismos, participaron activamente en la interactuación de los dos pueblos, que sus características y decisiones determinaron en gran medida lo que los españoles podían hacer e hicieron, y que los arreglos que involucran a los indios llevaban su marca."<sup>306</sup> Considero al igual que Loera que las comunidades indígenas conservaron un cierto grado de identidad y de convicción, que les permitió responder frente a las exigencias del grupo dominante, como ante sus propias necesidades, y que si bien es conocido el interés de algunos indígenas por formar parte de grupos diferentes, tales como mestizos e incluso criollos, no fueron estos la inmensa mayoría; de haber sido así cómo explicar la permanencia de grandes comunidades indígenas inmersas en sus propias características étnicas. Aquí debemos diferenciar el deseo de tener propiedades, mejor calidad de vida, de cierta "riqueza", que el de pretender no ser más parte de su propia comunidad, de su propia cultura.

Lockhart realizó un estudio sobre la adopción y apropiación de diversos elementos lingüísticos y de cultura material de los

---

<sup>306</sup> James Lockhart. *Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México colonial*, en *Historias*, no. 20, 1988, p. 28.

españoles por parte de los nahuas. Él habla de diferentes etapas y del paulatino y progresivo acoplamiento de ambas culturas.

Veamos más de cerca los cambios y continuidades de los mexicas de las parcialidades. Un primer aspecto a tratar bien podría ser el carácter o calidad de "indios urbanos". Los mexicas, por su característica de pueblo dominante, lograron levantar su gran urbe a expensas del tributo de otros y sumado esto a la escasez de tierras para el cultivo y el crecimiento poblacional de la urbe, conllevaron a sus habitantes a realizar actividades tales como el trabajo artesanal, el mercadeo local y a grandes distancias, y para algunos las funciones administrativas y religiosas. De esta forma el restablecimiento de los pueblos tenochca y tlatelolca en las periferias de la ciudad española, si bien cambió su condición, ahora como subordinados, ello no alteró sus principales actividades como comerciantes y artesanos que, como vimos anteriormente, no fueron los más sobresalientes de la sociedad novohispana. Pero si hubo entre ellos quienes destacaron incluso por encima de trabajadores de otras castas o razas, por su buen desempeño y habilidad. O quienes concursaron en el mercadeo frente a comerciantes establecidos en la principal plaza pública de la ciudad. Definitivamente hay una diferencia entre estos indígenas que vivieron en las ciudades españolas ya en su periferia o en su traza, con aquellos que se conformaron como parte del gran conglomerado campesino.

La cercanía a la sociedad española facilitó este carácter urbano, sobre todo como hemos visto, tal vecindad se dio a través de la venta o arrendamiento de propiedades, disputas por trabajo, reclamos del gobierno indio por ocultamiento y solapación de servidumbre indígena, asistiendo a las mismas iglesias, testificando en las mismas acusaciones y pleitos tan diversos como bigamia, amancebamiento, despojo, testamentos, entre otras, compartiendo todo esto con la población blanca de la ciudad de México.

Es importante mencionar que las permanencias en las comunidades indígenas se manifestaron en otros aspectos. Como se ha señalado en este trabajo, el gobierno indígena retomó características propias de él en tiempos prehispánicos, como los principios de representación y rotación de los indios principales (pipiltin). Además de algunas otras características tales como las varas de justicia, la confirmación del cargo por el Huey tlatoani en tiempos prehispánicos, y ante el virrey en la colonia.

Ahora bien sabemos que los huey tlatoani eran elegidos por un grupo selecto de entre la nobleza mexicana, donde inicialmente, a través de un consejo de ancianos se tomaban decisiones, que éste paulatinamente fue perdiendo fuerza ante un grupo dinástico cada vez más importante. El gobierno indígena novohispano en los primeros cuarenta o cincuenta años conservó a parte de su nobleza, descendiente de los antiguos señores de México. Con la

introducción del cabildo a la usanza española, el cargo de gobernador permitió paulatinamente la separación de estos descendientes de viejos tlatoani, abriendo la posibilidad para que nuevos indios principales logaran ser gobernadores de las parcialidades. Tengo la idea de que conforme los años transcurrieron un nuevo grupo de poder se "adueñó" del gobierno de las parcialidades, no puedo afirmarlo tajantemente, pero de acuerdo con el cuadro de gobernadores que realicé, se puede observar como hay gobernadores con periodos de gestión muy largos, que existen entre ellos padres e hijos, y en ciertas situaciones problemáticas para estos, se manifestaron como un grupo único. No me ha sido posible realizar un listado con los alcaldes y regidores de ambas parcialidades durante los dos primeros siglos de vida colonial, debido a la falta de información, pues no se conocen actas de cabildo de los gobiernos indígenas de la ciudad de México, y lo que se puede obtener en otro tipo de documentos es demasiado incompleto, pero no al grado que no nos permita ver cómo entre los indígenas de este grupo compacto de principales, había un intercambio de puestos dentro de los cabildos. Es decir, hubo quienes durante un periodo funcionaron como alcaldes y después o antes fueron gobernadores. O bien, el intercambio de autoridades de una parcialidad a otra fue algo que al parecer también sucedió ordinariamente. Creo que la consolidación de este grupo se da sobre todo durante el siglo XVII. Aquí es necesario apuntar que hubo momentos críticos para

los gobernadores, uno de ellos se presentó cuando se tuvo que afrontar la pérdida de buena parte de su población, esto último sobre todo durante la gran inundación de 1629, que trastocó a ambas parcialidades durante varios años; y en el caso de Tlatelolco, el problema de la falta de agua también ocasionó un descenso poblacional. Sin embargo, la mayor parte del periodo parece que los gobernadores lograron manejar adecuadamente sus comunidades, sobre todo en lo que se refiere a su propia estabilidad y privilegios.

Por otra parte, una de las permanencias con mayor peso fue quizás, la división territorial a través de barrios o *campas* y éstos a su vez en *tlaxilacalli*. Como hemos mencionado en páginas anteriores, fueron los religiosos los únicos que conocieron y utilizaron estas subdivisiones para un mejor manejo de las comunidades indígenas. Las autoridades laicas recurrían directamente a los *mandones* o gobernadores indígenas y por medio de ellos organizaban el repartimiento, servicio personal, el cobro de tributos, o cualquier otra cosa relacionada con el trabajo o aportaciones de los indígenas.

Como ya hemos visto el crecimiento de la ciudad, de su población y de sus actividades, como gran urbe de la época, motivó que la separación de las repúblicas de indios y españoles fueran cada vez más fronteras imaginarias, que la convivencia entre los diferentes grupos étnicos y de razas en la ciudad fueran cada vez más estrechas, que hubiera entre ellas una cierta



dependencia, si se quiere las más de las veces de trabajador a patrón o comprador, pero finalmente necesarios unos a otros.

Por otro lado, la cada vez más frecuente adquisición de propiedades por venta o alquiler en los barrios indígenas por parte de españoles; que por cierto no todos eran personas pobres o venidas a menos. Entre los casos consultados en el ramo de tierras localicé ciertos funcionarios viviendo en estos barrios e inclusive a algunos españoles que a través de la compraventa especularon con las propiedades al incrementar su precio. Esas consideraciones hacen pensar en el crecimiento de la ciudad, de la cada vez más imperiosa necesidad de vivienda y terrenos, que contribuyó a romper la tan legislada separación de repúblicas.

Considero que no pueden comprenderse las parcialidades si dejamos a un lado a aquellos indígenas que se interrelacionan o viven en la parte española de la ciudad. Además habría que advertir dentro de toda la ciudad, traza y parcialidades, cuales fueron realmente sus verdaderas zonas periféricas, como aquellas con menor importancia, con una población escasa, menos favorecida y con un grado de marginación mayor. Un caso de ello sería el barrio o campa de San Pablo, hacia donde la ciudad no creció, sino hasta tiempos posteriores a la colonia. Con ello no quiero decir que no se deban estudiar todos los barrios, claro en la medida que las fuentes lo permitan.

Para poder concluir quisiera decir que soy consciente de dos grandes faltantes en el estudio de las parcialidades y la ciudad.

La primera de ellas son las llamadas estancias y sujetos de San Juan y Santiago, las cuales eran pequeñas poblaciones que en tiempos prehispánicos fueron conquistadas por los mexicas localizados en la periferia de la ciudad, y que por disposiciones reales, las parcialidades conservaron como parte de ellas. Es decir, el gobierno de éstas las controlaba, así como sus tributos, trabajo y otras aportaciones, de hecho eran administrados por los mismos frailes franciscanos. El problema de incluirlas es su localización en los documentos, lo cual resulta un trabajo realmente laborioso.

La segunda faltante tiene que ver con los ejidos de la parte española que en tanto ciudad, asignaba a sus habitantes un espacio para pastoreo, obtención de forraje entre otras necesidades. No he localizado información que me permita saber que tanta utilización de estos espacios hicieron los habitantes españoles de la ciudad. De lo que tenemos información es de las disputas que surgieron a raíz de que los indígenas fueron recorriendo las mojoneras que delimitaban sus propiedades de estos ejidos. Pero ello es propio de otra investigación, sobre todo por la información que hay de ello.

Finalmente he de terminar mencionando que el indígena de la ciudad de México, lejos estuvo de ser un actor pasivo frente a la nueva sociedad en la que se vio inmerso, y que utilizando su cultura anterior, logró colocarse si no en un lugar privilegiado si por lo menos aceptable, lejos de aquella apreciación de un

grupo de individuos pusilánimes, desgraciados y sobreexplotados, que sin mayor resistencia asumieron su nueva posición en una sociedad colonial que por definición los colocaba en los estamentos más bajos de ella.

**ANEXO.**

**Cuadro 1. Gobernadores de la Parcialidad de San Juan Tenochtitlan.**

Fecha	Gobernador	Característica	Fuente
1503-1520	Moctezuma	Huey Tlatoani	Durán, p. 458, 624
1520-1520	Cuitlahuac	Antes tlatoani de Iztapalapa	Gibson, p. 170.
1520-1525	Cuauhtemoc	Capituló ante Cortés. Muerto en la expedición a Guatemala.	Gibson, p. 170.
1525+	Juan Velázquez Tlacotzin	Murió en el sur en la expedición a Guatemala	Gibson, p. 170.
1526?-1531?	Andrés de Tapia Motelchiuhtzin	Murió en la expedición de Nuño de Guzmán. Según Sahagún gobernó 3 años	Gibson, p. 170.
1532?-1536+	Pablo Xochiquentzin	Gobernó 3 años	Sahagún, pp. 449-452.
	Diego Huanitzin (Panitzin)	Nieto de Axayacatl, hermano de Moctezuma. Antes tlatoani de Ecatepec. Gobernó 4 años	Sahagún, pp. 449-452. Gibson, p. 171.
154?-1554+	Diego Tehuetzqui	Nieto de Moctezuma. Según Sahagún gobernó 13 años.	Sahagún, pp. 449-452.
1554-1557	Esteban de Guzmán	Anteriormente gobernador de Xochimilco. Fungió como juez gobernador en México.	Gibson, p. 171.
1557-1562+	Cristobal de Guzmán Cecepatio	Hijo de Diego Huanitzin. Según Sahagún gobernó tres años. Conocido como tlatoani y gobernador.	Gibson, p. 171.
1563-1565+	Luis de Santa María Cipac	Último gobernador descendiente de la familia imperial, nieto de Ahuizotl	Gibson, p. 171.
1568	Francisco Jiménez	Principal de Tecamachalco	Gibson, p. 171.
1573-159?	Antonio Valeriano	Amo pilli, no noble. Casó con una hija de Diego Huanitzin.  Conocido latinista indígena.	Gibson, p. 172.
May 5 1593	Don Melchor de Mendoza	Indio principal se le otorga el cargo de juez gobernador	R.I. vol. 6 1ªpte exp. 500 f. 135.
Feb 6 1616	D. Fco. Bautista Valeriano	entre tanto dure la enfermedad de Juan Pérez de Monterrey	R.I. vol.7-21 f.9
1619	Jeronimo de León	sustituído por Antonio Valeriano	R.I. vol. 9-272 f. 132v.
Dic 3 1620	Antonio Valeriano el joven	estando entonces como gobernador del pueblo de "escapuçalco" y "por ser como es cacique de la dha. pte. y capaz y suficiente para el uso y ejercicio de dho cargo ..."	R.I. vol. 9-272 f. 132v.
Abr 5 1622	Don Diego Carrillo	Informó de inconvenientes en la elección de oficiales de república	R.I. vol. 9-358 f.178.
Jun 30 1629	Juan de León	Por tiempo de la voluntad de su Señoría	R.I. vol.9-113 f. 60.

Mar 28	1634	Cristobal Pascual	Problemas en la entrega de tributos por la reciente inundación de 1629.	R.I. vol.12-116 f. 77.
Ene 2	1640	Martin González	Notificación acerca de la elección de gobernador	R.I. vol.11-422 f. 335.
Sep 18	1648	Manuel de Tapia Moctezuma	Elección.	R.I. vol.14-109 f. 79.
Ene 21	1654	Don Diego de la Cruz	Nombramiento	R.I. vol. 17-21bis, f. 33v.
Mar 4	1654	Juan de Aguilar	Nombramiento por un año Muere en septiembre del mismo año. (1)	R.I. vol. 17-56 f. 77v. vol.17-235.
Sep 11	1654	Juan de Velasco	Nombrado por su excelencia por lo que resta del año.	R.I. vol.17-207 f. 202-203.
Mar 6	1655	Diego de la Cruz Villanueva	Indio Principal(2)	R.I. vol.18-58 f. 48.
Ago 29	1656	Continua Diego de la Cruz	Se informa de un nombramiento que el hizo.	R.I. vol.20-215 f. 169v.
May 19	1657	Marcos de la Cruz	Se propone su destitución por no haber cumplido con los tributos reales.	R.I. vol.21-146 fs. 133-136v
Jun 2	1657	Pedro Bernal	Su nombramiento es de un año a partir del día de su elección.	R.I. vol.21-239 fs. 211v-212.
	1658	Pedro Bernal	Se le menciona como gobernador saliente en la elección de Benitez	R.I. vol.23-370
Feb 9	1659	Francisco Benitez Ynga	Su excelencia confirma su elección, en el interin confirma autos de contradicción hacia él.	R.I. vol.23-370 fs. 339-344V
	1660	Fco. Benitez	Después de gobernar por dos años consecutivos se solicitó su no reelección.	R.I. vol.24-328 f. 218v.
Nov 21	1665	Lorenzo de Santiago	Se menciona que fue gobernador del lugar y que adeudaba tributos. Pago fianza.	R.I. vol.24-474 f. 343 v.
Ene 14	1667	Felipe de Aguilera	Elegido y nombrado. Mestizo hijo del indio principal, Juan de Aguilar (gobernador en 1654)	R.I. vol.24-127 fs. 79v-81
	1669	Felipe de Aguilar	Ganó la elección, frente a dos oponentes	Gibson, p. 178.
Ene 12	1673	Felipe de Aguilar	Se aprobó su elección	R.I. vol.24-485
	1675	Mateos Salvador		Chávez Orozco, Las instituciones democráticas, p.22
Ene 9	1674	D Juan de Aguilar	Se aprobó y confirmó su elección (3)	R.I. vol. 25-9
	1675	Juan de Aguilar	Se le menciona como gobernador saliente en las elecciones para 1676.	R.I. vol. 25-113
Feb 22	1676	Don Juan Baup.a Valeriano	Nombramiento y se le encomienda participar en la contrucción de la Santa Iglesia Catedral.	R.I. vol.25-113 f. 91v.
Mar 15	1677	D. Gregorio de los Reyes	Se aprueban y confirman los nombramientos realizados por él	R.I. vol.25-226 fs. 171-173
Sep 30	1678	Don Juan de Xara	Aprobación y confirmación de su elección para el año de 1679.	R.I. vol.25-442 f. 306

	1681	Don Juan de Jara	Aprobó el nombramiento del alguacil amparador, siendo gobernador	R.I.vol.26-11 f.11
Feb 21	1682	Don Matias de los Angeles	Se le entrega legítimamente el nombramiento, usurpado por Don Miguel de la Cruz	R.I.vol.27-223 f. 120v
Mar 26	1683	D. Gregorio de los Reyes	Se le menciona como gobernador ocupado en el cobro de los reales tributos	R.I.vol.26-194 f. 181v.
	1684	Bernardino de la Cruz	Se confirma su elección	R.I.vol. 28-26 fs. 24v-25.
	1685	Matias de los Angeles	Se le nombra definitivamente en controversia con un macehual que pretendió ser elegido.	R.I.vol.29-41 fs. 50-51
	1686	José de la Cruz	Se le nombra gobernador previo un amparo que lo reconoció como cacique para poder ser elegido	R.I. vol.29-101 y 138. vol.28-252, f. 213v.
	1687	Bernardino Antonio de la Cruz	Se confirma su elección	R.I. vol.30-7 f. 5
	1688	Matias de los Angeles	En sustitución de Bernardino Antonio	R.I. vol.30-115 f. 108v
	1688	Bernardino Antonio de la Cruz	Se confirma su reelección	R.I. vol.30-191 fs. 180-183.

(1) En un documento de 1667 se menciona que Juan de Aguilar fue gobernador de San Juan en tres ocasiones, dos veces electo y una tercera nombrado por el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque. Aunque no se mencionan los años. Ramo Indios vol. 24, exp. 127, fs. 79v-81. Al parecer en total gobierno 5 años.

(2) Diego de la Cruz Villanueva en 1650 era regidor en San Juan, y en ese mismo año se le propusó como gobernador en Santiago Tlatelolco. R.I. vol. 15, exp. 134, f. 198.

(3) Por referencia de documentos relacionados con el cobro de tributos sabemos que antes de 1673, Juan de Aguilar ya había sido gobernador de la parte de San Juan. Ramo Indios vol.24, exp. 518, fs.385 y 525 fs. 392.

#### Fuentes:

AGN, Ramo de Indios

Chavéz Orozco, Luis. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto indigenista interamericano, México, 1943.

Durán, Diego. (Fray). *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, T. I. Est. Preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, CNCA, México, 1995 (Cien de México).

Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991.

Sahagún, Bernardino de (Fray). *Historia General de las cosas de Nueva España*, t. 2, CNCA- Alianza Editorial Mexicana, México, 1989.

Cuadro 2. Gobernadores de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco.

Fecha	Gobernador	Característica	Fuente
1555	Don Esteban de Guzmán		Vargas Rea
1561	Don Juan de los Angeles		Barlow*, p. 409.
1562	Don Diego Mendoza		Vargas Rea
1567-1579	Don Miguel García Oquiztín		Anales de Tlatelolco
1579	Don Juan de Zárate		Otros caciques coloniales
1583	Don Balthasar de Mendoza de Austria Moctezuma		Otros caciques coloniales
1588	Don Juan Martínez		R.I. vol. 4-76 f. 23.
Nov 16 1589	Don Juan Martínez	Se le prorrogó en el cargo por un año más, es decir también ejerció en 1588.	R.I. vol. 4-76 f. 23.
Dic 4 1590	Don Juan Martín	Asumió el cargo de Juez Gobernador con 300 pesos de salario los cuales disputa.	R.I. vol. 4-800 f. 219.
Jul 13 1591	Gaspar de Mendoza	Prorrogación en el cargo por el segundo año.	R.I. vol.3-814 f. 193
May 20 1592	Don Gaspar de Mendoza	Se le prórrogo por un año más el título de Juez Gobernador. De acuerdo con unos anales coloniales gobernó hasta 1594 año de su muerte.	R.I. vol.6 2dapte exp. 703 f. 163
1594	Don Melchor de Mendoza		Anales de Juan Miguel
1599-1600	Don Juan Martín		Otros caciques coloniales.
1608-1618	Don Melchor de Soto	Muere en 1618	Unos Anales coloniales
1612	Don Melchor de Sota		Barlow, p. 410.
Mar 6 1621	Don Melchor de San Martín	Se le nombró gobernador por el resto del año	R.I. vol. 9-403 f.149.
1623	Don Melchor de San Martín		Barlow, p. 410.
1618-1623	Don Melchor de San Martín		Unos anales coloniales
1623	Don Juan de Alcaraz		Unos anales coloniales
Sep 2 1631	Don Juan Toribio de Alcaras	Como gobernador hace relación de dos estancias de ganado menor que tiene.	R.I. vol. 10-94 me-f. 234v.
Jun 19 1632	Juan Toribio de Alcozer	Encarcelado por la deuda de la parcialidad.	R.I. vol. 10-25 f. 304
1631-1634		Al parecer sin embargo gobernó hasta 1634	
1646 a	Don Diego de Carreón		
Dic 31 1649	Don Diego de Carreón	Se pide su sustitución por haber sido durante 4 años gobernador y por sus malos ejemplos.	R. I. vol. 15-134 fs. 197-198.
Dic 5 1661	Juan Lorenzo	Nombramiento para el año 1662	R.I. vol.19-428 f. 243v.
Dic 9 1662	Juan Lorenzo	Confirmación de la elección para el año de 1663.	R.I. vol.19-569 fs. 322-322v
Sep 22 1666	Juan Lorenzo	Se le concede prórroga para pagar sus deudas	R.I. vol. 24-99 f. 59.

Ene 9 1669	Diego de la Cruz	Se confirmó la elección	R.I. vol.24-266 fs. 169 r-v.
Mar 23 1673	Miguel Montes de Santiago	Se aprobó su elección.	R.I. vol. 24-504 f. 372
Mar 4 1681	Don Felipe Lorenzo	Confirmación para el año de 1681	R.I. vol.26-23 f. 20v
Abr 24 1682	Don Felipe Lorenzo	Se confirma su elección	R.I. vol. 27-243 f.135
1684	Roque de Santiago	Se confirma su elección	R.I. vol. 28-31 f.28.
1685	Juan de Santiago	Se aprueba su elección	R.I. vol. 29-40 f. 48v
1686	Diego Martínez	Se aprueba su elección	R.I. vol. 28-253 f. 214
1687	Juan de Salas	Se aprueba su elección	R.I. vol. 29-231 f. 182.
1688	Antonio Lorenzo	Se confirma su elección	R.I. vol.30-333 f. 302v
1690	Felipe de Santiago	Se confirma su elección	R.I. vol.30-186 f. 174.

Fuentes:

AGN, Ramo Indios

Vargas Rea, Luis. (ed.). *Documentos sobre Tlatelolco*, México, 1951.

Monjarás Ruíz, Jesús, et.al. (eds.). "Los caciques coloniales de Tlatelolco" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 359-361.

----- "Unos anales coloniales de Tlatelolco, 1519-1633" en: *Tlatelolco.*

*Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 217-254.

-----, "Anales de Juan Miguel" en: *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 255- 260.

-----, "Otros caciques coloniales de Tlatelolco" en : *Tlatelolco. Fuentes e Historia. Obras de Robert H. Barlow. Vol. 2.*, INAH - UDLA, México, 1989, pp. 363-371.

\* Las referencias que se indican como Barlow, aluden al mismo libro editado por Monjarás.



## FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

*Ramo de Indios*  
*Ramo General de Parte*  
*Ramo Tierras*  
*Ramo Bienes Nacionales*  
*Ramo Reales Cédulas*

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AHCM)

*Actas de cabildo paleografiadas*  
*Tierras y ejidos*

BIBLIOTECA NACIONAL (BN)

*Fondo de origen*  
*Fondo Franciscano*

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*, CNCA, México, 1991, (Cien de México).
- Alcocer, Ignacio. *Apuntes sobre la antigua Mexico-Tenochtitlan*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Tacubaya, 1935.
- Alvarado Tezozomoc, Fernando, *Crónica Mexicayotl*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1992.
- Borah, Woodrow. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1985.
- , "El siglo de la depresión en la Nueva España" en S. L. Cook y Woodrow Borah. *El pasado de México: aspectos sociodemográficos*, FCE, México, 1989, pp. 213-279.
- Boyer, Richard Everett. *La Gran Inundación. Vida y sociedad en la Ciudad de México (1629 -1638)*. SEP, México, 1975 (Col. SEP-SETENTAS, 218).
- Broda, Johanna. "Continuidad y cambio en la sociedad indígena de México después de la conquista: estructuras prehispánicas y coloniales", en Hernández Casas de Benenati, Elena (comp.). *L'intégration des formations sociales latino-américaines au processus capitaliste*, Centre de Recherches Latino-

- Américaines-Université Paris X-Nanterre, Nanterre, Francia, 1976, pp. 1-69.
- Calnek, Edward. "Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan" en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, SEP Setentas, México, 1974, pp. 11-65.
- . "Organización de los sistemas de abastecimiento urbano de alimentos: el caso de Tenochtitlan" en J. E. Hardoy y R. P. Shaedel (eds.) *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la Historia*, Ediciones SIAP, Buenos Aires, 1975, pp. 41-60.
- . "El sistema de mercado en Tenochtitlan" en: Pedro Carrasco, Johanna Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México Prehispánico*, CIS-INAH - Imagen, México, 1980, pp. 95-114.
- Carrasco, Pedro. "Los linajes nobles del México antiguo" en Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.) *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, INAH-CIS, México, 1976, pp. 19-36.
- . "La transformación de la cultura indígena durante la colonia", en *Historia Mexicana*, vol. 25, no. 98, Oct-Dic, 1975, pp. 175-203.
- Carrera Stampa, Manuel. "Los barrios indígenas de Tlatelolco" en *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, Año VIII, época II, No. 253, 1962, pp. 11-15.
- . *Los gremios mexicanos*, EDIAPSA, México, 1954.
- . "Planos de la ciudad de México (Desde 1521 hasta nuestros días)" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo LXVII, No. 2-3, Mar-Jun, 1949, pp. 269-321.
- Caso, Alfonso. "Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco" en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XV, sobretiro del No. 1, 1956, pp. 5-63, Mapas.
- Castillo F., Víctor M. *Estructura económica de la sociedad mexicana, según las fuentes documentales*, UNAM, México, 1984.

- Cavo, Andrés. *Los tres siglos de México durante el gobierno español*, notas de D. Carlos M<sup>a</sup> de Bustamante, Tipografía Veracruzana de A. Ruiz, Jalapa, 1870.
- Cedulario de la metrópoli mexicana*, Departamento del Distrito Federal, México, 1960.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*, Atlas, Madrid, 1971, (Biblioteca de Autores Españoles, 245).
- Chance, John K. *Razas y clases en la Oaxaca colonial*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1982.
- Chávez Orozco, Luis. *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial*, Instituto indigenista interamericano, México, 1943.
- Códice Mendieta*. Joaquín García Icazbalceta (comp.), Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1892 (Nueva Colección de Documentos para la historia de México, 4)
- Códice Osuna*. Reproducción facsimilar de la edición de 1878, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1947.
- Codex 1576*, Vargas Rea, México, 1953 (Colección Amatlacuilotl, 20).
- Conquistador Anónimo, *Relación de algunas cosas de la Nueva España, y de la Gran ciudad de Temestitlan escrita por un compañero de Hernán Cortés*, García Icazbalceta, Joaquín (ed.) Librería Andrade, México, 1858, (Colección de documentos para la historia de México I) pp. 368-398.
- Conrad, Geoffrey W. y Arthur A. Demarest. *Religión e imperio*, CNCA- Alianza Editorial mexicana, México, 1990, (Los noventa. 10).
- Cortés, Hernán. *Cartas y Documentos*, Porrúa, México, 1963.
- Cortés Alonso, Vicenta. "La imagen del otro: indios, blancos y negros en el México del siglo XVI", en *Revista de Indias*, 1991, pp. 259-292.
- Cuevas, Mariano. *Documentos inéditos del siglo XVI*, Porrúa, México, 1975.
- Descripción de la Nueva España en el siglo XVII, por el padre fray Antonio Vázquez de Espinoza...*, ed. Mariano Cuevas, México, 1944.

- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Alianza Editorial, México, 1991.
- Durán, Diego (Fray). *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, T. I. Est. Preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero, CNCA, México, 1995 (Cien de México).
- Echenique March, Felipe I. *Fuentes para el estudio de los pueblos de naturales de la Nueva España*, INAH, México, 1992 (Colección Fuentes).
- Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1948*, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1981 (Colección fuentes para la historia del agrarismo en México).
- Folleto de nomenclatura de las calles, plazas, parques y jardines de la ciudad de México formado por la Dirección de Catastro*, DDF, México, 1933.
- Gage, Thomas. *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, SEP, México, 1982 (SEP/80, 38).
- García, Luis, et al., *Documentos nauas de la ciudad de México del siglo XVI*, CIESAS-AGN, México, 1996.
- García Cubas, Antonio. *Geografía e Historia del Distrito Federal*, Antigua Imprenta de Murguía, México, 1894.
- Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, UNAM, México, 1986.
- Gibson, Charles. "The aztec aristocracy in colonial México" en *Comparative Studies in Society and History* vol. II, 1959-60, pp. 169-196.
- . *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, Siglo XXI, México, 1991.
- . "Rotation of alcaldes in the Indian Cabildo of Mexico City", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIII, no. 2, May 1953, pp. 212-223.
- . "The transformation of the Indian community in New Spain 1500-1810", en *Cahiers d'histoire mondiale*, vol. II, no. 3, 1955, pp. 581-607.
- Gómez de Cervantes, Gonzalo. *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, Prólogo y notas de Alberto María Carreño, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1944.

- González Hermosillo, Francisco. "Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España" en *Historias*, no. 26, 1991, pp. 25-63.
- Hanke, Lewis. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, México I*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1976.
- Haring, C. H. *El imperio español en América*, CNCA/Alianza, México, 1990.
- Herrera, Ethel, Concepción de Ita, *500 planos de la ciudad de México*, SAHOP, México, 1982.
- Kellogg, Susan. *Law and the transformation of aztec culture, 1500-17000*, University of Oklahoma Press, Norman, USA, 1995.
- Konetzke, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 5 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958.
- Lafragua, José María. *La ciudad de México*, Porrúa, México, 1987, ("Sepan cuantos..." 520).
- León Cázares, Ma. del Carmen. *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI Y XVII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1982.
- León Portilla, Miguel. "La institución de la familia nahuatl prehispánica" en *Cuadernos Americanos*, XXVI, 5, 1967, pp. 143-161.
- León y Gama, Antonio de. "Descripción de la ciudad de México, antes y después de la llegada de los conquistadores españoles" en *Revista mexicana de estudios históricos*, I, México, 1927, pp. 8-58.
- Lockhart, James. "Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México Colonial", en *Historias*, no. 20, 1988, pp. 25-47.
- . *The Nahuas after the conquest*, Stanford University Press, Stanford, California, 1992.
- . *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*, Stanford University Press-UCLA Latin American Center Publications, California, USA, 1991 (UCLA Latin American Studies, 76).

- Loera y Chávez, Margarita. *Economía campesina indígena en la colonia. Un caso en el valle de Toluca*, INI, México, 1981.
- Lombardo de Ruiz, Sonia. *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, INAH, 1973.
- López Sarrelangue, Delfina. "Las fortificaciones de la ciudad de México" en *Diálogos*, vol. 13, no. 4(76), Jul-Ago 1977, pp. 129-461.
- Menegus, Margarita. "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España" en Heraclio Bonilla (ed.) *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 17-49.
- Miranda, José. *España y Nueva España en la época de Felipe II*, UNAM, México, 1962.
- *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 1521-1820*, IIJ-UNAM, México, 1978.
- Monjarás-Ruiz, Jesús, et al.(eds.) *Obras de Robert H. Barlow vol. 2 Tlatelolco. Fuentes e Historia*, INAH-UDLA, México, 1989.
- Monzón, Arturo. *El calpulli en la organización social de los Tenochca*, México, UNAM, 1949.
- Moreno, Manuel. *La organización política y social de los aztecas*, SRA-CEHAM, México, 1981.
- Moreno de los Arcos, Roberto. "Los territorios parroquiales de la ciudad Arzobispal" en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, vol. XXII, No. 9-10, Sep-Oct 1982, pp. 152-173.
- Morse, Richard M. "El desarrollo urbano de la Hispanoamérica colonial" en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina 3. América Latina colonial: economía*, Cambridge University Press-Editorial Crítica, Barcelona, 1980, pp. 15-48.
- Ocaranza, Fernando. *El Imperial colegio de indios de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco*, Imprenta del autor, México, 1934.
- O'Gorman, Edmundo. *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México*, Publ. del XVI° Congreso de Planificación y de la Habitación, México, 1938.

- Paso y Troncoso, Francisco del. "Memorial de las cuatro parcialidades" en *Tlalocan*, vol. II, no. 2, pp. 180-181.
- Paso y Troncoso, Francisco del (recop.). *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1940.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel. "El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)" en *Historia Mexicana*, tomo XXXIII, no. 132, Abr-Jun 1984, pp. 445-461.
- Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos*, El Colegio de México, México, 1992.
- Porrás, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, México, 1982.
- Puga, Vasco de. *Cedulario de Nueva España*, ed. Facsimilar, Condumex, México, 1985.
- Reyes Valeriano, Constantino. "Los indios pintores de Tlatelolco" en *Boletín del INAH*, SEP-INAH, México, 1970, pp. 45-47.
- Rojas, José Luis de. *México Tenochtitlan Economía y sociedad en el siglo XVI*, F.C.E.- El Colegio de Michoacán, México, 1992.
- Sahagún, Bernardino de (Fray). *Historia General de las cosas de Nueva España*, t. 2, CNCA- Alianza Editorial Mexicana, México, 1989.
- Steck, Francisco Borgia O.F.M. *El primer colegio de América. Santa Cruz de Tlatelolco*. Centro de Estudios Franciscanos, México, 1994.
- "Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, T. IX, Ene-Mar, 1938. pp. 1-34.
- Soustelle, Jacques. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, FCE., México, 1984.
- Taylor, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México, 1987.
- Toussaint, Manuel. *Pintura colonial en México*. UNAM, México, 1982.
- Toussaint, Manuel, Federico Gómez de Orozco. *Planos de la ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Estéticas/UNAM, México, 1938.

Valero de García Lascurain, Ana Rita. *La ciudad de México-Tenochtitlan su primera plaza 1524-1534*, Jus, México, 1991, (Colección Medio Milenio).

-----  
Solares y conquistadores. *Orígenes de la propiedad en la ciudad de México*, INAH, México, 1991.

Vargas Rea, Luis. (ed.). *Documentos sobre Tlatelolco*, México, 1951.

Vásquez, Genaro V. *Doctrinas y realidades en la legislación para los indios*, Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1944, (Primer Congreso Indigenista Interamericano).

Ventura Beleña, Eusebio. *Recopilación Sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, edición facsimilar, tomo I, UNAM, México, 1991.

Vetancurt, Fray Agustín de. *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. Porrúa, México, 1982, (Colección Porrúa, 45).

Villaseñor y Sánchez, J. Antonio. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la vda. De Joseph Bernardo de Hogal, México, 1746.

Zavala, Silvio. *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, CEHSMO, México, 1980.



## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN	2
I. ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS DEL PUEBLO MEXICA	9
Un nuevo mundo, una nueva conquista	18
La sociedad mexicana	26
México-Tenochtitlan, una gran urbe	33
II. DE COMO LOS INDÍGENAS ENTRARON EN REPÚBLICA. LOS CASOS DE SAN JUAN TENOCHTITLAN Y SANTIAGO TLATELOLCO	55
El gobernador	65
Obligaciones del gobernador	70
Elecciones	71
Alcaldes y regidores	78
Cambios y permanencias	87
Entre autoridades te veas	88
III. EL ENTRELAZADO DE LA CIUDAD Y LAS PARCIALIDADES	
La reconstrucción de México-Tenochtitlan	92
La traza, la parte española de la ciudad	96
La conformación de las parcialidades	102
Los barrios indígenas	105
Establecimientos de solares	121
De lo dispuesto a los hechos	126
La vida novohispana entre indios y españoles	131
Una presencia continua	147
La ciudad crece y requiere espacios	162
REFLEXIONES FINALES	177
ANEXO	
Cuadro 1. Gobernadores de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan	186
Cuadro 2. Gobernadores de la parcialidad de Santiago Tlatelolco	189
FUENTES DOCUMENTALES	191